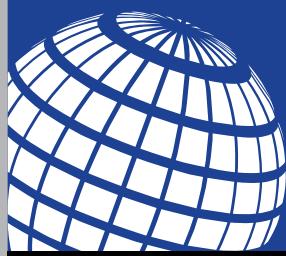


REGRESO A CLASES

HOGARES GASTAN HASTA 40% DE SUS INGRESOS EN ESTA TEMPORADA.

PÁG. 18



EL FINANCIERO



AÑO XLIV · N°. 11942 · CIUDAD DE MÉXICO · LUNES 25 DE AGOSTO DE 2025 · \$10 M.N. · elfinanciero.com.mx

EN ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS
ALIANZA CON Bloomberg

Analistas. Hacia adelante se prevé débil desempeño, pese a un primer semestre mejor de lo previsto

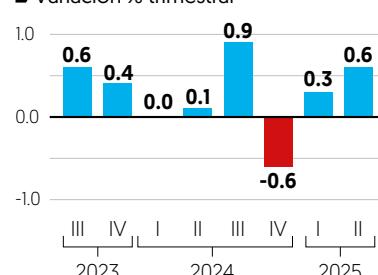
Al cierre del segundo trimestre, la economía mexicana avanzó a un mayor ritmo por el desempeño de la industria y los servicios, que compensaron la caída en el sector agropecuario.

El PIB avanzó 0.6 por ciento trimestral, por arriba del 0.3 por ciento del periodo previo, según cifras ajustadas por estacionalidad. A tasa anual se confirmó un crecimiento de 1.2 por ciento. Los analistas advierten que si bien la actividad económica ha sido mejor a lo previsto, se anticipa un bajo desempeño en la segunda mitad. En junio avanzó 0.9 por ciento anual. —*Mario Luna / PÁG. 4*

Confirma economía repunte al cierre del segundo trimestre

PIB*

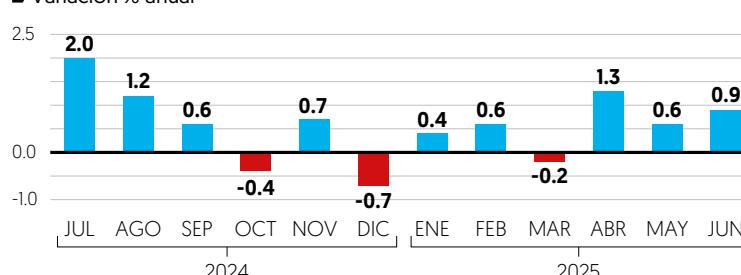
■ Variación % trimestral



Fuente: INEGI.

IGAE*

■ Variación % anual



*Cifras desestacionalizadas

1A QUINCENA DE AGOSTO

INFLACIÓN, EN 3.49%, POR DEBAJO DE LO ESTIMADO

Los precios al consumidor en México aumentaron a un ritmo menor al previsto en la primera quincena de agosto, ante una mayor caída en los bienes agropecuarios y la moderación en las mercancías. El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) avanzó 3.49 por ciento anual, por debajo del consenso de los analistas, que estimaba 3.63 por ciento. —*Mario Luna / PÁG. 6*



APUNTA A REUNIÓN DE SEPTIEMBRE

ABRE JEROME POWELL LA PUERTA A RECorte DE TASAS EN EU. [PÁG. 12](#)

ESCRIBEN

Enrique Quintana
COORDENADAS / 2

Edmundo Jacobo
TELÓN DE FONDO / 34

Macario Schettino
FUERA DE LA CAJA / 42

SENADO ALISTA PLENARIAS

Tendrá PAN presidencia de la Cámara de Diputados

El PAN será quien asuma la presidencia de la Mesa Directiva del Palacio Legislativo el 1 de septiembre, dijo Sergio Gutiérrez, presidente de la Cámara de Diputados. En el Senado alistan plenarias para definir agenda. El principal acuerdo será la votación de Laura Itzel Castillo. —*V. Chávez/D. Benítez / PÁGS. 40 Y 41*

GARANTÍA DE VENTA

Destinan 500 mdp en créditos para artesanas

GUERRERO. La presidenta Claudia Sheinbaum encabezó la entrega de créditos a la palabra bajo el programa ApoyArte para mujeres artesanas. Beneficiaría a 17 mil y se destinarán 500 mdp.



PÁG. 43

REUNIÓN IP Y GOBIERNO

MAÑANA EXPLICARÁN OPERACIÓN DEL 'CUARTO DE JUNTO' PARA EL T-MEC. [PÁG. 11](#)

FIN A EXENCIÓN ARANCELARIA

SERVICIOS POSTALES DE VARIOS PAÍSES SUSPENDEN ENVÍOS A EU.

[PÁG. 11](#)



ÁNGEL CABRERA

DESDE EL 1 DE SEPTIEMBRE ASUME COMO PRESIDENTE DE LA CNBV; SUSTITUYE A JESÚS DE LA FUENTE.

[PÁG. 10](#)

La Silla Roja.

JUAN JOSÉ SIERRA IP REFORZARÁ TRABAJOS CON EU Y CANADÁ A PARTIR DE OCTUBRE SOBRE T-MEC. [PÁG. 9](#)



Empresarios extranjeros y mexicanos: el contraste permanente

COORDENADAS

Enrique Quintana

Opine usted:
enrique.quintana@elfinanciero.com.mx

@E_Q



Uno de los fenómenos más reveladores de la economía mexicana en los últimos años es la divergencia entre las tendencias de la inversión nacional y la extranjera.

Mientras la inversión total apenas creció a una tasa media anual de 0.9 por ciento entre el fin de 2018 y la mitad de 2025, la inversión extranjera directa (IED) lo hizo a un ritmo de 10 por ciento al año. De hecho, la del primer semestre de este año más que duplicó la del mismo periodo del 2018.

Esta aparente contradicción refleja no solo realidades económicas distintas, sino también percepciones, expectativas y horizontes de planeación diferentes entre quienes apuestan desde dentro y quienes llegan desde fuera.

Es un tema que hemos abordado en varias ocasiones en este espacio. En esta coyuntura es conveniente hacerlo de nuevo.

Para entender la diferencia hay que comenzar con la perspectiva temporal. El inversionista extranjero generalmente actúa con un horizonte de largo plazo. Antes de decidir instalar una planta, abrir un centro de distribución o construir una terminal logística, realiza estudios comparativos entre varios países y calibra riesgos con horizontes de cinco, diez o incluso veinte años.

En esa lógica, los altibajos coyunturales de la economía mexicana —inflación transitoria, ciclos políticos, episodios de volatilidad— no son factores determinantes. Lo que pesa más es la posibilidad de integrarse a cadenas globales de valor, aprovechar acuerdos comerciales como el T-MEC y garantizar retornos en un lapso prolongado.

El empresario mexicano en su mayoría (no todos), suele actuar con un horizonte más corto. La incertidumbre política, la inseguridad, los problemas regulatorios o la falta de financiamiento se convierten en obstáculos que inhiben la toma de riesgos.

Si bien son preocupaciones legítimas, tienden a pesar más que las oportunidades estructurales. A esto se añade que, al estar inmerso en la realidad nacional, el inversionista local experimenta un mayor “compromiso emocional” con el entorno. Su percepción del riesgo se amplifica: ve la violencia en las calles, escucha la discusión política polarizada y enfrenta de manera directa la burocracia cotidiana.

Es natural, entonces, que adopte una postura de cautela y prefiera posponer proyectos de expansión.

Otro elemento que explica la diferencia es la capacidad de comparación. Un fondo global o

una corporación multinacional analizan de manera sistemática las condiciones de múltiples países antes de decidir dónde invertir. Compara costos laborales, estabilidad macroeconómica, infraestructura y acceso a mercados. En esa comparación, México puede salir bien librado.

El empresario mexicano, en contraste, carece muchas veces de ese marco comparativo internacional. Su punto de referencia no es qué tan competitivo es México frente a Vietnam o Polonia, sino qué tan incierto es abrir una nueva planta en su propio estado.

También importa el desapego. Los inversionistas extranjeros no tienen, en general, vínculos emocionales con México. Evalúan con criterios técnicos: tasas de retorno, estabilidad de reglas, potencial de mercado. Si esos factores se cumplen, colocan capital; si no, lo retiran sin titubeos.

El empresario local, por el contrario, siente arraigo con su entorno, su comunidad y su país. Esa relación emocional, paradójicamente, lo hace más conservador. Prefiere proteger lo que tiene antes que arriesgarlo en proyectos de expansión que, desde su perspectiva, podrían fracasar en un ambiente hostil.

El resultado de esta combinación es visible en las estadísticas: mientras la inversión total se estanca, la inversión extranjera directa crece.

El contraste refleja más que recursos disponibles: evidencia un choque de visiones. El extranjero observa a México como una pieza estratégica en el tablero global, con fortalezas que superan sus debilidades coyunturales. El mexicano lo observa desde dentro, con las dificultades cotidianas magnificadas y con una confianza limitada en el futuro inmediato.

La conclusión es inevitable: México necesita un cambio de visión en su empresariado. El país requiere inversionistas locales capaces de pensar con un horizonte más amplio, de comparar sus oportunidades con las que existen en otros países y de tomar decisiones menos condicionadas por la incertidumbre política o por la carga emocional de vivir los problemas en carne propia.

Si los inversionistas extranjeros son capaces de ver oportunidades donde los locales ven riesgos, es momento de que el empresario mexicano amplíe su mirada. No se trata de ignorar los desafíos, sino de reconocer que, pese a ellos, México tiene ventajas estructurales que pueden aprovecharse.

NC
LA NOTICIA
EN CARAS

Sheinbaum reconoce a artesanas de Amuzgo; le hacen un ritual

EN EL MARCO DE SU GIRA por Guerrero, Claudia Sheinbaum se reunió con mujeres artesanas de la región montañosa del estado. Vestida con un huipil negro, la presidenta recibió una limpia en una ceremonia tradicional. La mandataria enalteció el trabajo de las mujeres bordadoras y celebró la entrega de créditos a la palabra y el programa 'Apoyarte'. Sheinbaum relató que su mamá, Annie Pardo, usaba prendas hechas por artesanas de Amuzgo. "¡Me emocionaba mucho regresar con ustedes, imaginé 55 años!", declaró.



ESPECIAL

El Financiero, publicado de Lunes a Viernes, impreso el Lunes 25 de Agosto de 2025, editado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Bolsena 176, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Tel. 55-5227-76-00, www.elfinanciero.com.mx y elfinanciero@elfinanciero.com.mx. Editor responsable: Enrique Gerardo Quintana López. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo N°. 04-2011-081013300500-101 e ISSN (en trámite), ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Publicado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Bolsena 176, Col. Anáhuac, C.P. 11320. Licitación de Título N° 1492 y Licitación de Contenido N° 835, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Franquicia pagada; Registro N° 123 1190; características 121651703. Queda estrictamente prohibida la reproducción parcial o total de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. La información, opinión y análisis contenidos en esta publicación son responsabilidad de los autores, salvo error de apreciación de su parte.

MÉXICO: Lago Bolsena No.176 Col. Anáhuac (Península) entre Lago Peypus y Lago Omega, C.P. 11320, Ciudad de México. Tel. 55-5449-86-00.

GUADALAJARA: Zaragoza No. 376, Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44290 Tel. y Fax: (33) 3942-87-70 al 99.

MONTERREY: Av. Lázaro Cárdenas No. 2957, Valle del Marqués Monterrey, Nuevo León C.P. 64790, Tel. (81) 1224-01-30 al 59.

MÉRIDA: Calle 64 No. 436, Col. Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, Tel. (999) 930-92-93, Fax: 930-93-07.

BAJÍO: Dr. Río de la Loza 17 Nte. Col. Centro Histórico, Santiago de Querétaro C.P. 76000. Tel. (442) 212-66-01, 442-212-66-02.

SUSCRIPCIONES: 55-5350-38-46 y 800 715-48-15 PUBLICIDAD D.F.: 800 015-60-00, Tels. 55-5329-35-02 y 08, Fax: 55-5227-76-87 ATENCIÓN A CLIENTES: Tels. 55-5227-76-83 y 84 y 55-5329-35-35, 36, 46 y 06 / 800 012-22-22 EN INTERNET: http://www.elfinanciero.com.mx * Marca Registrada



MONEX

40 AÑOS apoyándote

Contamos con las herramientas financieras más innovadoras y seguras para que tomes las oportunidades de negocio en el momento que surjan con tranquilidad y con asesoría especializada para que logres tus objetivos financieros.

Monex. 40 años ofreciendo soluciones ágiles para empresarios ágiles

Contáctanos en monex.com.mx o CDMX 55 5231 4500, otras ciudades del país 800 746 6639

[X](#) [Instagram](#) [Facebook](#) [YouTube](#) [LinkedIn](#)

ECONOMÍA

MERCADOS E INDICADORES

INDICADORES LÍDERES

CAMBIARIO

Ventanilla bancaria (venta)	\$19.080	-\$0.12
Interbancario (spot)	\$18.594	-0.87%
Euro (BCE)	\$21.732	-0.46%
BONOS Y TASAS		
Cetes 1 día (prom. Valmer)	7.76%	-0.01
Bono a 10 años	9.03%	-0.16%

ACCIONARIO

S&P/BMV IPC (puntos)	59,225.48	▲ 0.96%
FTSE BIVA (puntos)	1,186.87	▲ 1.03%
Dow Jones (puntos)	45,631.74	▲ 1.89%
METALES		
Onza oro NY (venta. Dls)	\$3,374.40	▲ 1.12%
Onza plata NY (venta)	\$39.05	▲ 2.56%

PETRÓLEO

WTI - NYMEX	63.66	▲ 0.22%
Brent - ICE	67.79	▲ 0.18%
Mezcla Mexicana (Pemex)	62.64	▲ 0.19%
INFLACIÓN		
Mensual (jul-25)	0.27%	▼ -0.01
Anual (jul-24/jul-25)	3.51%	▼ -0.81

Editor: Baude Barrientos Coeditores: Eduardo Jardón y Atzayaeth Torres Coeditores Gráficos: Javier Juárez y Hugo Martínez

ACTIVIDAD PRODUCTIVA EN EL PAÍS

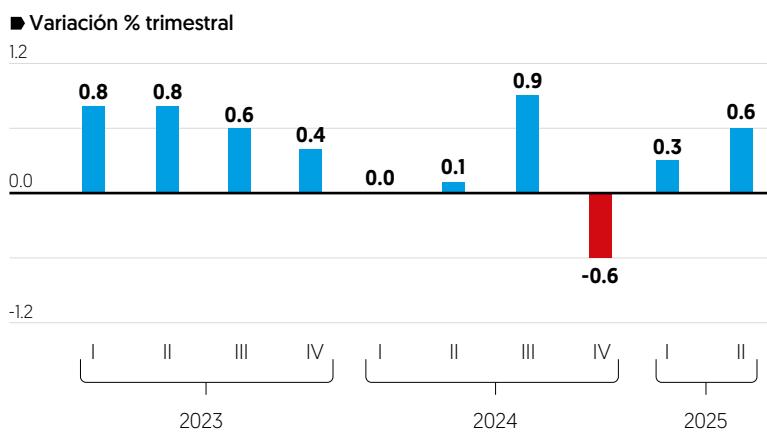
Economía acelera 'el paso' en el segundo trimestre y crece 0.6%

Favorece un mejor desempeño en la actividad industrial y en los servicios

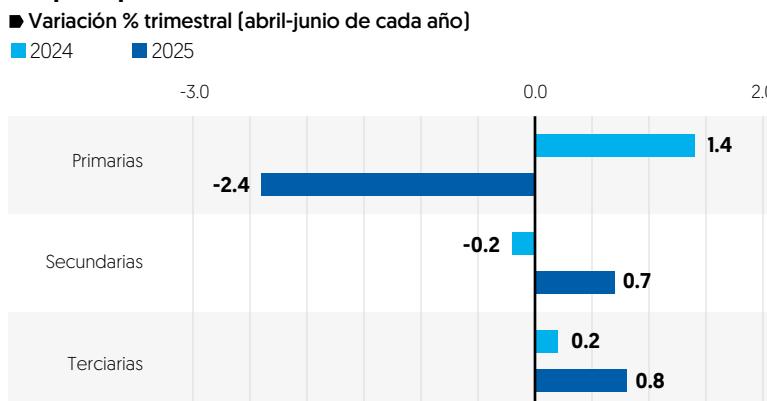
¿Avance suficiente?

El crecimiento de la economía mexicana mejoró en el segundo trimestre, impulsado por un mejor desempeño en las actividades secundarias y terciarias.

Producto Interno Bruto



PIB por tipo de actividades



Fuente: INEGI

CIFRAS DESALENTADORAS

0.4%

FUE EL CRECIMIENTO

Anual acumulado de la economía en el primer semestre de este año, en cifras originales.

1.3%

RETROCEDÍÓ

La industria en el primer semestre; la construcción cayó 1.1 por ciento, y la manufactura creció 0.1%.

A pesar de la mejoría, los analistas avizoran un bajo dinamismo en el segundo semestre

MARIO LUNA
mluna@elfinanciero.com.mx

La economía mexicana avanzó a un mayor ritmo en el segundo trimestre, impulsada por un mejor desempeño en la industria y los servicios, que compensaron la caída en la actividad agropecuaria.

El Producto Interno Bruto (PIB) creció 0.6 por ciento, con respecto al trimestre previo, por arriba del 0.3 por ciento reportado en el primer cuarto del año, en cifras ajustadas por estacionalidad del INEGI.

Para los analistas, si bien el desempeño de la economía ha sido mejor al previsto, avizoran que reportará un bajo desempeño en la segunda mitad, lo que se reflejará en un bajo crecimiento en el año.

En la industria, el PIB se aceleró, de 0.1 por ciento en el primer trimestre, a 0.7 por ciento en el segundo. El principal motor fue la construcción, que pasó de un avance de 0.9 a 2.1 por ciento, seguido de la manufactura, con cifras de 0.3 y 0.7 por ciento, respectivamente.

En el sector servicios, el PIB creció 0.8 por ciento, por arriba del 0.1 por ciento del primer trimestre. Por su parte, el sector agropecuario cayó 2.4 por ciento.

"El aumento de la actividad real durante el segundo trimestre fue impulsado por los sectores secundario y de servicios con uso intensivo de mano de obra", señaló Alberto Ramos, economista en jefe para América Latina, de Goldman Sachs.

Agregó que, si bien el crecimiento ha sido moderado, la economía

DURANTE JUNIO

IGAE AVANZA 0.9% Y LIGA TRES MESES EN EXPANSIÓN

La actividad económica en México creció 0.9 por ciento anual en junio, por encima del 0.6 por ciento del mes previo, con lo que sumó tres meses de alza y esta fue la segunda menor cifra del año, impulsada principalmente por el sector servicios.

De acuerdo con los registros del INEGI, los servicios crecieron 1.5 por ciento, y acumuló 52 meses al alza.

Los segmentos que más destacaron al alza fueron los servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos con el 18.1 por ciento y los servicios profesionales, científicos y técnicos con el 8.4 por ciento.

Por su parte, el sector industrial se contrae 0.8 por ciento anual, con lo que ligó 4 meses de caídas.

A tasa mensual, el IGAE registró un crecimiento de 0.2 por ciento, ligeramente arriba del 0.1 por ciento registrado en mayo. El único incremento fue en los servicios, con 0.3 por ciento. —*Mario Luna*

tuvo un desempeño mejor de lo esperado durante el primer semestre.

"La mejoría observada en el segundo trimestre se relaciona con la expansión sostenida de las exportaciones y cierta recuperación del consumo, mientras que la inversión se mantuvo deprimida", señalaron analistas de Banamex.

A tasa anual, el PIB avanzó 1.2 por ciento en el segundo trimestre, ante el avance de 1.8 por ciento en los servicios, de 2.6 por ciento en el sector agropecuario, y una caída de 0.3 por ciento en la industria.

EN DESACELERACIÓN

La economía mexicana acumuló un crecimiento anual de 0.4 por ciento en el primer semestre de este año, en cifras originales, por debajo del alza de 1.9 por ciento del mismo periodo del 2024, y además fue la cifra más baja desde el 2020.

Jerónimo Ugarte, economista en jefe de Valmex Casa de Bolsa, señaló que las cifras originales del PIB registraron un crecimiento nulo en el segundo trimestre, y la cifra acumulada en el primer semestre es de un avance de apenas 0.4 por ciento, lo que implica una fuerte desaceleración.

"Por eso mantenemos esta perspectiva de estancamiento durante el año; nuestra expectativa está de 0.1 por ciento de contracción para 2025", indicó a **EL FINANCIERO** BLOOMBERG.

De acuerdo con Luis Adrián Muñiz, subdirector de análisis en Vector Casa de Bolsa, las cifras del PIB al primer semestre confirman el periodo de desaceleración por el que transita la economía mexicana. "El balance de riesgos sobre esta variable continúa mostrando un sesgo a la baja".

AVANCE MODERADO

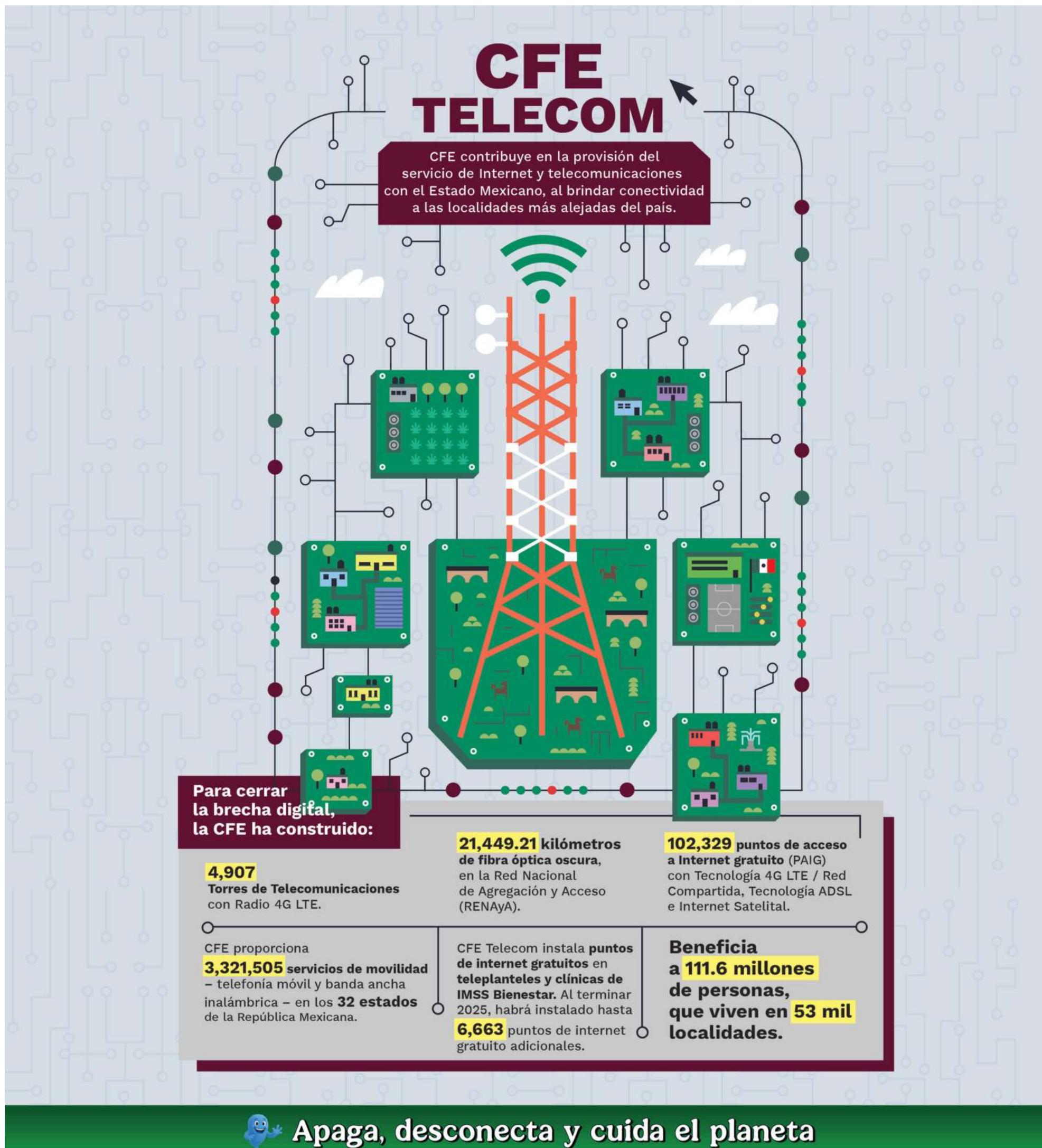
Analistas de Oxford Economics estimaron que el crecimiento del segundo semestre se estancará, debido a que el impacto de los aranceles se siente en las exportaciones y la inversión. "Esto deja nuestra previsión de crecimiento del PIB para 2025 en tan solo el 0.6 por ciento anual".

De acuerdo con analistas de Grupo Coppel, hacia los próximos meses la economía presentará retos o limitaciones para el crecimiento y estiman un crecimiento moderado.

"La persistente incertidumbre arancelaria y la contención del gasto público podrían limitar la inversión y el crecimiento económico en lo que resta del año", indicaron los analistas.

Para Banamex, a pesar del ligero repunte del PIB en los dos últimos trimestres, se estima que el crecimiento será modesto en los próximos meses.

Explicaron que la desaceleración estimada para la economía estadounidense, los efectos de la elevada incertidumbre que persiste por factores externos e internos, el menor dinamismo del mercado laboral, las elevadas tasas de interés, y la contracción del gasto público, permiten anticipar que el dinamismo registraría cierta atonía en lo que resta del año.



Gobierno de
México

CFE

Los principales retos de Ángel Cabrera, nuevo titular de la CNBV

La SHCP emitió un comunicado el pasado viernes 22 en donde anunció a Ángel Cabrera Mendoza como el próximo presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a partir del 10 de septiembre. El comunicado destaca la trayectoria del nuevo titular de la CNBV con "una sólida carrera profesional en el ámbito de la Administración Pública Federal y en el sector de reguladores financieros, ocupando cargos de alto nivel dentro de diversas áreas de la SHCP, tales como la Unidad de Banca, Valores y Ahorro, la Subprocuraduría Fiscal de Asuntos Financieros de la Procuraduría Fiscal de la Federación y de la Subsecretaría de Egresos". Nótese en el mismo un perfil más de fiscal y policía que de financiero. Lo que deja ver claramente en donde están las prioridades.

Este nombramiento es apenas el cuarto cambio relevante en el sector hacendario. El secretario Edgar Amador ha podido, muy poco a poco, ir modificando algunas piezas del equipo heredado, que se ha caracterizado por su

PERSPECTIVA BURSAMÉTRICA

Ernesto O'Farrill

Presidente de Bursamétrica

Opine usted:
eofarrills@bursametrica.com

@EOFarrillS59



ineptitud, su inexperiencia y por un alto grado de corrupción, y que fue designado por la "mano invisible", desde el 2021, ya que a Rogelio Ramírez de la O nunca le dejaron nombrar a su

gente. Edgar ya pudo nombrar a la subsecretaria Ma. del Carmen Bonilla Rodríguez, al DG de Nafinsa y Bancomext, Roberto Lazzeri Montaño, y al nuevo titular de la UIF, muy cercano a Omar García Harfuch, Omar Reyes Colmenares.

Cabrera llega en un momento muy delicado para el sistema financiero mexicano; su antecesor le ha dejado un verdadero tiradero, en donde la corrupción y la complacencia de la autoridad financiera han sido patentes. Asuntos como el de la Sofipo Came, la Sofom Trinitas y la firma Inverforx ambos en Monterrey, la Fintech Alquimia, la Sofipo XY Booster, todos ellos con miles de ahorradores defraudados, o la indefinición de Bankaool cuyos socios mayoritarios no han podido demostrar el origen de los recursos de la capitalización desde hace más de dos años, dejan al descubierto la incapacidad del Estado mexicano para supervisar adecuadamente a las entidades del sistema financiero.

También tengo que mencionar un caso cercano a mi persona, el

megafraude de Cebures ilegales emitidos por Escorfin y Corafi, que han instrumentado desde hace más de diez años, afectando a diversas entidades del Estado Mexicano, (Segalmex, la Alcaldía de Mérida, el Issste y de Yucatán, el Gobierno de Aguascalientes, el Gobierno del Estado de México, el Sindicato de Maestros, por mencionar algunos) y que suma un importe de alrededor de 20 mil millones de pesos, quienes además tomaron ilegalmente el control de Bursamétrica Casa de Bolsa, desde el 2020, con la complicidad del Fiduciario de Invex, desde donde continuaron ejecutando su estafa, con varios inversionistas pequeños afectados, y que estando ahora vinculados a proceso por el fraude cometido a la Beneficencia Pública, mismo que yo denuncié, siguen en libertad, ahora condicionada, y operando la Casa de Bolsa.

A todos estos casos, se le suma las acusaciones del Tesoro de EU a 3 instituciones financieras mexicanas por transferencias de dinero vinculadas al tráfico de fentanilo, y que sin ser aun comprobadas, en particular las de Intercam y de CIBanco, han acabado con su prestigio. Aquí también la negligencia de las autoridades mexicanas ha sido evidente. Hoy está nombrada como interventora de Vector a la misma

funcionaria que actuaba como supervisora del mercado bursátil cuando sucedieron los hechos de los recursos de García Luna.

Al enorme reto de resolver todos estos problemas e irregularidades que tienen que ver con la falta de ética y de preparación del personal, y la falta de presupuesto, se le pueden agregar los siguientes puntos medulares:

La lentitud de las autorizaciones sigue siendo un cuello de botella. A los criminales se les facilita y se les apoya en sus fechorías. A los que quieren hacer las cosas bien, o a los que denuncian los fraudes, se les frena, o se les entorpecen las autorizaciones

La banca no presta, cobra comisiones desproporcionadas, y sigue monopolizando en la práctica distintos servicios, segmentos de mercado, o Sistemas de Pago, en detrimento de la competitividad como sucede con el SPID.

El mercado de valores tiende a hacerse cada vez más pequeño. Prácticamente no hay emisiones de deuda y cada vez hay más emisoras que deciden deslistar sus acciones de Bolsa.

Los sistemas y los equipos de computo y de comunicaciones de la CNBV son obsoletos. Se necesita realizar una revisión profunda a las leyes del sistema financiero y de la regulación secundaria.

Índice subyacente se modera ligeramente, pero liga tres meses arriba de 4%

MARIO LUNA
mluna@elfinanciero.com.mx

Los precios al consumidor en el país aumentaron a un ritmo menor al previsto en la primera quincena de agosto, ante una mayor caída en los bienes agropecuarios y la moderación en las mercancías.

El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) avanzó 3.49 por ciento anual, por debajo del consenso de los analistas, que estimaban 3.63 por ciento.

De acuerdo con la información del INEGI, el reciente dato de inflación se situó ligeramente por encima de la quincena anterior, que fue de 3.48 por ciento, aunque cabe señalar que estas tres últimas quincenas se ha observado un nivel debajo del 4.0 por ciento, es decir, dentro del rango objetivo del Banco de México (Banxico).

Por su parte, la inflación subyacente se situó en 4.21 por ciento anual, acumulando tres quincenas a la baja, mostrando desaceleración, pero sin lograr colocarse debajo del nivel de 4.0 por ciento.

En su interior, el rubro de mercancías registró un aumento del 3.97 por ciento anual, por debajo de la quincena previa en 4.03 por ciento y rompiendo su racha alcista

PRIMERA QUINCENA DE AGOSTO

Inflación se ubica en 3.49%, por debajo del pronóstico

BAJO PRESIÓN

5.15%

DE ALZA

Se registró en los precios de alimentos, bebidas y tabaco, la mayor cifra desde febrero de 2024.

4.43%

DE INCREMENTO

Anual se registró en los servicios; la última vez que quedó debajo del 4% fue en noviembre de 2021.

ta que mantenía de 12 quincenas, mientras que los servicios subieron 4.43 por ciento, ligeramente encima del dato anterior, de 4.4 por ciento.

En tanto, la inflación no subyacente registró un crecimiento anual de 1.1 por ciento, un dato por encima de la quincena previa, e interrumpiendo su racha de 4 quincenas a la baja.

En los precios de bienes agropecuarios se reportó una alza de 0.44 por ciento, mientras que en frutas y verduras se registró una caída de 10.28 por ciento.

Atas quincenal, el INPC reportó una reducción de 0.02 por ciento, con un avance de 0.09 por ciento en el componente subyacente y una baja de 0.41 en el no subyacente.

Dentro de la meta de Banxico

La inflación al consumidor se mantuvo por debajo de la marca del 4.0 por ciento anual por tercera quincena consecutiva, beneficiada por los menores precios en los productos agropecuarios.

Inflación al consumidor, var. % anual por tipo de índice



Fuente: INEGI

PRESIONES EN SUBYACENTE

De acuerdo con Alberto Ramos, economista en jefe para Latinoamérica de Goldman Sachs, la inflación subyacente es un rubro que preocupa hacia los próximos meses.

"Las cifras recientes de inflación continúan mostrando presiones sobre la inflación subyacente, demostrando que la búsqueda para llevar la inflación a la meta está lejos de terminar" indicó Ramos.

Especialista añadió que la alta inflación subyacente con servicios estables apunta a la necesidad de ser cautelosos en la calibración a corto plazo de la política monetaria y limitar el margen para extender el ciclo de flexibilización.

Así mismo, agregó que, es importante vigilar el comportamiento en frutas y verduras, ya que, para el primer semestre de agosto, los

precios de frutas y verduras se ubicaban en una contracción de 10.3 por ciento interanual; por lo que, la normalización de estos precios es una fuente de riesgo inflacionario para los próximos meses.

Para analistas de Ve por Más, la inflación subyacente se mantiene en niveles elevados y su panorama no ha mejorado, y destacaron que incluso, Banxico recientemente revisó al alza sus estimaciones para el corto plazo.

Consideraron que los retos sobre el panorama inflacionario exigen mayor cautela en las próximas decisiones de política monetaria de Banxico. "Aunque ya no estaría considerando ajustes de 50 puntos base, la mayoría de la Junta de Gobierno parece inclinarse a continuar recortando la tasa de referencia", indicaron.



EF MEET POINT VIRTUAL
SEXTA EDICIÓN

15' FORO VIRTUAL EN VIVO

MÉXICO Y EL FUTURO DEL RETIRO: LO QUE EMPRESAS Y COLABORADORES DEBEN SABER

EN
ALIANZA CON

SURA

INVESTMENTS



MODERA:

JEANETTE LEYVA REUS
COLUMNISTA DE EL FINANCIERO



JOAQUÍN BARRERA
DIRECTOR FIXED INCOME
SURA INVESTMENTS



ISMAEL DÍAZ
DIRECTOR CORPORATE SOLUTIONS
SURA INVESTMENTS



DIÁLOGOS EN CONEXIÓN
VOCES EXPERTAS

28 AGOSTO 11:00 AM
JUEVES HORA CENTRO

Banco de México: el rostro de la institucionalidad

Hoy, el Banco de México cumple 100 años. Un siglo que, a primera vista, podría parecer un dato anecdótico. Pero basta mirar la historia económica del país para comprender la magnitud de esta institución en la vida nacional. Desde su fundación en 1925, en pleno periodo posrevolucionario, se convirtió en un pilar sobre el que se empezó a edificar un nuevo Estado en México.

En el proceso de creación del banco, desde luego destacaron las decisiones técnicas, pero las decisiones de orden político también fueron relevantes. México venía de años de profunda inestabilidad y era necesario "construir confianza".

La economía estaba fragmentada, había una alta dependencia de materias primas sujetas a precios internacionales, circulaban billetes emitidos por numerosos bancos y la inflación afectaba a todos los mexicanos. En este contexto, el Gobierno entendió que hacia falta una institución bancaaria fuerte, técnica y confiable. El Banco de México surgió entonces

COLABORADOR INVITADO

José Miguel Domínguez

Experto en temas bancarios

Opine usted:
economia@elfinanciero.com.mx



como una expresión temprana de institucionalismo, con la conciencia de que el progreso del país estaba condicionado a reglas claras y permanentes, que limitaran el alcance de decisiones arbitrarias.

En un país acostumbrado a cambios abruptos en los ámbitos económico, político y social, la estabilidad del Banco de México ha sido su marca distintiva frente a muchas otras instituciones. Los mexicanos hemos aprendido que,

pase lo que pase, las decisiones de política monetaria del banco se toman en estricto apego técnico y con base en su mandato constitucional: proteger el poder adquisitivo de la moneda. Su autonomía, que data de abril de 1994, no solo blindó al banco de presiones políticas, también lo consolidó como un ancla de estabilidad, como un faro guía ante la incertidumbre económica.

El Banco de México es símbolo de continuidad. Ha prevalecido ante gobiernos emanados de distintos partidos, crisis económicas, cambios políticos profundos y transformaciones sociales. Su fortaleza reside en que no depende de una persona ni de un partido, sino de reglas claras que aseguran la permanencia institucional. En este sentido, cumple un rol que va más allá de la economía: es un referente de estabilidad y confianza, un modelo de funcionamiento institucional a seguir.

Hoy, al celebrar su centenario, es posible decir que el banco central es un actor "discreto", pero ni lejano ni abstracto de la sociedad a la que sirve. Cada decisión que

toma impacta en la vida cotidiana de millones de mexicanos, en su interacción con los temas económicos y financieros: contratos, inversiones, créditos, ahorro. Es la confianza de saber que la moneda mantiene su valor, que las reglas del juego no cambian de la noche a la mañana.

En términos de una amplia visión de Estado, un banco central sólido es una condición indispensable para la viabilidad del contrato social. Su trayectoria nos recuerda que la institucionalidad no es un concepto teórico o académico, sino la base de la certidumbre y la estabilidad que todos necesitamos para tomar decisiones, principalmente, de índole económico.

Además, su prestigio ha trascendido fronteras. Comparado con otros países de la región, donde la inflación y la inestabilidad han marcado ciclos históricos, México ha mostrado ser un caso distinto, con un banco central respetado y con credibilidad. Esta reputación no solo fortalece la economía, sino que también proyecta la seriedad del país en el ámbito financiero internacional.

Celebrar el centenario de nuestro banco central es también celebrar la capacidad de una institución para adaptarse y perdurar frente a los desafíos del tiempo. Más que números o políticas,

"En el proceso de creación del banco, destacaron las decisiones técnicas, pero las decisiones de orden político también fueron relevantes"

"Celebrar el centenario de nuestro banco central es también celebrar la capacidad de una institución para adaptarse y perdurar"

su legado reside en la confianza que inspira en todos los actores económicos y sociales, y en cómo su actuación consistente ha permitido que México enfrente cambios globales y locales con un referente sólido al que recurrir.

La historia del Banco de México demuestra que la fuerza de una institución no se mide solo por su poder formal, sino por la influencia positiva y sostenida que tiene en la sociedad.

Guillermo Ortega

EL FINANCIERO | Televisión

**CON
ORTEGA
A LAS 10**

**Lunes a Viernes
22 HRS.**

150 . iZZI! tv 160 sky 150 HD ► Totalplay
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus
604 Star TV
Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

AFIRMA COPARMEX

Empresarios deben fortalecer relación con EU y Canadá

LETICIA HERNÁNDEZ
lhernandezm@elfinanciero.com.mx

El sector patronal mexicano irá a Washington y a Canadá en octubre de este año a la luz de la próxima revisión del T-MEC, para reforzar los trabajos iniciados con sus contrapartes en esos países, y destacar las ventajas que tiene el acuerdo comercial para la región en donde México es parte de la solución y no el problema, señaló Juan José Sierra Álvarez, presidente de la Coparmex.

“Creo que esta labor la tendremos que hacer todos los organismos empresariales para fortalecer esta relación binacional. Fuimos a decir: México no es el problema, México es la solución. Si queremos, si quieren ustedes la reducción de la dependencia con China, ahí está México y fortalezcamos en la región de Norteamérica”, dijo al participar en La Silla Roja de EL FINANCIERO-BLOOMBERG.

Tras rechazar las medidas unilaterales tomadas por el gobierno estadounidense en materia de imposición de aranceles, violatorias del T-MEC, la Coparmex considera necesario fortalecer y “ser contundentes” sobre la viabilidad del acuerdo y lo que significa para México.

“Vamos a Washington y vamos a ir a Canadá, creo que este reforzamiento bilateral es muy importante de cara a lo que hay en juego, la viabilidad del tratado de libre comercio”, dijo al destacar que en anticipación a la próxima revisión del T-MEC, para darle fuerza a su propuesta en el Cuarto de Junto, la Coparmex instaló el Comité T-MEC-Nearshoring.

PREOCUPA INSEGURIDAD

Si bien México ha librado la entrada en vigor de los aranceles recíprocos gracias al T-MEC, los últimos meses han sido de incertidumbre, a lo que se suma una agenda interna de temas que también han repercutido en la inversión y la desaceleración económica con menor generación de empleo como la inseguridad, señaló Sierra.

“Nos preocupa que 4 de cada 10 robos a negocio sean violentos porque está en juego la vida de los trabajadores y de los empresarios”, dijo al agregar que “sin seguridad no puede haber desarrollo económico”.

Oportunidad

1. La Coparmex instaló un Comité T-MEC Nearshoring para llevar el tema a la mesa.
2. El llamado sindicato patronal será parte del grupo de organismos empresariales que estará en el Cuarto de Junto.



LA SILLA ROJA. Juan José Sierra, presidente de Coparmex.

Q yucatan.travel

Santuario de naturaleza majestuosa

YUCATÁN

Santuario Maya

Las Coloradas, Yucatán, México

RENACIMIENTO MAYA
YUCATÁN
GOBIERNO DEL ESTADO | 2024 - 2030

SEFOTUR
SECRETARÍA DE
FOMENTO TURÍSTICO



Cambios. Cabrera sustituirá a Jesús de la Fuente al frente de la CNBV.

REGULACIÓN FINANCIERA

Asumirá Ángel Cabrera presidencia de la CNBV

ANA MARTÍNEZ
amrios@elfinanciero.com.mx

A partir del próximo 1 de septiembre, Ángel Cabrera Mendoza asumirá el cargo de presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), en sustitución de Jesús de la Fuente, quien ocupó el puesto desde 2021.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) informó que el funcionario asumirá la responsabilidad de coadyuvar con el mantenimiento de un sistema financiero sólido, moderno e incluyente, capaz de atender las necesidades de los usuarios.

También afrontará la responsabilidad de atender los retos que

RETOS

Cabrera llega en un momento clave para el sector financiero, ya que dos bancos y una casa de bolsa enfrentan acusaciones por presunto lavado de dinero.

plantean la innovación tecnológica, la transformación de los mercados, la supervisión en materia de preventión de lavado de dinero y la importancia de preservar la confianza del público en las instituciones.

"Su trayectoria y experiencia en materia financiera y regulatoria constituyen un respaldo para el cumplimiento de las atribuciones

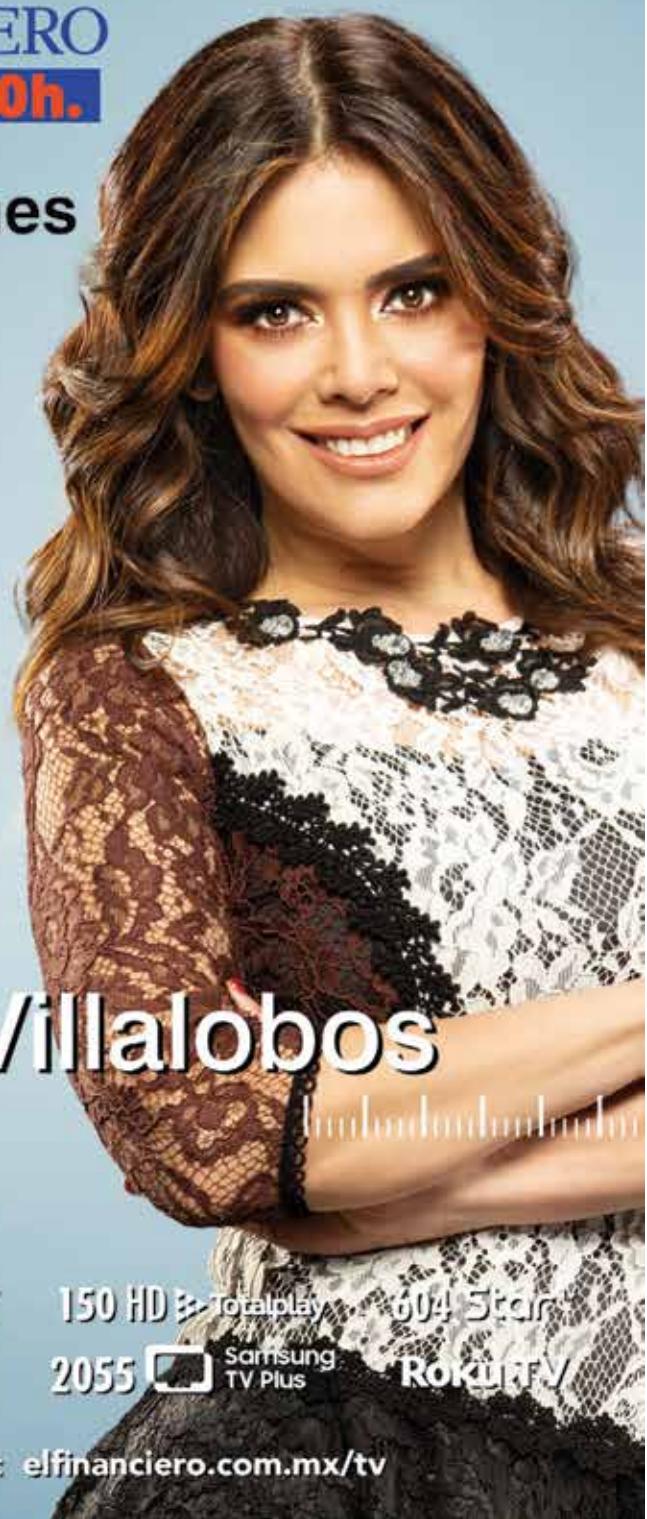
que la Ley confiere a la Comisión, en particular en lo relativo a la emisión de normatividad y la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones aplicables, así como en la supervisión y operación del sistema financiero", indicó la dependencia.

Cabrera cuenta con carrera profesional en el ámbito de la administración pública federal y en el sector de reguladores financieros, ya que ha ocupado cargos de alto nivel dentro de diversas áreas de la SHCP, como la Unidad de Banca, Valores y Ahorro, la subprocuraduría Fiscal de Asuntos Financieros de la Procuraduría Fiscal de la Federación y de la subsecretaría de egresos.

EL FINANCIERO | Televisión

EL FINANCIERO
Televisión **20h.**

Lunes a Viernes
20 HRS.



Sofía Villalobos

150 .iZZI tv 160 Sky
157 y 1157 HD ©MEGACABLE

150 HD Totalplay 2055 Samsung TV Plus 604 Star
ROKU FV

Síguenos en vivo: elfinanciero.com.mx/tv



ESPECIAL

Misión. La empresa tiene un compromiso con el retiro digno

ATENCIÓN PREFERENTE

Acompaña Afore XXI Banorte a adultos mayores

REDACCIÓN
economia@elfinanciero.com.mx

Con más de dos millones de clientes mayores de 60 años, la Afore XXI Banorte acompaña a los usuarios de este segmento a tramitar y gestionar sus recursos para un retiro laboral digno.

Tan solo en 2024, la Afore atendió 790 mil 558 citas, de las cuales el 41.7 por ciento correspondió a personas adultas mayores, con un tiempo promedio de atención de menos de 20 minutos y un tiempo de espera menor a 10 minutos.

"En Afore XXI Banorte los clientes adultos mayores son nuestra prioridad. Trabajamos todos los días para ofrecerles soluciones y acompañamiento cálido, de manera que puedan simplificar su retiro y vivir esta etapa con tranquilidad y seguridad", señaló David Razú Aznar, director general de la Administradora.

En el marco de la conmemoración del Día Nacional del Adulto Mayor, que se celebra el 28 de agosto, reafirmó su compromiso con el bienestar y la autonomía económica de este sector, al ofre-

cer procesos claros, atención preferente y un buen servicio para el trámite de pensión y la gestión de recursos.

Este compromiso fue reconocido por la Condusef, que en su momento otorgó a Afore XXI Banorte la insignia "Compromiso en la Atención a las Personas Adultas Mayores".

En este sentido, recordó que los trabajadores que ya cumplieron 60 años o más, y desean iniciar su proceso de pensión deben realizar el trámite de solicitud directamente ante el IMSS y una vez recibida de forma positiva acudir a las oficinas de XXI Banorte.

Si se cotizó bajo la Ley 1997, el trabajador podrá elegir entre retiro programado (pagos mensuales administrados por la Afore hasta agotar recursos), renta vitalicia, o bien, recibirá la pensión garantizada por el Gobierno Federal.

En cambio, si el régimen es bajo la Ley 1973 la pensión la paga directamente el IMSS de manera vitalicia y la Afore solo entrega en una sola exhibición los recursos acumulados en la cuenta individual.

FOCOS

Impacto. La decisión de Trump implica un cambio radical para vendedores en línea, consumidores, transportistas y servicios de correo, que ahora se enfrentarán a un proceso más costoso y complejo para cumplir con las normas estadounidenses.

Efectos. La medida afectará de manera transversal a todos los sectores que dependen de la venta en línea de productos de bajo valor, y de varios sectores.

Sectores. Pegará a moda rápida hasta los gadgets electrónicos, artículos de belleza y piezas de repuesto para automóviles.

DESAPARECEN 'MINIMIS'

Servicios postales suspenden envíos a EU por arancel

GUERRA DE ARANCELES

JASSIEL VALDELAMAR
jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

Los servicios postales de distintos países están deteniendo los envíos hacia Estados Unidos ante la inminente eliminación de la exención arancelaria conocida como de 'minimis', lo que está generando caos en las cadenas de distribución.

A partir del 29 de agosto, el presidente Donald Trump pondrá fin a este beneficio que hasta ahora ha permitido que más de 4 millones de paquetes de bajo valor ingresen diariamente a EU sin pagar aranceles.

La falta de claridad sobre cómo se aplicarán los cobros y los nuevos requisitos de información ha llevado a que varios servicios postales, principalmente de Europa, anuncien suspensiones inmediatas. República Checa, Austria, Bélgica,

Reino Unido, Australia, son algunos de los países que pausarán sus envíos. En el caso de México, ni DHL, FedEx o el Servicio Postal Mexicano han emitido algún aviso.

"Este endurecimiento de las reglas plantea grandes desafíos para todas las empresas postales del mundo", advirtió Austrian Post. Por su parte, un portavoz de Australia Post señaló: "Esto se está moviendo muy rápido, y estamos trabajando a gran velocidad y sin descanso para encontrar una solución".

GOLPE DIRECTO A PYMES

La medida tendrá un impacto directo en México, particularmente en las Pymes exportadoras que se apoyaban en el esquema de minimis para hacer llegar productos de bajo valor al mercado de EU sin enfrentar aranceles ni trámites complejos.

Pedro Canabal, socio de comercio exterior en Bakertilly, explicó que, con la eliminación del beneficio, "todos los envíos internacionales, sin importar el valor, estarán sujetos a impuestos y trámites aduaneros, excepto ciertas mercancías como regalos y bienes personales".

"Nos afecta directamente. Hasta ahora, muchos envíos mexicanos de bajo valor a EU podían entrar sin pagar aranceles gracias al programa de minimis. Con su eliminación, esos envíos ahora enfrentarán nuevos costos al pasar por aduanas", dijo. —Con información de Bloomberg

NEGOCIACIÓN DEL T-MEC

Explicarán función del Cuarto de Junto



JASSIEL VALDELAMAR

jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

Este martes se reunirá el sector privado con el equipo del gobierno federal encabezado por el secretario Marcelo Ebrard, para que les expliquen cómo será la participación del Cuarto de Junto en la revisión del T-MEC que se presume será por sectores más que por capítulos, dijo Francisco Cervantes, presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE).

"Sí cambió. Se modifican algunas cosas, sigue siendo por capítulo; obviamente hay capítulos relevantes y hay otros que en este momento no... es por eso que son los capítulos, pero por sectores", dijo al adelantar que este martes van a definir qué sectores.

COOPERACIÓN

34

LÍDERES

Empresariales conforman el grupo que acompañará al gobierno en las negociaciones.

300

ORGANISMOS

Han venido trabajando con el gobierno federal en los temas relevantes bilaterales.

Desde noviembre de 2024 el sector privado definió la estructura del Cuarto de Junto, que es el cuerpo de inteligencia para colaborar con el Gobierno Federal en la revisión del acuerdo comercial, tal como lo fue el TLCAN y en su renovación hacia el T-MEC.

Cervantes confió en que en la reunión del martes se definan los mecanismos de la revisión del T-MEC que según el secretario Ebrard, comenzará formalmente una vez que transcurra el plazo de 90 días que el presidente Donald Trump otorgó a México el pasado 31 de julio en materia arancelaria.

Con Fonacot ¡es más fácil!

Citas



Gobierno de
México

Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social

fonacot

Inscríbete al Reto Actinver
antes del 31 de agosto
y obtén una **Masterclass**.



Escanea el
código QR.

RETO
Actinver

REUNIÓN EN JACKSON HOLE

Jerome Powell abre la puerta a recorte de tasas

MARIO LUNA
mluna@elfinanciero.com.mx

El presidente de la Reserva Federal (Fed) de Estados Unidos, Jerome Powell, dejó entrever la posibilidad de un recorte a la tasa de interés de referencia en la próxima reunión del banco central.

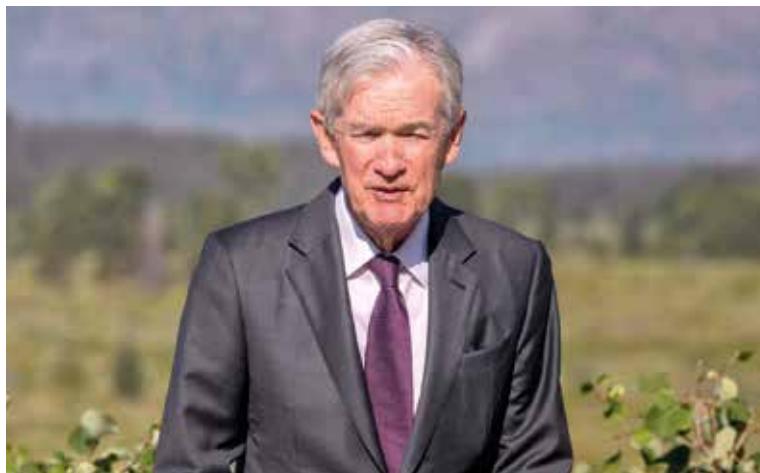
"Con la política monetaria en territorio restrictivo, las perspectivas de referencia y el cambiante balance de riesgos podrían justificar un ajuste de nuestra postura política", señaló el funcionario durante su mensaje en el simposio de Jackson Hole.

Lo anterior fue interpretado por los analistas como una clara

señal de un ajuste en las tasas en la siguiente reunión.

El presidente de la Fed señaló que a corto plazo, los riesgos para la inflación se inclinan al alza y los riesgos para el empleo a la baja, lo que representa una situación compleja. "Cuando nuestros objetivos se encuentran en una situación tan tensa, nuestro marco nos exige equilibrar ambos aspectos de nuestro doble mandato", dijo.

Señaló que en las tres reuniones siguientes del Comité Federal de Mercado Abierto (FOMC), se recalibrará la postura política, preparando el escenario para que el mercado laboral permaneciera en equilibrio, cerca del empleo máximo.



Mercado laboral. Los riesgos a la baja para el empleo están aumentando: Powell.

Escala BMV a nuevos máximos

El principal indicador de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) alcanzó la semana pasada un nuevo máximo histórico.

Lo anterior, después de que el apetito por activos de riesgo se desencadenó tras comentarios del presidente de la Fed, Jerome Powell, que apuntan a un recorte de tasas en septiembre.

El S&P/BMV IPC cerró en 59 mil 225.48 unidades, y subió 1.55 por ciento en la semana. El FTSE-BIVA, de la Bolsa Institucional de Valores, ganó 1.42 por ciento. En Wall Street, el Dow Jones ganó en la semana 1.53 por ciento, seguido del S&P 500, con un avance de 0.27 por ciento, mientras que el Nasdaq retrocedió 0.58 por ciento. —Valeria López

PRINCIPALES ÍNDICES BURSÁTILES

Índice	Cierre	Var. %	Var. puntos	Índice	Cierre	Var. %	Var. puntos
S&P/BMV IPC (México)	59,225.48	0.96	561.51	General (España)	1,526.81	0.58	8.76
FTSE BIVA (Méjico)	1,186.87	1.03	12.12	IBEX 40 (España)	15,396.80	0.61	93.00
DJ Industrial (EU)	45,631.74	1.89	846.24	PSI 20 Index (Portugal)	7,980.23	-0.50	-40.13
Nasdaq Composite (EU)	21,496.54	1.88	396.23	Xetra Dax (Alemania)	24,363.09	0.29	69.75
S&P 500 (EU)	6,466.91	1.52	96.74	Hang Seng (Hong Kong)	25,339.14	0.93	234.53
IBovespa (Brasil)	137,968.15	2.57	3,457.30	Kospi11 (Corea del Sur)	3,168.73	0.86	26.99
Merval (Argentina)	2,106,200.00	0.14	3,037.25	Nikkei-225 (Japón)	42,633.29	0.05	23.12
Santiago (Chile)	44,423.09	1.40	611.97	Sensex (India)	81,306.85	-0.85	-693.86
CAC 40 (Francia)	7,969.69	0.40	31.40	Shanghai Comp (China)	3,825.76	1.45	54.66
FTSE MIB (Italia)	43,310.28	0.69	296.84	Straits Times (Singapur)	4,253.02	0.52	22.12
FTSE-100 (Londres)	9,321.40	0.13	12.20				

LAS MÁS GANADORAS

Índice	Cierre	Variación %	Variación mensual	Variación anual	Variación en 2025
KUO B	50.00	6.38	13.64	19.05	13.64
ORBIA *	13.26	4.91	7.72	-39.92	-11.48
TLEVISA CPO	9.16	4.09	4.81	18.35	32.56
ALPEK A	9.00	3.57	-11.24	-24.56	-30.98
AMX B	18.78	3.36	18.26	14.23	25.62

LAS MÁS PERDEDORAS

Índice	Cierre	Variación %	Variación mensual	Variación anual	Variación en 2025
HERDEZ *	68.61	-5.44	26.38	31.90	27.63
FMX 23	29.92	-5.11	10.46	20.48	22.64
CIE B	45.00	-3.85	13.35	105.15	71.58
FPLUS 16	5.09	-2.49	-10.70	-35.16	-27.29
HOTEL *	3.55	-2.47	-1.39	-8.27	-8.97

CAMBIO INTERNACIONAL EUROPA

Moneda	Dólar	Libra	Yen	Franco Suizo	DEG	Euro
Dólar		1,352.5	0.0068	1.2476	1,3636	1.1719
Libra	0.7393		0.5031	0.9225	1.0078	0.8665
Euro	0.8534	1.1545	0.5807	1.0645	1.1637	
Yen	146.94	198.73		183.36	200.13	172.19
Franco s.	0.8015	1.0843	0.5454		1.0930	0.9394

CAMBIO INTERNACIONAL ASIA

Moneda	Euro	Yen	Libra	Franco Suizo	Dólar Hong Kong	Dólar Singapur	Ringgit Malasia
Euro	0.5807	1.1545	1.0644	0.1091	0.6658	0.2039	
Yen	172.19	198.73	183.36	18.80	114.67	35.18	
Libra	0.8665	0.5031	0.9225	0.0946	0.5770	0.1763	
Dólar HK	9.1603	5.3190	10.5714	9.7510		6.0992	1.8497
Dólar Sing	1.5015	0.8721	1.7332	1.5988	0.1639		0.3049
Ringgit	4.9019	2.8768	5.6687	5.2208	0.5407	3.2784	

COTIZACIÓN DEL EURO

	Divisas por euro	Euros por divisas
Argentina, peso	1,551,2675	0.0006
Australia, dólar	1.8066	0.5538
Brasil, real	6.3589	0.1572
Canadá, dólar	1.6204	0.6170
Estados Unidos, dólar	1.1719	0.8534
FMI, DEG	0.8593	1.1637
G. Bretaña, libra	0.8665	1.1545
Hong Kong, dólar	9.1603	0.1091
Japón, yen*	172.1900	0.5807
Méjico, peso	21.7867	0.0459
Rusia, rublo	94.4776	0.0106
Singapur, dólar	1.5015	0.6658
Suiza, franco	0.9394	1.0645

CRIPTOMONEDAS

	Variación %
En dólares	
Bitcoin (BTC)	-0.04 -0.82 83.68
Ethereum (ETH)	0.49 36.48 76.82
Litecoin (LTC)	0.28 0.00 11.18 86.36
Ripple (XRP)	0.18 -1.60 408.60
Dogecoin (DOGE)	0.21 1.09 113.20

BONOS DEL TESORO

Instrumentos del Tesoro

Período	Precio	Rendimiento
1 mes (T. Bill)	4.2350	4.3175
3 meses (T. Bill)	4.0850	4.1908
6 meses (T. Bill)	3.9050	4.0438
2 años (T. Note)	100.3281	3.6974
5 años (T. Note)	100.5156	3.7599
10 años (T. Bond)	99.9688	4.2547
30 años (T. Bond)	98.0313	4.8766

DIVISAS EN NUEVA YORK

País	Divisas por dólar	Dólares por divisas
Dinamarca, corona	6.3693	0.15



**SIGUE LAS NOTICIAS MÁS
RELEVANTES EN TIEMPO REAL.**

www.elfinanciero.com.mx

Intensifica IP promoción del 'Hecho en México'

El deseo de colaborar con el Gobierno Federal quedó manifiesto con la campaña mediática que el sector empresarial financió para impulsar los productos nacionales, "Lo Hecho en México está Mejor Hecho", como uno de los eslabones del Plan México, la estrategia desarrollada por la presidenta Claudia Sheinbaum para fortalecer la economía.

"Las empresas mexicanas son protagonistas del desarrollo

70

POR CIENTO
Del PIB total de México es aportado por actividades de consumo interno.

nacional. Con esta campaña, no buscamos solamente presencia de marca: buscamos reforzar la identidad de lo Hecho en México y demostrar que la competitividad del país está sustentada en la calidad de nuestras empresas y de nuestros trabajadores", dijo Francisco Cervantes, presidente del CCE, al destacar que el consumo interno representa aproximadamente el 70 por ciento del PIB.

Comuesta por media docena de spots, anuncios en exteriores, páginas de periódicos y medios digitales, la campaña "Lo Hecho en México está mejor Hecho", fue financiada en su totalidad por el sector privado, señaló Rodrigo Herrera, fundador y director general de Genomma Lab.

—Jassiel Valdelamar



AVISOS Y EDICTOS

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ROSA MARÍA ÁVILA FERNÁNDEZ, NOTARIA 85 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento número 125,565 de 22 de agosto de 2025, ante mí los señores MARÍA DOLORES TERESA, GUADALUPE, ESTHER y MIGUEL ÁNGEL, los cuatro de apellidos RODRÍGUEZ VANEGAS aceptaron herencia en testamentaria a bienes de la señora DOLORES VANEGAS LÓPEZ, la primera además aceptó albaceazgo en dicha sucesión. Presentará inventarios.

EL NOTARIO 140 DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
JORGE ALFREDO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ.

AVISOS Y EDICTOS

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ROSA MARÍA ÁVILA FERNÁNDEZ, NOTARIA 85 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, la suscrita Notaria hace saber: Que en el instrumento número 37,205, de fecha 22 de agosto del 2025, otorgado ante mí, actuando como asociada en el protocolo de la notaría 115 de la Ciudad de México, de la que es titular el licenciado Jorge Ríos Helliq, se hizo constar, derivado de la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARÍA VICTORIA GUERRA DEL CASTILLO, lo siguiente: (I) LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgó la señora ROSALIA GALLEGOS GUERRA, como única y universal heredera de la mencionada sucesión, y (II) LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó la propia señora ROSALIA GALLEGOS GUERRA, quien manifestó que procederá a la elaboración del inventario y avalúos de los bienes que integran la sucesión mencionada.

LIC. ROSA MARÍA ÁVILA FERNÁNDEZ
TITULAR DE LA NOTARIA No.85 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ANTONIO LÓPEZ AGUIRRE, NOTARIA 250 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento número 49,523 pasado ante mí, con fecha 13 de agosto del 2025, y firmándolo definitivamente con fecha 15 de agosto del 2025, se hizo constar: I.- El INICIO de la TRAMITACIÓN NOTARIAL de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor ENRIQUE OAXACA LEÓNARDO, que otorgaron los señores ROSA MARÍA OAXACA HINOJOZA, quien—según declaró—también acostumbra usar su nombre como Reynalda Oaxaca Hinojosa, REINALDA OAXACA HINOJOZA, quien—según declaró—también acostumbra usar su nombre como Reynalda Oaxaca Hinojosa, TERESA DE JESÚS OAXACA HINOJOZA, BEATRIZ OAXACA HINOJOZA y GUSTAVO OAXACA HINOJOZA, todos en su carácter de Únicos y Universales Herederos y/o Legatarios la segunda mencionada además en su carácter de Albacea de dicha sucesión; y II.- El RECONOCIMIENTO de la VALIDEZ del TESTAMENTO, la ACEPTACIÓN de HERENCIA y/o LEGADO y del CARGO de ALBACEA de dicha Sucesión, que otorgaron los mencionados señores ROSA MARÍA OAXACA HINOJOZA, quien—según declaró—también acostumbra usar su nombre como Reynalda Oaxaca Hinojosa, REINALDA OAXACA HINOJOZA, quien—según declaró—también acostumbra usar su nombre como Reynalda Oaxaca Hinojosa manifestó que procederá a formular el inventario y los avalúos de los bienes que conforman la herencia.

El titular de la Notaría No. 250 de la Ciudad de México.
LIC. ANTONIO LÓPEZ AGUIRRE.

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Juzgado Décimo Noveno de lo Civil de Procesos Especiales, Secretaría "B". Expediente 1546/2024.

En los términos de las diligencias de JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, promovido por PULIDO PLATA FERNANDO., en contra de HORACIO GONZALEZ GONZALEZ y ADRIANA MARÍA DOLORES GONZALEZ GONZALEZ, expediente número 1546/2024, el C. Juez Décimo Noveno de lo Civil de la Ciudad de México, mediante proveidos de fechas VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO., y VEINTITRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES, ordenó lo siguiente: ... Se ordena notificar este procedimiento por medio de edictos a HORACIO GONZALEZ GONZALEZ, como se ordenó en el auto admisivo de fecha veintitres de marzo de dos mil veintitres; edictos que se ordenan publicar por tres veces, de tres en tres días en el BOLETÍN JUDICIAL y en el Periódico "EL FINANCIERO", mediante entrada cada publicación dos días hábiles, haciéndole saber a Horacio González que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Jurisdicción, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las mismas les surtrán sus efectos por medio de Boletín Judicial, quedando a su disposición las copias de tránsito en la Secretaría del Juzgado... ...Se tiene por presentado al C. PULIDO PLATA FERNANDO, por su propio derecho, promoviendo diligencias de JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, mismas que se admiten a trámite con fundamento en lo dispuesto por el artículo 893 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México; en tal virtud, SE ORDENA NOTIFICAR SU PETICIÓN contenida en el escrito inicial a HORACIO GONZALEZ GONZALEZ y ADRIANA MARÍA DOLORES GONZALEZ GONZALEZ, en el domicilio proporcionado en el escrito inicial, para lo cual deberá entregársele copia sellada y cotejada del escrito inicial, así como de las demás constancias que se anexaron al mismo..."

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B", DEL JUZGADO DÉCIMO NOVENO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

RÚBRICA

LIC. ANA LAURA HERNANDEZ CORTES.

"CENTER KIDS AND FUN Y ALGO MAS", S.A. DE C.V., EN LIQUIDACION

CONVOCATORIA

SE CONVOCA A LOS ACCIONISTAS DE "CENTER KIDS AND FUN Y ALGO MAS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN LIQUIDACION, A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, A LAS 12:00 HORAS, EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA SOCIEDAD UBICADO EN CALLE PRIMERA CERRADA INGENIERO MILITARES NUMERO 2, MANZANA 12, COLONIA EL CARMEN, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO

ORDEN DEL DÍA

I.- Discusión y aprobación en su caso sobre la aprobación definitiva del balance final de liquidación de la sociedad
II.- Discusión y aprobación sobre la disolución definitiva de la sociedad en virtud de no existir bienes o activo para distribuir entre los socios.
III.- Asuntos Generales.

ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO,
A 22 DE AGOSTO DEL 2025

ATENTAMENTE

DULCE MARÍA LOPEZ GIL

LIQUIDADORA

JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO

EDICTO.

Al calce un sello con el Escudo del Estado de México que dice: Poder Judicial, Estado de México, Primer Mercantil de Ecatepec, Expediente 416/2022.

EMPLAZAR POR EDICTO A: JSB TEAM, S.A. DE C.V. y JUAN CARLOS JIMENEZ HERNANDEZ.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE demandando en la VÍA EJECUTIVA MERCANTIL ORAL DE JSB TEAM, S.A. DE C.V. y JUAN CARLOS JIMENEZ HERNANDEZ, el pago de las siguientes Prestaciones: A)- El pago de la cantidad de \$1,530,833.32 (un millón quinientos treinta mil ochocientos treinta y tres pesos 32/100 moneda nacional) por concepto de capital insolido derivado del contrato de crédito de crédito simple. B)- El pago de la cantidad de \$75,653.57 (setenta y cinco mil seiscientos cincuenta y tres pesos 57/100 moneda nacional) por concepto de intereses ordinarios derivado del contrato de apertura de crédito simple, por el periodo comprendido del 16 de agosto del 2021 al 7 de enero del 2022, más los que se sigan generando hasta la total solución del adeudo. C)- El pago de la cantidad de \$15,787.88 (quince mil setecientos ochenta y siete pesos 88/100 moneda nacional) por concepto de intereses moratorios derivado del contrato de apertura de crédito simple, por el periodo comprendido del 16 de septiembre del 2021 al 7 de enero del 2022, más los que se sigan generando hasta la total solución del adeudo. D)- El pago de gastos y costas que la tramitación del presente juicio origine.

SENALANDO SUBSTANCIALMENTE COMO HECHOS DE LA DEMANDA QUE: I- Con fecha 21 de abril de 2021, mi representada, a quien se le nomina como "EL BANCO", celebró con JSB TEAM, S.A. DE C.V. en su carácter de "PARTE ACREDITADA" y con el C. JUAN CARLOS JIMENEZ HERNANDEZ, en su calidad de "OBIGADO SOLIDARIO", un contrato de apertura de crédito en cuenta corriente. II- De conformidad con lo estipulado en la cláusula primera DEL CONTRATO DE CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE, MI REPRESENTADA OTORGÓ A LA "PARTE ACREDITADA" UN CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE HASTA POR LA CANTIDAD DE \$1,837,000.00 UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL tal y como se desprende del contrato base de la acción y su certificado del contrato que forma parte del mismo. III- En la CLAUSULA SEGUNDA del basel se estableció que la "PARTE ACREDITADA" destinaría crédito concedido para capital de trabajo. IV- En la CLAUSULA TERCERA del contrato base de la acción y su correspondiente certáculo, se estableció que el plazo para pagar el crédito concedido era de veinticuatro meses, el cual comenzaría a partir de la fecha de autorización del crédito por parte de mi representada.

V- En la CLAUSULA CUARTA del contrato base de la acción y su correspondiente certáculo la "PARTE ACREDITADA" se obligó a responder al crédito dentro del plazo señalado. VI- Las partes establecieron en las CLAUSULAS SEXTA Y DECIMA SEPTIMA del contrato base de la acción y su correspondiente certáculo, la forma de calcular los intereses ordinarios y moratorios. VII- Tal y como se pactó en las CLAUSULAS SEXTA Y DECIMA SEPTIMA del contrato base de la acción y su correspondiente certáculo del mismo documento, el C. JUAN CARLOS JIMENEZ HERNANDEZ firmó como "OBIGADO SOLIDARIO" de la persona moral denominada JSB TEAM, S.A. DE C.V. constituyéndose frente a mi representada y se obligó solidariamente respecto de todas y cada una de las obligaciones contempladas por la "PARTE ACREDITADA". VII- Las partes establecieron en las CLAUSULAS VIGESIMA PRIMERA del citado contrato que mi representada de reservaba el derecho de dar por vencido en forma anticipada el plazo para pagar el crédito otorgado a la hora demandadas, si estas faltaren al cumplimiento de cualquiera de las obligaciones o dejar de efectuar una o más o cualquier otra de las amortizaciones de capital o de intereses, hecho que en ese momento aconteció y por lo que se requiere el total del adeudo a la hora codemandados. Los horas demandados dejaron de cumplir con su obligación de pago a partir del 15 de septiembre de 2021, por lo que mi representada se vio obligada a iniciar el presente procedimiento legal.

EL JUEZ PRIMERO MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC DE MORELOS, con fecha 06 de abril de dos mil veintidós se admitió la presente demanda, por lo que en atención a lo ordenado por auto de fecha DOS DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICINCO, se ordenó emplazar a JSB TEAM, S.A. DE C.V. y JUAN CARLOS JIMENEZ HERNANDEZ, por medio de edictos, mismos que se publicaran por TRES VECES CONSECUTIVAS, en un Periódico de Cobertura Nacional, así como en uno de Cobertura Local, así como en la tabla de avisos de este Recinto Judicial, por todo el tiempo del plazo establecido.

Haciéndoles saber que deberán de presentarse por conducto de representante o poderder legal a este Juzgado en un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación, dando contestación a la demanda instaurada en su contra, opinando las excepciones y defensas que tuviere para ello, haciendo de su conocimiento que si pasado ese plazo no comparece, se seguirá el juicio en su rebeldía y se tendrá por precluded su derecho para hacerlo, debiendo señalar domicilio dentro de la población en que se ubica este Juzgado y que en caso de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones a las de carácter personal se le harán en términos del artículo 1068 fracción II del Código en cita. SE EXPIDE EL PRESENTE A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO. FECHA DEL ACUERDO DEL DÍA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. --- D.O.Y.FE.---

RÚBRICA
SECRETARIO JUDICIAL

EL FINANCIERO | Televisión

EL FINANCIERO Televisión 17h.

Lunes a Viernes 17 HRS.

Omar Cepeda

150 iZZ! tv 160 Sky 150 HD Totalplay 604 Star™
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus Roku TV

Síguenos en vivo: elfinanciero.com.mx/tv

PRODUCCIÓN ALTERNA

Requeriría fracking 60% de recursos de Pemex

HÉCTOR USLA
husla@elfinanciero.com.mx

Pemex tendría que destinar hasta el 60 por ciento de su presupuesto anual para recuperar petróleo de yacimientos no convencionales con la técnica de fracturación hidráulica (*fracking*), según un estudio realizado por Luca Ferrari, investigador del Instituto de Geociencias de la UNAM.

Por lo tanto, el costo beneficio de utilizar esta técnica sería muy alto, ya que con esa inversión únicamente se podría recuperar alrededor del 0.54 por ciento de los recursos prospectivos de petróleo del país, lo que apenas alcanzaría para cubrir 109 días del consumo de 'oro negro'.

"Incluso, hicimos un ejercicio en el que si explotáramos el 1 por

FRACTURA

Hasta principios de 2016, uno de cada cuatro pozos petroleros en el país ha sido fracturado en algún momento de su vida.

ciento de nuestros recursos prospectivos podría costar hasta 1.2 veces el presupuesto anual de la empresa", advirtió el especialista.

Además, el costo promedio de equilibrio para extraer petróleo no convencional en EU (60 dólares por barril) es cuatro veces más alto que el de Pemex (13.5 dólares por barril).

"Los yacimientos no convencionales que implican *fracking* son una apuesta de altísimo costo energético y económico, que solo podrían servir para posponer unos pocos años el problema del agotamiento de los campos gigantes de hidrocarburos, pero con un alto impacto ambiental", consideró.

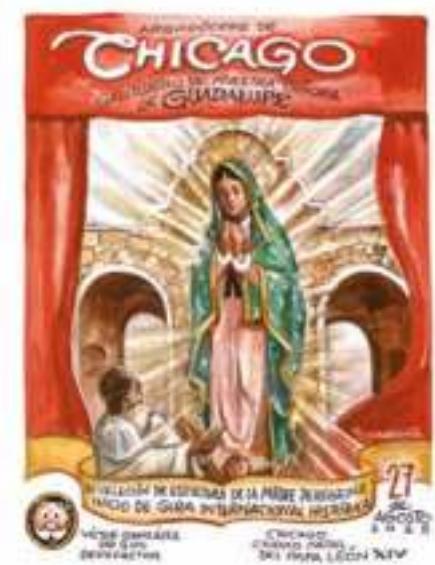
En el caso del gas natural la historia sería similar, ya que Pemex debería gastar hasta un 33 por ciento de su presupuesto anual para obtener el 0.21 por ciento de los recursos prospectivos estimados, lo que solo alcanzaría para unos 31 días de consumo.

Ante la presión por levantar la producción, la apuesta se ha desplazado a recursos no convencionales, renombrados como 'yacimientos de geología compleja' en el nuevo Plan de Pemex.

Ferrari enfatizó que México ya consumió 88 por ciento del petróleo que puede extraerse con seguridad; por lo que los recursos que quedan son más difíciles de extraer y caros.

FE SIN FRONTERAS

Por Luis Carreño



EL FINANCIERO

iDescarga periódico digital gratis!

5° EDICIÓN

FOOD & WINE FESTIVAL

UN MUNDO DE SABORES

PRESENTADO POR:



EN ASOCIACIÓN CON:



EN COLABORACIÓN CON:



8 & 9 DE NOV

EN LOS JARDINES DEL CAMPO MARTE

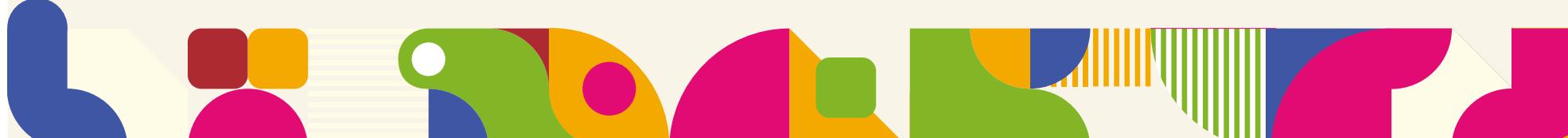
¿ESTÁS LISTO PARA DISFRUTAR DEL
EVENTO GASTRONÓMICO MÁS ESPERADO?

EARLY BIRD

COMpra tus boletos en
BOLETIA.COM



www.foodandwinefestival.com.mx



AVISOS Y EDICTOS

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GONZALO M. ORTIZ BLANCO, NOTARIA 98 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO

LIC. GONZALO M. ORTIZ BLANCO, titular de la notaría número noventa y ocho de la Ciudad de México, actuando como suplente en el protocolo de la notaría número ochenta y siete, de la que es titular el licenciado CESAR ALVAREZ FLORES, para cumplir lo dispuesto por el artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que por escritura pública número 22630, de fecha 20 de agosto del año 2025, ante mí, se hizo constar lo siguiente:

A.- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgan los señores MARÍA TERESA DOMÍNGUEZ MACHADO, JOSÉ NESTOR DOMÍNGUEZ MACHADO, MARTHA DOMÍNGUEZ MACHADO, GLORIA PATRICIA DOMÍNGUEZ MACHADO y SERGIO DOMÍNGUEZ MACHADO, en la Sucesión Testamentaria del señor JOSÉ NESTOR DOMÍNGUEZ FLORES (quien también acostumbraba usar los nombres de NESTOR DOMINGUEZ FLORES y NESTOR DOMINGUEZ); y

B.- LA ACEPTACIÓN AL CARGO DE ALBACEA que otorga la señora MARÍA TERESA DOMÍNGUEZ MACHADO, en la Sucesión Testamentaria del señor JOSÉ NESTOR DOMÍNGUEZ FLORES (quien también acostumbraba usar los nombres de NESTOR DOMINGUEZ FLORES y NESTOR DOMINGUEZ).

CIUDAD DE MÉXICO, A 22 DE AGOSTO DE 2025.

LIC. GONZALO M. ORTIZ BLANCO, TITULAR DE LA NOTARIA 98 CDMX, ACTUANDO COMO SUPLENTE EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA 87 CDMX DE LA QUE ES TITULAR EL LIC. CESAR ALVAREZ FLORES.

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GONZALO M. ORTIZ BLANCO, NOTARIA 98 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO

LIC. GONZALO M. ORTIZ BLANCO, titular de la notaría número noventa y ocho de la Ciudad de México, actuando como suplente en el protocolo de la notaría número ochenta y siete, de la que es titular el licenciado CESAR ALVAREZ FLORES, para cumplir lo dispuesto por el artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que por escritura pública número 22631, de fecha 20 de agosto del año 2025, ante mí, se hizo constar lo siguiente:

A.- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgan los señores MARÍA TERESA DOMÍNGUEZ MACHADO, JOSÉ NESTOR DOMÍNGUEZ MACHADO, MARTHA DOMÍNGUEZ MACHADO, GLORIA PATRICIA DOMÍNGUEZ MACHADO y SERGIO DOMÍNGUEZ MACHADO, en la Sucesión Testamentaria del señor JOSÉ NESTOR DOMÍNGUEZ FLORES (quien también acostumbraba usar el nombre de ALICIA MACHADO); y

B.- LA ACEPTACIÓN AL CARGO DE ALBACEA que otorga la señora MARÍA TERESA DOMÍNGUEZ MACHADO, en la Sucesión Testamentaria de la señora MARÍA ALICIA MACHADO ALVA (quien también acostumbraba usar el nombre de ALICIA MACHADO).

CIUDAD DE MÉXICO, A 22 DE AGOSTO DE 2025.

LIC. GONZALO M. ORTIZ BLANCO, TITULAR DE LA NOTARIA 98 CDMX, ACTUANDO COMO SUPLENTE EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA 87 CDMX DE LA QUE ES TITULAR EL LIC. CESAR ALVAREZ FLORES.

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN, NOTARIA 79 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número 89,036, de fecha 13 de agosto de 2025, ante mí, licenciado GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN, titular de la notaría número setenta y nueve de la Ciudad de México, las señoras CINTHYA NAMIBIA GONZALEZ MERCADO y ELSA MERCADO MARTÍNEZ, otorgaron la INFORMACIÓN TESTIMONIAL en la sucesión intestamentaria a bienes del señor FERNANDO LIMA GONZALEZ; asimismo, los señores IRMA ESTER GUADALUPE CARRIÓN CALDERÓN, OSCAR LIMA CARRIÓN, representado por LUIS FERNANDO LIMA CARRIÓN, quien también concurrió por su propio derecho, ACEPTARON LA HERENCIA que les corresponde por ley, en la sucesión intestamentaria a bienes del señor FERNANDO LIMA GONZALEZ; y el señor LUIS FERNANDO LIMA CARRIÓN, ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA al que fue nombrado en dicha sucesión, manifestando que procederá a formular el inventario de Ley, lo que hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.

ATENTAMENTE

LIC. GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN
NOTARIO NO. 79 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. RAFAEL ARTURO COELLO SANTOS, NOTARIA No. 30 CIUDAD DE MÉXICO.

RAFAEL ARTURO COELLO SANTOS, Titular de la Notaría Número 30 de la Ciudad de México, para efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: que por Escritura Pública No. 130,637 de fecha 20 de agosto de 2025, ante mí se hizo constar:

A.- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgaron los señores VERÓNICA JIMÉNEZ SANJUAN y DAVID ATONALTZIN JIMÉNEZ AREVALO (quien también acostumbraba a usar el nombre de DAVID JIMÉNEZ AREVALO), en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor RUFINO JIMÉNEZ JIMÉNEZ; y

B.- LA ACEPTACIÓN AL CARGO DE ALBACEA, que otorgó el señor DAVID ATONALTZIN JIMÉNEZ AREVALO (quien también acostumbraba a usar el nombre de DAVID JIMÉNEZ AREVALO), en la referida sucesión.

LIC. RAFAEL ARTURO COELLO SANTOS
TITULAR DE LA NOTARIA 30 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, BENITO IVAN GUERRA SILLA, NOTARIA 7 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

BENITO IVAN GUERRA SILLA, Notario No. 7 de la Ciudad de México, hace saber para los efectos de los Artículos 179, 180, 182 y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura ante mí, número 104,314 de fecha 12 de agosto de 2025, se inició la tramitación notarial de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora doña NATALIA ADRIANA VERDUGO GARATE (quien también se ostentaba como NATALIA VERDUGO GARATE) y NATALIA VERDUGO.

Los señores don PEDRO FERNANDO LANDEROS VERDUGO, doña ADRIANA LANDEROS VERDUGO (quien también se ostentaba como ADRIANA LANDEROS VERDUGO DE DEHESA) y la Sucesión Testamentaria de su hijo don RODOLFO LANDEROS VERDUGO (quien también se ostentaba como JOSE RODOLFO LANDEROS VERDUGO), representada por su Albacea, el señor don SERGIO LANDEROS RODRIGUEZ, en su carácter de Únicos y Universales Herederos, reconcluyeron la plena validez del instrumento otorgado por la de "cujus", aceptando la Herencia en los términos del testamento; asimismo, el señor don PEDRO FERNANDO LANDEROS VERDUGO aceptó el cargo de albacea que le fue conferido por la de "cujus", protestando su fiel y leal desempeño y declaró que procedería a formular el inventario correspondiente.

Ciudad de México, a los 13 días del mes de agosto de 2025.

LIC. BENITO IVAN GUERRA SILLA
NOTARIO NO. 7 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ANTONIO LÓPEZ AGUIRRE, NOTARIA 250 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento número 48,522 pasado ante mí, con fecha 13 de agosto del 2025, y firmándolo definitivamente con fecha 15 de agosto del 2025, se hizo constar: I.- EL INICIO DE LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESSION TESTAMENTARIA de la señora ROSA MARIA OAXACA HINOJOSA, quien -según declaró- también acostumbraba usar su nombre solo como Rosa Oaxaca Hinojosa, REINALDA OAXACA HINOJOSA, quien -según declaró- también acostumbraba usar su nombre como Reynalda Oaxaca Hinojosa, TERESA DE JESUS OAXACA HINOJOSA, BEATRIZ OAXACA HINOJOSA y GUSTAVO OAXACA HINOJOSA, todos con su carácter de Únicos y Universales Herederos y/o Legatarios y la segunda mencionada además en su carácter de Albacea de dicha sucesión; y II.- EL RECONOCIMIENTO de la VALIDEZ del TESTAMENTO, la ACEPTACIÓN DE HERENCIA y/o LEGADO y del CARGO de ALBACEA de dicha Sucesión, que otorgaron los mencionados señores ROSA MARIA OAXACA HINOJOSA, quien -según declaró- también acostumbraba usar su nombre solo como Rosa Oaxaca Hinojosa, REINALDA OAXACA HINOJOSA, quien -según declaró- también acostumbraba usar su nombre como Reynalda Oaxaca Hinojosa, TERESA DE JESUS OAXACA HINOJOSA, BEATRIZ OAXACA HINOJOSA y GUSTAVO OAXACA HINOJOSA, todos con los caracteres aludidos; la mencionada señora REINALDA OAXACA HINOJOSA, quien -según declaró- también acostumbraba usar su nombre como Reynalda Oaxaca Hinojosa manifestó que procederá a formular el inventario y los avalúos de los bienes que conforman la herencia.

El titular de la Notaría No. 250 de la Ciudad de México.

LIC. ANTONIO LÓPEZ AGUIRRE.

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. RAFAEL ARTURO COELLO SANTOS, NOTARIA No. 30 CIUDAD DE MÉXICO.

RAFAEL ARTURO COELLO SANTOS, Titular de la Notaría Número 30 de la Ciudad de México, para efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: que por Escritura Pública No. 130,635 de fecha 20 de agosto de 2025, ante mí se hizo constar:

A).- LA ACEPTACIÓN DE LEGADOS que otorgaron los señores MARICELA MANRÍQUEZ FLORES (quien también acostumbraba a usar el nombre de LIGIA MARICELA MANRÍQUEZ FLORES), LIGIA ZELMA DEL ROCÍO MANRÍQUEZ FLORES (quien también acostumbraba a usar el nombre de LIGIA SELMA DEL ROCÍO MANRÍQUEZ FLORES), JORGE GUADALUPE MANRÍQUEZ FLORES, GUILLERMO JAVIER COTERA FLORES y SILVIA LORENA MANRÍQUEZ FLORES, esta última representada por la señora MIRNA BEATRIZ MANRÍQUEZ FLORES, quien también comparece por su propio derecho, en la SUCESSION TESTAMENTARIA a bienes de la señora LIGIA FLORES FLORES;

B).- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgaron los señores MARICELA MANRÍQUEZ FLORES (quien también acostumbraba a usar el nombre de LIGIA MARICELA MANRÍQUEZ FLORES), LIGIA ZELMA DEL ROCÍO MANRÍQUEZ FLORES (quien también acostumbraba a usar el nombre de LIGIA SELMA DEL ROCÍO MANRÍQUEZ FLORES), JORGE GUADALUPE MANRÍQUEZ FLORES, GUILLERMO JAVIER COTERA FLORES y SILVIA LORENA MANRÍQUEZ FLORES, esta última representada por la señora MIRNA BEATRIZ MANRÍQUEZ FLORES, quien también comparece por su propio derecho, en la referida sucesión;

C).- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgaron los señores JULIA GARRIDO, FRANCISCO GONZALEZ GARRIDO, ANGEL GONZALEZ GARRIDO, ELIZABETH ROCIO GONZALEZ GARRIDO, ELIZABETH ROCIO GONZALEZ GARRIDO y MÓNICA GABRIELA GONZALEZ GARRIDO, en su calidad de descendientes del autor de la sucesión;

D).- EL NOMBRAMIENTO Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, que otorgan los señores JULIA GARRIDO GOMEZ, FRANCISCO GONZALEZ GARRIDO, ANGEL GONZALEZ GARRIDO, ELIZABETH ROCIO GONZALEZ GARRIDO, MÓNICA GABRIELA GONZALEZ GARRIDO, el nombramiento en favor de la propia señora JULIA GARRIDO GOMEZ.

LIC. RAFAEL ARTURO COELLO SANTOS

TITULAR DE LA NOTARIA 30 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

MUESTRA DEL IPC

Máximo/ mínimo 12 meses	Emisora/ serie	Último hecho	Variación en pesos	Variación día	Rendimientos
					mensual anual en 2025
231.9 / 166.5	AC*	201.78	-0.60	-0.30	4.37 14.75 16.81
15.49 / 8.74	ALFAA	14.16	0.06	0.43	-0.84 49.99 14.01
5774 / 38.89	ALSEA*	55.27	-0.16	-0.29	15.60 -1.32 2709
18.88 / 13.76	AMXB	18.78	0.61	3.36	18.26 14.23 25.62
690.99 / 505.8	ASURB	612.41	-4.72	-0.76	8.35 16.37 14.54
53.1 / 40	BBAJIJO	42.21	0.20	0.48	-0.66 -16.27 1.10
71.65 / 48.9	BIMBOA	58.69	0.08	0.14	19.29 -14.42 6.25
45.2 / 26.43	BOLSAA	38.29	0.26	0.68	-7.89 25.58 14.78
16.77 / 10.17	CEMEXPO	16.48	0.10	0.61	12.26 32.80 4.10
164.99 / 109.79	CHDRAUB	158.20	0.21	0.13	12.91 8.43 26.26
33.3 / 15.7	CUERO*	20.20	-0.29	-1.42	-4.72 -37.79 -13.79
207.97 / 156.86	FEMSAUBD	165.43	1.69	1.03	-9.86 -17.54 -4.03
482.11 / 297.65	GAPB	459.05	-6.09	-1.31	12.00 51.30 25.24
150 / 109.46	GCARSOA1	126.60	1.13	0.90	-4.69 6.06 9.82
223.62 / 140.81	GCC*	174.63	2.53	1.47	4.44 16.78 -6.34
47.41 / 20.03	GENTERA*	42.87	-0.26	-0.60	6.99 98.75 76.42
54.97 / 42.32	GFINBRO	48.94	0.48	0.99	0.00 3.40 12.79
180.82 / 131.22	GFNORTEO	169.25	3.35	2.02	6.08 24.51 26.33
130.5 / 91.08	GMEXICOB	127.60	2.53	2.02	9.57 22.29 28.98
397.69 / 312.38	GRUMAB	329.53	-0.48	-0.15	3.40 -11.62 1.11
36.8 / 27.15	KIMBER	35.99	0.00	0.00	2.74 9.33 22.42
198.06 / 149.17	KOFUBL	162.54	2.54	1.59	-1.81 -4.85 0.34
29.18 / 18.41	LABB	22.28	0.64	2.96	8.26 14.20 -11.34
43.49 / 30.97	LACOMUBC	41.81	0.02	0.05	7.84 26.66 28.77
137.15 / 88.12	LIVEPOLC	91.21	-0.35	-0.38	-2.91 -28.32 -8.00
57.57 / 33.33	MEGACPO	52.91	0.51	0.97	-2.79 23.39 56.03

El pasado 12 de agosto de 2025 fue la última sesión ordinaria del Pleno de la Suprema Corte con su actual integración —el 19 de agosto se realizó una sesión extraordinaria—, conformada por diez personas ministras —pues en diciembre pasado no se nombró al sustituto del ministro Aguilar Morales— que fueron designadas durante los sexenios de los expresidentes Felipe Calderón, Enrique Peña Nieto y Andrés Manuel López Obrador. Mientras que la Segunda Sala ya tuvo su última sesión el pasado 5 de agosto, la Primera Sala realizó su última sesión el 13 de agosto. Así, en estas semanas presenciamos la extinción de la actual Suprema Corte, que desarrolló importantes y robustas líneas jurisprudenciales sobre derechos humanos, quedando unos días para la entrega-recepción de conformidad con el Acuerdo General 3/2025.

La nueva Suprema Corte tomará posesión el 1 de septiembre de 2025, con nueve personas ministras electas popularmente, las que solo sesionarán en Pleno, pues las salas desaparecen. La nueva Suprema Corte será presidida en sus primeros dos años por un hombre de origen mixteco, el señor ministro Hugo Aguilar Ortiz, y estará conformada con una mayoría de cinco mujeres y cuatro hombres.

Seguramente, en sus primeros días, la nueva Suprema Corte expedirá un nuevo Reglamento Interno para su funcionamiento, pues tendrá que hacer frente a la reestructura que implica la desaparición de las salas y la reducción de once a nueve ponencias. Muy probablemente, en el nuevo Reglamento se prevea una especie de comisiones o comités que hagan un filtro previo de ciertos asuntos, que sirva al Pleno para desahogar asuntos ágilmente, ya que la carga de trabajo del Pleno será mucho mayor.

Vale la pena recordar que el Pleno de la

Entre líneas, finanzas y leyes

Por Roberto Niembro O.*

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

@RNiembro1



El fin de una época y el inicio de la nueva Suprema Corte

Corte es mucho más lento en su deliberación y toma de decisiones que las salas —que están próximas a desaparecer—, pues sus sesiones son transmitidas en vivo por televisión e internet, lo que genera incentivos para que las personas ministras se posicionen frente a diferentes audiencias, pero que obstaculiza una deliberación flexible entre ellas.

Es muy pronto para saber cuáles serán los derroteros que tomará la nueva Suprema Corte, pero por las manifestaciones públicas que han hecho algunos de los ministros y ministras electas, es previsible que se enfatice el desarrollo de líneas jurisprudenciales sobre derechos sociales, ambientales y de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas. Además, en tanto existe una mayoría de mujeres y algunas de ellas han manifestado públicamente su compromiso con la igualdad de género, es previsible la emisión de sentencias con perspectiva de género. Así, contribuirán con el desarrollo de la doctrina de los derechos humanos

que empezó a trabajarse alrededor de los años 2008/2009, cuando nuevos integrantes de la Suprema Corte posicionaron la agenda de derechos humanos en la actual conformación.

Una de las herramientas que tienen las personas ministras en sus manos para fijar la agenda judicial son las solicitudes de ejercicio de facultades de atracción y los criterios de interés excepcional para la admisión de los amparos directos en revisión. Con estas herramientas discrecionales, las personas ministras deciden qué casos son de interés y trascendencia o de interés excepcional para ser conocidos por la Suprema Corte. Por regla general, esto se presenta cuando la litis involucra un tema de constitucionalidad sobre el que la Suprema Corte no se ha pronunciado, o si lo ha hecho, desea consolidar, hacer un matiz o cambiar su jurisprudencia.

Uno de los retos importantes que tendrán las personas ministras con el uso de estas herramientas será mantener el equilibrio entre una Suprema Corte de

puertas abiertas, como lo han manifestado algunos de los próximos integrantes, con una carga de asuntos que sea manejable en un tiempo razonable. Es decir, cumplir con una de las principales promesas de campaña, sin poner en jaque la pronta administración de justicia.

En ese sentido, también es previsible que en un futuro próximo los nuevos ministros y ministras precisen, a través de sus sentencias o de un Acuerdo General, lo que entienden por interés y trascendencia o interés excepcional para justificar una solicitud de ejercicio de facultad de atracción o la admisión de un amparo directo en revisión. De igual manera, será relevante estar atentos a la interpretación que hagan los nuevos ministros y ministras del artículo Décimo Octavo transitorio de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que dispone la continuidad de los precedentes, tesis, jurisprudencias y criterios obligatorios de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación que se hubieran emitido con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley, salvo que se modifiquen conforme a los requisitos previstos en las leyes.

Finalmente, es previsible que la nueva Suprema Corte tienda nuevos puentes de comunicación e interacción con el pueblo, a través de audiencias públicas e itinerantes, que le servirán para construir su legitimidad social.

Como consecuencia de todos estos y otros cambios, habrá que entender las nuevas claves de la operación de la nueva Suprema Corte, que seguirá siendo el máximo tribunal del país y el órgano que fije los precedentes obligatorios más importantes para el resto de los tribunales. El reto para la nueva Suprema Corte y los operadores de justicia es grande, pero esperamos de buenos resultados.

* Abogado constitucionalista

Víctor Piz

EL FINANCIERO | Televisión

Ganadores & perdedores ▲

Lunes a Viernes
16 HRS.

150 .IZZ! TV 160 SKY

157 y 1157 HD MEGACABLE

150 HD Totalplay

2055 Samsung TV Plus

604 Star TV

Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

EMPRESAS

Editora: Karla Rodríguez Coeditora: Arantzatzú Rizo Coeditora Gráfica: Ana Luisa González Diseñadora: Arantza Clavellina

LLEGA LA 'CUESTA DE VERANO'

Mexicanos gastan hasta 40% de sus ingresos en el regreso a clases

El desembolso promedio por estudiante alcanza los 9 mil pesos, mientras que la derrama económica es de 125 mil mdp

La inflación obliga a buscar ahorros en la reutilización y TI reacondicionada

JUAN CARLOS CRUZ
jcruzv@elfinanciero.com.mx

En un contexto donde el consumo mantiene signos de debilidad, los mexicanos enfrentarán "la cuesta de verano" de cara al regreso a clases en la cual, los hogares gastan hasta el 40 por ciento de sus ingresos mensuales en útiles escolares, colegiaturas, uniformes y dispositivos electrónicos.

Según la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco-Servytur), la temporada tiene una derrama económica de 125 mil millones de pesos.

De acuerdo con Serta Intelligence Partner (SIP), el gasto promedio por niño en el *back to school* ronda los 9 mil pesos en promedio por estudiante de educación básica, sin embargo, el gasto puede dispararse hasta un promedio de 15 mil pesos al adquirir equipos de cómputo.

Si bien la Secretaría de Educación Pública (SEP) da a conocer una lista básica de útiles que ronda los 861.48 pesos, la realidad es que las necesidades materiales, suelen ser más extensas, elevando el gasto real cerca de los 2 mil 902 pesos, según la agencia de inteligencia de mercados, fundada en 1989.

"Uno pensaba que la parte básica era la pluma, los lápices, un cuaderno, los colores o los productos para tomar las notas y la mochila. Sin embargo, ahora se requiere tecnología y eso implica aparatos,

Posicionados

Durante el regreso a clases, 52% de los consumidores prefiere realizar sus compras en supermercados.

■ % Compra por canal

Mercados públicos 16

Mayoristas 16

Tiendas departamentales 12

Descuentos sobre precio de lista 64

Envíos gratis 55

Meses sin intereses 42

Descuento por pago de contado 29

Productos complementarios gratis 27

Códigos de descuento 24

Bonificaciones 15

■ % Impulsos de compra

Supermercados 52

Papelerías locales 48

Tiendas especializadas 42

Marketplaces 31

■ % Compra por canal

■ % Impulsos de compra

■ % Compra por canal

■ % Impulsos de compra

■ % Compra por canal

■ % Impulsos de compra

■ % Compra por canal

■ % Impulsos de compra

■ % Compra por canal

■ % Impulsos de compra

■ % Compra por canal

■ % Impulsos de compra

■ % Compra por canal

■ % Impulsos de compra

■ % Compra por canal

■ % Impulsos de compra

■ % Compra por canal

■ % Impulsos de compra

■ % Compra por canal

■ % Impulsos de compra

■ % Compra por canal

■ % Impulsos de compra

■ % Compra por canal

■ % Impulsos de compra

■ % Compra por canal

■ % Impulsos de compra

■ % Compra por canal

■ % Impulsos de compra

■ % Compra por canal

■ % Impulsos de compra

■ % Compra por canal

■ % Impulsos de compra

■ % Compra por canal

■ % Impulsos de compra

■ % Compra por canal

■ % Impulsos de compra

■ % Compra por canal

■ % Impulsos de compra

■ % Compra por canal

■ % Impulsos de compra

■ % Compra por canal

■ % Impulsos de compra

■ % Compra por canal

■ % Impulsos de compra

■ % Compra por canal

■ % Impulsos de compra

■ % Compra por canal

■ % Impulsos de compra

■ % Compra por canal

■ % Impulsos de compra

■ % Compra por canal

■ % Impulsos de compra

■ % Compra por canal

■ % Impulsos de compra

■ % Compra por canal

■ % Impulsos de compra

■ % Compra por canal

■ % Impulsos de compra

■ % Compra por canal

■ % Impulsos de compra

■ % Compra por canal

■ % Impulsos de compra

■ % Compra por canal

■ % Impulsos de compra

■ % Compra por canal

■ % Impulsos de compra

■ % Compra por canal

■ % Impulsos de compra

■ % Compra por canal

■ % Impulsos de compra

■ % Compra por canal

■ % Impulsos de compra

■ % Compra por canal

■ % Impulsos de compra

■ % Compra por canal

■ % Impulsos de compra

■ % Compra por canal

■ % Impulsos de compra

■ % Compra por canal

■ % Impulsos de compra

■ % Compra por canal

■ % Impulsos de compra

■ % Compra por canal

■ % Impulsos de compra

■ % Compra por canal

■ % Impulsos de compra

■ % Compra por canal

■ % Impulsos de compra

■ % Compra por canal

■ % Impulsos de compra

■ % Compra por canal

■ % Impulsos de compra

■ % Compra por canal

■ % Impulsos de compra

■ % Compra por canal

■ % Impulsos de compra

■ % Compra por canal

■ % Impulsos de compra

■ % Compra por canal

■ % Impulsos de compra

■ % Compra por canal

■ % Impulsos de compra

■ % Compra por canal

■ % Impulsos de compra

■ % Compra por canal

■ % Impulsos de compra

■ % Compra por canal

■ % Impulsos de compra

■ % Compra por canal

■ % Impulsos de compra

■ % Compra por canal

■ % Impulsos de compra

■ % Compra por canal

■ % Impulsos de compra

■ % Compra por canal

■ % Impulsos de compra

■ % Compra por canal

■ % Impulsos de compra

■ % Compra por canal

■ % Impulsos de compra

■ % Compra por canal

■ % Impulsos de compra

■ % Compra por canal

■ % Impulsos de compra

■ % Compra por canal

■ % Impulsos de compra

■ % Compra por canal

■ % Impulsos de compra

■ % Compra por canal

■ % Impulsos de compra

■ % Compra por canal

■ % Impulsos de compra

■ % Compra por canal

■ % Impulsos de compra

■ % Compra por canal

■ % Impulsos de compra

■ % Compra por canal

■ % Impulsos de compra

■ % Compra por canal

■ % Impulsos de compra

■ % Compra por canal

■ % Impulsos de compra

■ % Compra por canal

■ % Impulsos de compra

■ % Compra por canal

■ % Impulsos de compra

■ % Compra por canal

■ % Impulsos de compra

■ % Compra por canal

Chirey busca regresar 'a sus mejores ventas'

La marca china de autos Chirey quiere recuperar volumen de ventas en el mercado mexicano, donde ha perdido hasta 66.5 por ciento de ventas este año hasta mayo que dejó de reportar sus cifras al INEGI.

Svein Azcué, vicepresidente de operaciones de Chirey Motor México, señaló que la mayor apuesta ahora es la satisfacción de clientes nuevos y responder a aquellos clientes afectados en años anteriores por falta de refacciones.

En el primer semestre del año, Chirey tenía un acumulado de ventas de 5 mil 559 unidades, descontando el mes de mayo que dejaron de reportar. Esto significó una caída del 66.5 por ciento en ventas contra el primer semestre del año pasado.

"La marca va cada vez más fuerte pero más importante sólida en atención a clientes, que es lo que yo quiero. Al mercado mexicano le gustan mucho nuestros productos, lo vimos con casi 4 mil ventas mensuales cuando la marca entró el país, entonces ¿a dónde quiero llegar? Por lo menos a donde estábamos cuando llegamos,



De jefes

Opine usted:
empresas@elfinanciero.com.mx

hoy no estamos en esas 4 mil unidades", dijo.

Chirey lanzó un nuevo vehículo de la generación súper híbrida, Tiggo 7 CSH, con el que la marca se abre paso a un mercado en crecimiento acelerado en los últimos años. "Es la primer súper híbrida familiar, viene más volumen y es pieza clave para seguir cambiando y apostarle a un súper híbrido".

En conjunto con Omoda y Jaecoo, la marca busca dar mejor servicio a sus clientes y borrar del pasado los errores en el servicio posventa.

"El año pasado nos resbalamos con partes de colisión sobre todo, cuando un cliente choca dejamos a algunos clientes más tiempo de lo que se merecían estar en un taller de colisión. ¿Qué hicimos? Primero hacernos de refacciones, trajimos un inventario

muy amplio, mandamos a la red 1.5 veces inventario para tener en distribuidores y un este concepto de asistencia corporativa", concluyó.

Creditea, lista para ir a la escuela

Los que dicen estar listos para apoyar el regreso de 30 millones de estudiantes a las aulas, son los de Creditea —liderada en México por **Gustavo Romero**. Y es que esta temporada representa un desafío económico significativo para millones de hogares. Se estima que casi la mitad de las familias no puede planificar con anticipación, generando un estrés financiero que afecta a entre el 60 por ciento y el 85 por ciento de los padres. El gasto promedio por niño que inicia la secundaria ronda los 13 mil 500 pesos,

de acuerdo con cifras oficiales de INEGI; además, ese monto, se concentra en útiles (49 por ciento) y uniformes (31 por ciento).

Ante esta realidad, donde el efectivo es el método de pago preferido y la mayoría recurre a ahorros o préstamos informales, la velocidad de acceso a recursos se vuelve crucial. Las soluciones tradicionales no siempre responden a la urgencia de gastos imprevistos o la necesidad de liquidez inmediata. Además, los hijos tienen altas expectativas de sus nuevos útiles escolares, uniformes, accesorios, sin querer quedarse atrás de sus compañeros.

Ante esta situación, Creditea levanta la mano para ofrecer liquidez a los jefes y jefas de familia para así, contribuir a facilitar un inicio de ciclo escolar sin mayores contratiempos.

Luces y frenos

La seguridad de los consumidores vuelve a colocarse en el centro de la discusión. Esta vez, la alerta proviene de la Procuraduría Federal del Consumidor y Nissan Mexicana, quienes anunciaron un llamado a revisión de 21 mil 924 vehículos Magnite 2025.

Los fallos no son menores.

En seis mil 877 unidades de la versión Advance, un desperfecto eléctrico al activar las luces altas puede sobrecalentar los conectores y dejar los faros inoperativos. Un riesgo que, si bien parece técnico, puede marcar la diferencia entre un viaje seguro y un accidente en carretera.

La segunda advertencia involucra a 15 mil 47 autos en los que la tubería ABS podría dañarse por un roce con el protector térmico del turbo. El escenario es aún más delicado: una fuga de líquido de frenos que compromete la capacidad de detener el vehículo y, en el peor de los casos, ocasionar una colisión.

Nissan, que encabeza el mexicano Iván Espinoza, se ha comprometido a reparar ambos defectos sin costo y de manera indefinida. Aunque la medida es correcta, no deja de abrir preguntas sobre los procesos de calidad en la industria automotriz y la rapidez con la que las marcas detectan —y asumen— sus fallas.

En un país donde la seguridad vial es frágil, no se trata solo de reparar coches: se trata de recuperar la confianza de los consumidores que merecen conducir sin sentir que su vehículo es, en sí mismo, un riesgo.

GBM :: PIONEROS

Pioneros: El evento de GBM que impulsa a asesores financieros a transformar la industria.

Aparta tu lugar en → pionerosgbm.com 11 de septiembre en Expo Santa Fe, CDMX.

Sé parte de conversaciones con expertos del sector que nutrirán tu práctica este

¿Por qué Cadillac y Checo?

¿Por qué ahora? Porque esto va más allá de la gloria en la pista para Checo y para GM, la compañía dueña de Cadillac que podría influir en el tipo de coche que compramos todos. Veamos.

Este fin de semana varios medios deportivos lo dieron como un hecho: Sergio Pérez se integrará al primer equipo que Cadillac tendrá en la Fórmula 1, y el tapatío se complementará con el finlandés Valteri Bottas, para lidiar con las dos naves de la escudería en 2026.

Acá no encontrarán mucha información deportiva. Me interesa revisar el fondo del negocio para ambos.

Primero voy a especular. Asumo que al menos existe un millón de aficionados a Sergio Pérez dispuestos a pagar individualmente unos 100 dólares por un 'jersey' representativo de su nueva organización. Quien venda esas casacas muy probablemente tendrá el bonito problema de administrar **unos 100 millones de dólares que llegarían de golpe** por esta vía y que servirán bien para pagar la nómina del conductor mexicano más famoso del mundo.

Quienes presumiblemente tendrán el derecho a venderlas serán

PARTEAGUAS

Jonathan Ruiz

Opine usted:
jruiz@elfinanciero.com.mx
Facebook: @RuizTorre

X @RuizTorre



los accionistas de GM. Platiqué el otro día con uno de los concesionarios de Cadillac y me mostró entusiasmo por ese posible nuevo negocio en su tienda de coches:

El de un nuevo mostrador para este tipo de prendas que –a decir de lo que pasó con las camisetas del anterior equipo de Pérez– sal-

drán volando como bolillos en Nochebuena.

Pero obviamente, GM tiene miras más altas.

El mes pasado, la directora general de la compañía (CEO), **Mary Barra**, dijo que hace cinco años el mercado de vehículos eléctricos tenía prácticamente un solo competidor, Tesla. Agregó que hoy existen 30 y Chevrolet, que también pertenece a GM, es ya la segunda marca de vehículos eléctricos en Estados Unidos, gracias a las ventas del Blazer EV y el Equinox EV.

El ascenso viene justo a la hora de un cambio estructural en la Fórmula 1.

A partir de nuevas reglas que aplicarán en 2026 –cuando Cadillac se convierta en el equipo número 11 de la competencia– todos los vehículos de esta categoría deben triplicar la fuerza del motor eléctrico que hoy complementa su motor de combustión.

Los coches contarán con unos mil caballos de fuerza que significan más que los que tiene un tráiler convencional de carga o incluso, cualquiera de los Ferrari que circulan en las calles.

Es una locura que provocará que los autos híbridos Fórmula 1

sean todavía más rápidos que en 2025 gracias a su poder eléctrico, y Cadillac, de GM, podrá mostrarse como la única marca estadounidense de coches que compite con Ferrari, McLaren, Mercedes, Aston Martin, incluso Audi, que estarán en la nueva parrilla.

Tal fuerza de mercadotecnia llegará en un gran momento:

"Cadillac se ha convertido en el líder de vehículos eléctricos de lujo (en Estados Unidos)", dijo Mary Barra en julio. El ascenso fue apoyado en el lanzamiento del Escalade IQ, el Lyriq y el Optiq.

La empresa elevó su valor de mercado un 20 por ciento durante los últimos 12 meses y superó los 47 mil millones de dólares. Las acciones de Ford, que ha tenido problemas para detonar ventas de coches híbridos y eléctricos solo tuvo un ascenso del 6 por ciento en ese periodo y su valor de mercado se ubica en 43 mil millones de dólares, de acuerdo con datos recopilados por Bloomberg.

El posible éxito de Cadillac en la Fórmula 1 puede provocar que la gente que aún evita los coches eléctricos por desconfianza, dé un

salto definitivo a esa tecnología con marcas tan conocidas como las de GM. Eso puede cambiar el mercado por completo.

Pero luego está lo de Checo, un hombre de negocios que ha dicho públicamente que su interés está en dedicarse al desarrollo inmobiliario al final de su carrera deportiva.

La semana pasada exhibió en sus redes sociales una imagen de la que parece ser su oficina en donde destaca la vista y una terminal Bloomberg sobre el escritorio.

No hay individuo dispuesto a pagar una suscripción mensual de unos 2 mil dólares por tener ese aparato en la mesa, que no esté involucrado directamente en alguna manera con actividades para aumentar su capital que a Pérez luego le sirva para construir edificios.

Una forma de acelerar el proceso es cerrar un contrato millonario con una escudería, lo cual parece haber ocurrido la semana pasada.

Director General de Proyectos Especiales y Ediciones Regionales de EL FINANCIERO

“... hace cinco años el mercado de vehículos eléctricos tenía un solo competidor: Tesla. Hoy existen 30 y Chevrolet...”

Sandra González Rull

EL FINANCIERO | Televisión

EL FINANCIERO
Televisión 18h.

Lunes a Viernes
18 HRS.

150 . iZZI! tv 160 sky 150 HD ► Totalplay
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus 604 Star^{TV}
Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

más izzi es el **wow**
de celebrar goles todo el día

sorpréndete con hasta **200 canales** y **Sky sports**
que incluye LALIGA EA SPORTS y Bundesliga

sky sports



800 120 4000
izzi.mx

Consulta términos y condiciones en izzi.mx

llévatela fácil, llévatela izzi

.izzi.

EL FINANCIERO | Televisión

AI Cierre

Lunes a Jueves 21 HRS.

Leonardo Kourchenko y Enrique Quintana

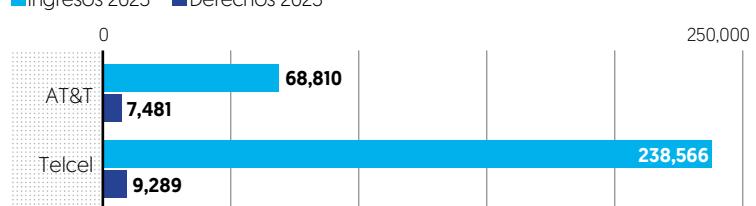
150 .IZZI tv 160 sky 150 HD Totalplay 604 StarTM
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus Roku TV

Síguenos en vivo: elfinanciero.com.mx/tv

Afectados

El valor del espectro representa costos fijos para los operadores que merman su capacidad de inversión.
■ Derechos anuales del espectro radioeléctrico, mdp

■ Ingresos 2023 ■ Derechos 2023



Fuente: THE CIU

LIMITA INVERSIÓN

Precio del espectro deja pérdidas por cerca de 19 mmdp

CHRISTOPHER CALDERÓN
ccalderon@elfinanciero.com.mx

El mercado de telecomunicaciones en México enfrenta un escenario adverso derivado de los altos costos del espectro radioeléctrico, situación que, de no corregirse, podría no sólo reforzar la posición asimétrica de América Móvil (el AEP de las Telecomunicaciones), sino también restringir el avance de la tecnología 5G y reducir la recaudación del Estado ante el desinterés en futuras licitaciones.

De acuerdo con The Competitive Intelligence Unit (The CIU), entre 2019 y 2024 se dejaron de captar 18 mil 700 millones de pesos en ingresos para el erario por devoluciones de espectro y por bloques que quedaron desiertos.

“La pérdida en recaudación es de 6 mil 400 millones de pesos por año, si se consideran el espectro

devuelto y los bloques que se quedaron desiertos por los altos costos”, advirtió Radamés Camargo, economista y analista de la firma.

El diagnóstico señala que el precio total del espectro en México, incluyendo pago inicial y derechos anuales, supera en 76 por ciento el referente internacional, con un sobreprecio de hasta 112 por ciento en las bandas AWS/PCS.

En el caso de los derechos anuales, la diferencia es de 48 por ciento respecto al promedio mundial, lo que genera un “escenario donde todos los involucrados pierden, incluyendo al propio Estado mexicano”, subrayó Camargo.

A esto, se suma la desaparición del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), que deja en incertidumbre a la industria dado que no existe hasta el momento claridad de con quiénes se puede negociar.

76

POR CIENTO

Más caro es el espectro en México respecto a otros países.



Procedentes de Brasil.

Las entregas se extenderán hasta el 2027.

ESPECIAL

CLAUDIA SHEINBAUM

Mexicana recibe su tercer avión Embraer

La presidenta Claudia Sheinbaum anunció que Mexicana recibió el tercer avión Embraer E195-E2 de los 20 que conformarán su flotilla al finalizar el 2027.

La aeronave con capacidad

para 132 pasajeros y una velocidad promedio de 963 kilómetros por hora llegó al AIFA procedente de Brasil y la mandataria celebró el compromiso cumplido por parte del gobierno para dar vida a Mexicana, que en el primer semestre de 2025 transportó a 200 mil pasajeros.

“En el AIFA, Mexicana recibió el tercer avión Embraer E195-E2, que forma parte de las 20 aeronaves previstas en el plan estratégico de la aerolínea del pueblo de México. Los compromisos se cumplen”, comunicó en redes sociales.

—Fernando Merino

SE ESTANCA EN EL 2025

Consumo débil frena ventas de BIC en México

JUAN CARLOS CRUZ
jcruzv@elfinanciero.com.mx

El mayor fabricante de bolígrafos, lápices, colores y otros productos como encendedores y rasuradoras, Grupo BIC, enfrenta un 2025 "desafiante" en el que sus ventas no tendrán crecimiento por la debilidad del consumo en el país, advirtió la directora general de BIC México y Ecuador, Paula Griglione.

"Este es un año desafiante en términos de venta y no vemos que va a ser un año de crecimiento. En el mercado de papelería, no va a tener crecimiento respecto a años anteriores y nosotros estamos alineados a esa tendencia también", señaló Griglione en entrevista con EL FINANCIERO.

Desde la parte de demanda, explicó la directiva, el poder adquisitivo de los consumidores enfrenta desafíos.

En el primer semestre del año, las ventas netas de la compañía francesa con presencia en 160 países registró una caída del 6.4 por ciento. Mientras que en América Latina, incluyendo México, los in-

Sin tinta

Según su último reporte financiero, los ingresos de BIC presentaron una caída del 5.1% anual.

■ % Var anual ingresos, 1S25



24

FÁBRICAS

Tiene la empresa alrededor del mundo, de ellas siete se encuentran en la región de América Latina.

gresos disminuyeron 5.1 por ciento, según su último reporte financiero.

En México, si bien el rendimiento fue bajo en bolígrafos, el crecimiento fue sólido en lápices de gel y de colores, impulsado por los recientes lanzamientos de las gamas Gel-ocity y BIC Intensity.

En el segmento de encendedores, la compañía enfrentó difíciles condiciones de mercado en el canal tradicional, pero las ventas netas mejoraron secuencialmente impulsadas por los encendedores decorados y el lanzamiento de BIC EZ ReachTM.

Mientras que el segmento de ras-trillos y rasuradoras se ha mantenido fuerte.

50 AÑOS GRUPO MUNDO EJECUTIVO

VÍCTOR FERRAEZ

MUNDO EJECUTIVO

50 AÑOS

45

MÁSTERS DE LA TECNOLOGÍA

MÉXICO F.C. Víctor Ferraez

PRÓXIMO UNICORNIO DEL FUTBOL

EN ENTREVISTA
MÉXICO FC PODRÍA SUPERAR
LOS 100 MIL EN VALOR
SI LOGRA JUGAR EN PRIMERA
DIVISIÓN Y REUNIR
2 MILLONES DE MIEMBROS



MUJER EJECUTIVA
BANCO MULTIVA SE CONSOLIDÓ
COMO UNA INSTITUCIÓN
QUE IMPULSA EL
ECONOMICO Y SU
CABALLERO, DIRECTOR



¡ADQUIÉRALA!

EN PORTADA

Totalplay®

DISFRUTA DE TUS
SERIES FAVORITAS
**CON EL MEJOR
INTERNET**

Agrega **amazon prime** a tu plan Totalplay



¡Cámbiate ya! • 800 330 1111 • totalplay.com.mx

*CONSULTA TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN EN TOTALPLAY.COM.MX/PROMOCIONES

Los clientes que no quieren hablar con nadie

Para dos generaciones, el control de voz es absolutamente normal. En la interacción de cualquier servicio o compra de producto, gozan pedir verbalmente lo que quieren.

Los muy mayores, esperan ser escuchados con disposición y paciencia por sus humanos interlocutores. Los muy menores, esperan ser escuchados con claridad y entendimiento por sus máquinas interlocutoras. En mundos paralelos, ambos, en caso de recibir preguntas en la interacción intencionada, complementan sus respuestas con disposición.

Hay un segmento de clientes en distintos mercados, que prefiere no hablar con nadie. No aspiran a un servicio *touchless* (sin contacto físico), sino *speechless* (que no tengan que hablar con nadie en el proceso). ¿Tímidos? ¿Prácticos? ¿Aislados? No lo sé, pero los hay en todas las industrias.

Asumiendo que son clientes que queremos servir y conservar, aquí tres casos para la reflexión directiva:

1) El huésped que nadie conoció. - Reservó en línea y pagó por

Mauricio Candiani

✉ Opine usted:
empresas@elfinanciero.com.mx
𝕏 @mcandianigalaz



anticipado. Realizó su *check-in* en web. Ingresó al hotel sin pasar por el *lobby* y abrió el cuarto con la App de la cadena. Ordenó su desayuno con el cartón que se coloca en la manija exterior de la puerta. Y sí. Salió de las instalaciones discretamente.

Al responder la evaluación de su estancia, el equipo recibió un 10 porque todo estuvo perfecto. De no ser por las cámaras de seguridad, nadie lo habría visto. En palabras del responsable del *front desk*, esa semana fue “el huésped que nadie conoció”.

2) El cliente que nadie escuchó salir. - Ingresó a una oficina de mensajería global. Tuvo la suerte de que el lugar estuviese vacío y pudo haber solicitado atención en el mostrador.

En silencio sepulcral, utilizó la máquina alternativa. Ingresó lo necesario en pantalla, pesó la caja que llevaba, le colocó la etiqueta que le arrojó una impresora y dejó el paquete en donde le indicó el sistema.

Los responsables del punto de venta se ocuparon y, concentrados en algo, fueron perdiendo noción del proceso que involucraba a la clienta, hasta que, en un punto, el gerente preguntó con la ceja dónde estaba la clienta. “Lo ignoro” contestó el colaborador, “nadie la escuchó salir”.

3) El cliente que solo textea. - Llegó un mensaje al celular del

Asociado Comercial. Lo había recomendado un conocido. Pidió información específica de un servicio y por esa vía recibió el documento-propuesta. Mensajes iban, mensajes venían. En un punto, el asociado le marcó por teléfono al prospecto. “Qué necesitas”, le escribió de respuesta. “Dímelo por aquí”, pidió categóricamente.

No importaba el horario, nunca respondió llamadas. El proceso fluyó. El cliente pagó. Lo necesario para la entrega del servicio se procesó. Al final, tras una llamada post-venta fallida, otro mensaje: “¿Qué necesitas?”. “Confirmar que todo salió bien” respondió la Asociada. “Todo perfecto”, remató el satisfecho cliente que solo textea.

En omnicanalidad se suele decir que la empresa debe estar en el canal que cada cliente la necesita. Con la misma frecuencia, en el mundo de las ventas y el servicio

se debería decir que el proceso debe responder al mood (estado de ánimo) que el cliente tiene o a sus preferencias de interacción.

¿Quiere hablar? Hablemos. ¿No quiere hablar? Aquí está lo que debe hacerse y si todo fluye, el servicio se materializará. Orden, sí. Conversación de voz no. Satisfacción, sí. Relacionamiento conversacional, no. Funcionalidad, sí. Solo que en formas que a otros les parecerán frías o desatentas.

La voz es hoy un medio optativo. Con la tecnología necesaria como habilitador, las empresas debemos ser sensibles a esa nueva realidad. Bien dicen los que saben que ‘al cliente lo que pida mientras pague lo que pide’, aunque sean clientes que no quieran hablar con nadie.

Empresario y conferencista internacional

“La voz es hoy un medio optativo, siempre y cuando exista la tecnología necesaria como habilitador para entonces poder evitarla”

“Hay un segmento de clientes en distintos mercados que prefieren no hablar con nadie. No aspiran a un servicio touchless, sino speechless”

MB Mexicana de Becas
Fondo de ahorro educativo

Más de 57,900 familias han ahorrado e invertido con Mexicana de Becas

Escanea el QR y conoce más sobre nuestros planes de ahorro educativo

mb.com.mx



EL FINANCIERO®

iDescarga suplemento gratis!



EL FINANCIERO | Televisión

ENTRE/DICHO

Martes
23 HRS.

René Delgado

150 .íZZ! tv 160 sky 150 HD Totalplay 604 Star TV
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus Roku TV

Siguenos en vivo: elfinanciero.com.mx/tv

BUSCA TENER 4% DE PARTICIPACIÓN

Defenderá MG Motor cuota de mercado

FERNANDO NAVARRETE
fnavarrete@elfinanciero.com.mx

La armadora británica con manufactura china, MG Motor espera alcanzar un cierre de año positivo en ventas con la entrada de su nuevo portafolio, tras el reciente lanzamiento de su camioneta HS en tres versiones: combustión, híbrida e híbrida enchufable (Hybrid+).

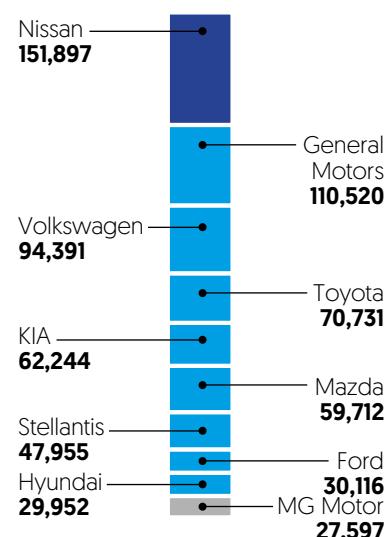
Daniel Nava, vicepresidente y COO de MG Motor dijo en entrevista que a pesar del clima en la industria automotriz, la marca confía en seguir liderando dentro del top de ventas en el país.

“Estamos seguros que nos vamos a mover con esa ola. Buscamos mantener nuestro top 10, seguimos buscando ese 4 por ciento de *market share* y estamos seguros de que independientemente de todo lo que lo que se dice y lo que pasa en el mercado, la industria automotriz está firme y se va a mantener en los

En la carrera

MG Motor mantiene el puesto número 10 de las marcas más vendidas a julio 2025.

■ Unidades vendidas, enero a julio



Fuente: INEGI

volumenes esperados”, dijo.

MG Motor alcanzó ventas consolidadas de enero a julio de 27 mil 597, lo cual representó una caída anual del 5.3 por ciento. La marca propiedad de SAIC Motor busca introducir en todos los segmentos al menos un modelo electrificado.

“Los clientes están buscando los vehículos, estamos seguros que con la preparación que tenemos y el producto que tenemos, podemos hacer una gran segunda mitad del año”, precisó.

— ¡Experiencias que forman lo mejor de mi! —

Escolarizadas

Sabatinas

Ciencias de la Salud

Ciencias Digitales

+20 Licenciaturas

4 Ingenierías

+80 Aulas Digitales

+15 mil Egresados

+30 años de experiencia

Lucerna

Iniciamos en septiembre

¡Escanea este código para saber más!

COACALCO
LUCERNA.EDU.MX
55 5090 0300

ENTREGARÁN MIA EN LAS PRÓXIMAS SEMANAS

Royal Caribbean espera autorización ambiental

ALDO MUNGUÍA
amunguia@elfinanciero.com.mx

Ambientalistas y ciudadanos han pedido la cancelación del proyecto de la naviera Royal Caribbean en Mahahual, Quintana Roo debido a las posibles implicaciones ambientales que la megaobra turística tendría. Ahora, la empresa asegura que no realizará ningún tipo de trabajo en la zona sin obtener las autorizaciones ambientales.

En una carta a la Opinión Pública, la empresa aseguró que en las siguientes semanas entregará la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) para su evaluación.

“Como parte de nuestro compromiso medioambiental continuo, conservaremos 45 hectáreas de manglares existentes. Estos manglares están actualmente contaminados debido a los daños causados a la infraestructura actual. Participaremos activamente en la restauración el flujo de agua en todo el ecosistema y colaboraremos para revertir la degradación existente en los mantos acuíferos, lo que permitirá que los manglares vivan en un hábitat natural próspero y florezcan en su entorno”, prometió la empresa.

Sin embargo, más de 250 mil personas han firmado una petición para que la presidenta Claudia Sheinbaum ordene cancelar el proyecto, pues advierten que se eliminarán más de 90 hectáreas de mangle.

“El proyecto amenaza la existencia misma de Mahahual, un pueblo costero del sureste de México, que bordea el segundo arrecife de coral más grande del mundo. Este proyecto contempla la construcción de un parque acuático de 90 hectáreas sobre una zona de manglar protegida, una barrera natural esencial para la vida marina, los equilibrios ecológicos y nuestro futuro”, señala la petición en Change.org.

La naviera Royal Caribbean International tiene planeado invertir 600 millones de dólares para el desarrollo del concepto 'Perfect Day México', el cual se desarrollará en Mahahual, Quintana Roo y estará listo rumbo al 2027.

La empresa se ha comprometido a construir una nueva planta de tratamiento de aguas residuales y una instalación de gestión de residuos sólidos que no solo dará servicio a la instalación de la empresa, sino también a la comunidad local, mejorando significativamente la calidad de vida de los residentes de toda la región.

“Más del 95 por ciento de las aguas residuales tratadas estarán disponibles para su reutilización beneficiosa”, adelantó la naviera.

La obra ha sido incluida en los

proyectos del Plan México, una iniciativa del gobierno actual para incentivar la economía y, al mismo tiempo, aumentar el flujo de pasajeros,

con la meta de convertir al país en la quinta nación con mayor número de turistas internacionales al final de la década.

Se detiene

Royal Caribbean no realizará ningún tipo de trabajo en la zona de Mahahual.

A la espera La empresa aseguró que entregará la Manifestación de Impacto Ambiental para su evaluación.

El proyecto Contempla la construcción de un parque acuático de 90 hectáreas sobre una zona de manglar protegida.

Compromiso Construir una planta de tratamiento de agua y una instalación de gestión de residuos sólidos.

Fuente: Royal Caribbean

LA LISTA DEFINITIVA

para volver a clases sin gastar de más

- ✓ Internet inalámbrico
- ✓ Primer mes gratis
- ✓ Línea celular incluida

ON
INTERNET

desde
\$315 al mes

Contrátalo como tu internet principal o de respaldo
55 55 123 123
oninternet.com.mx

Términos y condiciones en oninternet.com.mx

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036
hmirabal@elfinanciero.com.mx

AVISOS Y EDICTOS

 EL FINANCIERO®

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN, NOTARIA 79 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 88,982 de fecha 8 de agosto de 2025, ante mí, licenciado GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN, titular de la notaría número 79 de la Ciudad de México, hez constar, que la TESTIMONIAL, que otorgaron los señores EDUARDO MOLINA MARTÍNEZ y MARÍA DE LOURDES LEYVA RODRIGUEZ, en la sucesión intestamentaria a bienes de la señora GUADALUPE RAMÍREZ LEZAMA (quien también acostumbra usar el nombre de GUADALUPE RAMÍREZ LEZAMA); LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgó el señor ADAIR ROSALES RAMÍREZ en la sucesión intestamentaria a bienes de la señora GUADALUPE RAMÍREZ LEZAMA (quien también acostumbra usar el nombre de GUADALUPE RAMÍREZ LEZAMA); y C.- EL NOMBRAMIENTO Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, que otorgó el señor ADAIR ROSALES RAMÍREZ en la sucesión intestamentaria a bienes de la señora GUADALUPE RAMÍREZ LEZAMA (quien también acostumbra usar el nombre de GUADALUPE RAMÍREZ LEZAMA), manifestando que procederá a formular el inventario de Ley, lo que hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado en vigor para la Ciudad de México y del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México.</p> <p style="text-align: center;">ATENTAMENTE</p> <p>LIC. GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN NOTARIO NO. 79 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN, NOTARIA 79 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 88,970, de fecha 07 de agosto de 2025, ante mí, licenciado GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN, titular de la notaría número setenta y nueve de la Ciudad de México, la señora MARÍA ROSARIO RAMOS MEDINA, RECONOCIO la validez del testamento público abierto otorgado por la señora SUSANA MEDINA LOZANO; asimismo, la señora MARÍA ROSARIO RAMOS MEDINA, ACEPTÓ LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA, dejada e instituido a su favor, respectivamente, en dicha sucesión, manifestando que procederá a formular el inventario de Ley, lo que hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado en vigor para la Ciudad de México.</p> <p style="text-align: center;">ATENTAMENTE</p> <p>LIC. GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN NOTARIO NO. 79 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN, NOTARIA 79 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 88,971, de fecha 07 de agosto de 2025, ante mí, licenciado GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN, titular de la notaría número setenta y nueve de la Ciudad de México, la señora MARÍA ROSARIO RAMOS MEDINA, por propio derecho y en su carácter de albacea y heredera única en la sucesión testamentaria a bienes de la señora SUSANA MEDINA LOZANO, RECONOCIO la validez del testamento público abierto otorgado por el señor FRANCISCO RAMOS VILLEGAS; asimismo, la señora MARÍA ROSARIO RAMOS MEDINA, ACEPTÓ LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA, dejada e instituido a su favor, respectivamente, en la mencionada sucesión, manifestando que procederá a formular el inventario de Ley, lo que hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado en vigor para la Ciudad de México.</p> <p style="text-align: center;">ATENTAMENTE</p> <p>LIC. GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN NOTARIO NO. 79 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LILIANA CASTANEDA SALINAS, NOTARIA 93 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento 87,587 del volumen número 2,117 de fecha 4 de agosto del año 2025, otorgado ante la suscrita, se hizo constar el inicio de la sucesión intestamentaria a bienes de LUCINA VELÁZQUEZ SÁNCHEZ, que otorgaron la señora GUADALUPE SONIA TENERIA VELÁZQUEZ, por sí y en representación del señor MARTÍN JOSÉ TENERIA VELÁZQUEZ, ambos en su calidad de descendientes en primer grado en linea recta de la de cujos; compareciendo además en su carácter de presuntos herederos en dicha sucesión, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo para tal efecto las copias certificadas de las actas de defunción y nacimiento, con las que acreditan el fallecimiento y su entroncamiento con la autora de la sucesión, así como su derecho a heredar; lo anterior para los efectos de lo previsto en los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y 70 de su reglamento.</p> <p style="text-align: center;">ATENTAMENTE</p> <p>LIC. LILIANA CASTANEDA SALINAS Titular de la Notaría No. 93 del Estado de México</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTRO. LUIS GERARDO DE LA PENA GUTIÉRREZ, NOTARIA 201 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Mediante escritura 35,411 de fecha 23 de julio de 2025, ante la fe del suscrito Notario, quien actúa, por convención de asociación, en el protocolo ordinario a cargo del Licenciado ANDRÉS CARLOS VIESCA URQUAGA, titular de la Notaría Pública número ciento sesenta, se hizo constar: I.- EL INICIO DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA DEL REFUGIO LUNA MATEOS que otorgaron LETICIA GONZALEZ LUNA, MA. LUISA GONZALEZ LUNA, MA. TERESA GONZALEZ LUNA y RAÚL GONZALEZ LOPEZ como apoderado de la DIÓCESIS DE CUATUITLÁN; ASOCIACIÓN RELIGIOSA-II; EL REPUDIO DE LEGADOS que otorga la DIÓCESIS DE CUATUITLÁN; ASOCIACIÓN RELIGIOSA, representada por RAÚL GONZALEZ LOPEZ-III; LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, que otorgaron las señoras MA. TERESA GONZALEZ LUNA, LETICIA GONZALEZ LUNA, y MA. LUISA GONZALEZ LUNA, como Albacea, y herederas, respectivamente.</p> <p style="text-align: center;">ATENTAMENTE</p> <p>Luis Gerardo de la Peña Gutiérrez NOTARIO PÚBLICO NO. 201 DEL ESTADO DE MÉXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GUILLERMO A. FRANCO ESPINOZA, NOTARIO PÚBLICO NO. 77 ESTADO DE MÉXICO, OTUMBA</p> <p>Por escritura número 15,573 de fecha catorce de julio del año dos mil veinticinco, las señoritas MARÍA DE LOS ANGELES, MARTHA YOLANDA, DULCE MONTSERRAT y REYNA FABIOLA, de apellidos SERRANO HERNÁNDEZ, y el señor ÁNGEL DE JESÚS SERRANO HERNÁNDEZ, en su carácter de descendientes, iniciaron y radicaron en la Notaría a mi cargo la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA JUANA HERNÁNDEZ GUZMÁN, a quien en vida también se le conocía pública y socialmente con el nombre de JUANA HERNÁNDEZ GUZMÁN, manifestando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente al de ellos mismos.</p> <p>Lo que doy a conocer en cumplimiento del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para su publicación dos veces de 7 en 7 días.</p> <p style="text-align: center;">Otumba, Estado de México, a 16 de julio del año 2025.</p> <p>M. EN D. GUILLERMO A. FRANCO ESPINOZA. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA Y SIETE DEL ESTADO DE MÉXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC GUILLERMO A. FRANCO ESPINOZA, NOTARIO PÚBLICO NO. 77 ESTADO DE MÉXICO, OTUMBA</p> <p>Por escritura número 15,578 de fecha veintiuno de julio del año dos mil veinticinco, las señoritas YANERINY BORJA SOLIS y NELLY BORJA SOLIS en su carácter de descendientes y el señor EBNER BORJA SOLIS, en su carácter de descendiente y además como Albacea de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR MIGUEL BORJA GASPAR, iniciaron y radicaron en la Notaría a mi cargo la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA TEUDISELLA SOLIS ROBLERO, manifestando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en el mismo grado o en una preferente al de ellos mismos.</p> <p>Lo que doy a conocer en cumplimiento del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para su publicación dos veces de 7 en 7 días.</p> <p style="text-align: center;">Otumba, Estado de México, a 22 de julio del año 2025.</p> <p>M. EN D. GUILLERMO A. FRANCO ESPINOZA. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA Y SIETE DEL ESTADO DE MÉXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, - LIC. IGNACIO SOTO BORJA Y ANDA, NOTARIA 129 CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>Por escritura 157,681 de fecha 11 de agosto de 2025, otorgada ANTE MI, la señora MARÍA DEL CARMEN CAVAZOS RAMOS aceptó la herencia y el cargo de albacea que le fue conferido, todo ello en la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor GONZALO FRANCISCO GAVIRA SEGRESTE y manifestó que formulará el inventario y avalúo correspondientes.</p> <p style="text-align: center;">Ciudad de México, a 11 de agosto de 2025</p> <p>LIC. IGNACIO SOTO BORJA Y ANDA NOTARIO PÚBLICO No. 129 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO, NOTARIA 196 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 81,526 de fecha once de agosto del dos mil veinticinco, otorgada ante mí, los señores JOSE LUIS GONZÁLEZ SÁNCHEZ y ELVIRA GONZÁLEZ SÁNCHEZ manifestaron su conformidad en llevar a cabo ante el suscrito notario, la tramitación de la sucesión testamentaria a bienes del señor ALFREDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ; siendo que los citados señores JOSE LUIS GONZÁLEZ SÁNCHEZ y ELVIRA GONZÁLEZ SÁNCHEZ ACEPTARON en ese acto LA HERENCIA instituida a su favor, en la sucesión testamentaria de mérito, reconociendo los derechos hereditarios que les son atribuidos; asimismo, la señora ELVIRA GONZÁLEZ SÁNCHEZ ACEPTO en ese acto EL CARGO DE ALBACEA de la sucesión, manifestando que formulará el inventario y avalúo respectivo.</p> <p style="text-align: center;">Ciudad de México, a 11 de agosto del 2025. LIC. ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO. TITULAR DE LA NOTARIA 196 DE LA CDMX.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO, NOTARIA 196 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 81,527 de fecha once de agosto del dos mil veinticinco, otorgada ante mí, los señores ALFREDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ (HOY SU SUCESIÓN) representado por su albacea la señora ELVIRA GONZÁLEZ SÁNCHEZ y el señor SERGIO ALBERTO TORRES ROSILLO (que en su momento socialmente aparece como SERGIO TORRES ROSILLO, tratándose de la misma persona) manifestaron su conformidad en llevar a cabo ante el suscrito notario la tramitación de la sucesión testamentaria a bienes del señor FLAVIANO GONZALEZ QUINTERO, siendo que el citado señor ALFREDO GONZALEZ SÁNCHEZ (HOY SU SUCESIÓN) representado por su albacea la señora ELVIRA GONZALEZ SÁNCHEZ ACEPTO en ese acto LA HERENCIA instituida a su favor, en la sucesión testamentaria de mérito; reconociendo los derechos hereditarios que les son atribuidos; asimismo, el señor SERGIO ALBERTO TORRES ROSILLO ACEPTO en ese acto EL CARGO DE ALBACEA de la sucesión, manifestando que formulará el inventario y avalúo respectivo.</p> <p style="text-align: center;">Ciudad de México, a 11 de agosto del 2025. LIC. ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO. TITULAR DE LA NOTARIA 196 DE LA CDMX.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS RICARDO VIÑAS BERA, NOTARIA 72 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>CARLOS RICARDO VIÑAS BERA, notario público No. 72 de la Ciudad de México, hago saber para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles vigente para la Ciudad de México: Que por instrumento número 118,865, de fecha 28 de julio del año 2025, ante mí, el señor JAIME GRANADOS CHAPARRO ACEPTO la herencia instituida en su favor en la sucesión testamentaria de la señora MARÍA DE LOURDES LEÓN SANTOS, así como el cargo de albacea de dicha sucesión, protestando su fiel y legal desempeño; manifestando que formulará el inventario de los bienes de la misma.</p> <p style="text-align: center;">LIC. CARLOS RICARDO VIÑAS BERA. NOTARIO PÚBLICO NO. 72 DE LA CD. DE MEXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GUILLERMO CARRANCO ROMERO, NOTARIA 55 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que por instrumento 75,454, de fecha 08 de agosto de 2025, otorgado ante el suscrito Notario, se inició la sucesión testamentaria a bienes de la señora ROSA MARÍA GUTIÉRREZ Y GARCÍA DE ALBA. En dicho instrumento, la señora SARA VÉRONICA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, en su carácter de albacea en la sucesión testamentaria a bienes del señor EDUARDO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ Y MAURICIO HUMBERTO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, con la conformidad de sus coherederos, los señores CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ Y MAURICIO HUMBERTO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, en la sucesión testamentaria a bienes de la señora ROSA MARÍA GUTIÉRREZ Y GARCÍA DE ALBA. Asimismo, los señores CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ Y SARA VÉRONICA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, aceptaron la herencia instituida a su favor y la señora SARA VÉRONICA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, aceptó la herencia instituida a su favor y la señora SARA VÉRONICA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, aceptó el cargo de albacea, quien protestó su fiel y leal desempeño.</p> <p style="text-align: center;">ATENTAMENTE LIC. GUILLERMO CARRANCO ROMERO NOTARIO 55 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p> <p>Av. Porfirio Diaz 110, colonia Insurgentes San Borja, CP. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México. Teléfono: 55 5931 24</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FELIPE DE JESÚS CLAUDIO ZACARIAS PONCE, NOTARIA 4 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>FELIPE DE JESÚS CLAUDIO ZACARIAS PONCE, Notario público 4 de esta Ciudad, hace constar: -----</p> <p>Que por escritura número 119065 DE FECHA 04 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, otorgada ante mí, se hicieron constar: -----</p> <p>A)- EL INICIO DE LA TRAMITACIÓN NOTARIAL, y el RECONOCIMIENTO de la VALIDEZ DEL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor ROBERTO OROPEZA MARTINEZ, que realizó a solicitud de los señores HÉCTOR RAÚL OROPEZA OLIVARES y CONSELUO OLIVARES FERNANDEZ, con la comparecencia del señor JESÚS LOJERO ALVARADO, para los efectos que más adelante se indica; -----</p> <p>B)- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA en la mencionada sucesión que otorga la señora CONSELUO OLIVARES FERNANDEZ, con la comparecencia del señor JESÚS LOJERO ALVARADO, para los efectos que más adelante se indica; -----</p> <p>C)- LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA en la mencionada sucesión que otorga el señor HÉCTOR RAÚL OROPEZA OLIVARES.</p> <p style="text-align: center;">Ciudad de México, a 04de AGOSTO del 2025. LIC. FELIPE DE JESÚS CLAUDIO ZACARIAS PONCE. NOTARIO 4 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. TARCISIO DOMINGO SÁNCHEZ ULLOA, NOTARIA 159 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>--- Mediante instrumento 93,390 de 11 de agosto de 2025, ante mí, titular de la notaría CIENTO CINCUENTA Y NUEVE de la Ciudad de México actuando en el protocolo de la notaría CIENTO CINCUENTA Y NUEVE de esta misma Ciudad, por virtud de la Declaratoria de Cesación de Funciones por Fallecimiento de quien fué su titular, el licenciado FRANCISCO DANIEL SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, con quien estaba asociado, la señora HEIDI GARRIDO GONZÁLEZ ARAGÓN, ACEPTO LA HERENCIA instituida por la señora MARÍA DEL ROSARIO FERNANDEZ MORAL (quien declara la compareciente también acostumbra a usar su nombre como ROSARIO FERNANDEZ MORAL), en el testamento otorgado mediante instrumento 80,583 de 11 de octubre de 2010, otorgado ante el licenciado Francisco Daniel Sánchez Domínguez, entonces titular de la notaría 117 de la Ciudad de México; asimismo la señora HEIDI GARRIDO GONZÁLEZ ARAGÓN, aceptó el cargo de Albacea y manifestó que procederá desde luego a formular el inventario de Ley.</p> <p>- Lo anterior lo hago saber de conformidad con el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.</p> <p style="text-align: center;">Ciudad de México, a 11 de agosto de 2025.</p> <p>LIC. TARCISIO DOMINGO SÁNCHEZ ULLOA NOTARIO PÚBLICO 159 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HOMERO DÍAZ RODRÍGUEZ, NOTARIA 54 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura ante mí 204,238, de 22 de julio de 2025, la señora MARÍA GUADALUPE JOSEFINA GARCÍA PERALTA, inició el trámite extrajudicial de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor EZEQUIEL CARBALLAR BUENDIA; reconoció la validez del testamento público abierto otorgado por el de cuyo mediante escritura número 139,327, de fecha 16 de agosto de 2010, ante el suscrito notario, y sus derechos hereditarios, aceptó la herencia en los términos que le fue deferida en el citado testamento, aceptó y protestó el cargo de albacea y manifestó que procederá a la formación del inventario y de los avalúos de los bienes de la sucesión.</p> <p style="text-align: center;">LIC. HOMERO DÍAZ RODRÍGUEZ NOTARIO PÚBLICO No. 54 DE LA CD DE MÉXICO (Firmado.- El sello de autorizar)</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M. EN D. VÍCTOR HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ, NOTARIA 136 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Para efectos de lo establecido en los artículos 805 y 806 del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, 95 y 122 de la Ley del Notariado del Estado de México, 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, y demás disposiciones aplicables, hago saber que el día 04 de agosto de 2025, se hizo constar ante mí, la apertura y radicación, información testimonial, declaración de herederos y aceptación de herencia, designación, aceptación y discernimiento del cargo de albacea de la sucesión testamentaria del señor STEPHEN BRENT WOLF SPILLMAN mediante Instrumento público 11,130, Volumen 310 ordinario.</p> <p>Presentándose como único y universal heredero el señor MANOLO HERRERA SERNA quien aceptó la herencia instituida a su favor y aceptó el cargo de albacea de la referida sucesión testamentaria. El heredero declaró no tener conocimiento de testamentos otorgados por el autor de la sucesión, lo cual quedó acreditado con los informes obtenidos conforme a los artículos 806 del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, 95 de la Ley del Notariado del Estado de México y 70 de su Reglamento, declarando que tampoco tiene conocimiento de que se hayan iniciado trámites respecto de esta sucesión ni de la existencia de otras personas con derecho a heredar.</p> <p>Hago esta publicación por dos veces, con un intervalo de siete días hábiles, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" y de diez días, en un periódico de circulación nacional, para que cualquier interesado pueda comparecer ante esta notaría a deducir derechos.</p> <p style="text-align: center;">Metepet, Estado de México, 05 de agosto de 2025 ATENTAMENTE</p> <p>M. EN D. VÍCTOR HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ NOTARIO CIENTO TREINTA Y SEIS DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MARCO TULIO PÉREZ GUT</p>			



AVISOS Y EDICTOS

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036
hmirabal@elfinanciero.com.mx

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION
Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS RICARDO VÍÑAS BERA, NOTARIA 72 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO CARLOS RICARDO VÍÑAS BERA, Notario No. 72 de la Ciudad de México, actuando en el protocolo ordinario a mi cargo, hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México. Que por instrumento número 118,905 de fecha 31 de julio del año 2025, otorgado ante mí, se hizo constar las declaraciones que otorgaron los señores JUAN ALBERTO GARCÍA CABRERA, PATRICIA GARCÍA CABRERA, SILVIA GARCÍA CABRERA, ALICIA GARCÍA CABRERA, JULIO GARCÍA CABRERA, JOSÉ LUIS GARCÍA CABRERA Y MAURICIO GARCÍA CABRERA, acompañados de sus testigos, los señores MARTÍN BALBUENA MUÑOZ Y CRISTINA FALCON PAREDES. LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgaron los señores JUAN ALBERTO GARCÍA CABRERA, PATRICIA GARCÍA CABRERA, SILVIA GARCÍA CABRERA, ALICIA GARCÍA CABRERA, JULIO GARCÍA CABRERA, JOSÉ LUIS GARCÍA CABRERA Y MAURICIO GARCÍA CABRERA respecto a la sucesión intestamentaria de la señora MARÍA DE JESÚS CABRERA GALINDO (quien también acostumbraba usar el nombre de MARÍA DE JESÚS CABRERA); EL REPIDUO DE HERENCIA, a la cual se opuso la señora ALICIA GARCÍA CABRERA, MAURICIO GARCÍA CABRERA, su carácter de herederos en la sucesión intestamentaria del señor RODOLFO JUAN GARCÍA LUNA que a este título le corresponde en la sucesión intestamentaria de la señora MARÍA DE JESÚS CABRERA GALINDO (quien también acostumbraba usar el nombre de MARÍA DE JESÚS CABRERA); se designa y acepta el cargo como ALBACEA la señora ALICIA GARCÍA CABRERA en la sucesión intestamentaria de la señora MARÍA DE JESÚS CABRERA GALINDO (quien también acostumbraba usar el nombre de MARÍA DE JESÚS CABRERA), protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que formulará el inventario de los bienes de la sucesión. Ciudad de México, a 07 de agosto del año 2025 LIC. CARLOS RICARDO VÍÑAS BERA, NOTARIO NO. 72 DE LA CD. DE MEXICO.	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HÉCTOR G. GALEANO INCLÁN, NOTARIA 133 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO Por escritura número 73,076, de fecha 10 de julio de 2025, ante mí, los señores FERNANDO HEFTYE ETIENNE, ROBERTO HEFTYE ETIENNE, EDUARDO ENRIQUE HEFTYE ETIENNE y GABRIEL MARTÍN HEFTYE ETIENNE aceptaron la herencia en la sucesión testamentaria de la señora MA. DEL SOCORRO MONTSERRAT ETIENNE PEREZ DEL RIO (quien también acostumbró usar el nombre de SOCORRO ETIENNE PEREZ DEL RIO) y los señores EDUARDO ENRIQUE HEFTYE ETIENNE y FERNANDO HEFTYE ETIENNE aceptaron el cargo de albaceaes mancomunados en dicha sucesión. Los albaceaes procederán a formular el inventario. Ciudad de México, a 4 de agosto de 2025. Lic. Héctor G. Galeano Inclán. Titular de la Notaría 133 de la Ciudad de México	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, NOTARIA 226 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO. LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, Titular de la Notaría Número 226 de la Ciudad de México, hago saber: Que para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 90,683 de fecha 05 de agosto del 2025, ante mí, se hizo constar: LA ACEPTACIÓN DE LEGADOS que otorgaron los señores ROSA AURORA BALDERAS PANAGUA, ROSA AURORA CHÁVEZ BALDERAS, RAUL ALFONSO CHÁVEZ BALDERAS, XIMENA MARÍA CHÁVEZ BALDERAS y ULISES ELEJIDO CÓRDOVA CHÁVEZ, en la SUCESSION TESTAMENTARIA del señor FRANCISCO RAÚL CHÁVEZ SÁNCHEZ. LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgaron los señores ROSA AURORA CHÁVEZ BALDERAS, RAUL ALFONSO CHÁVEZ BALDERAS y XIMENA MARÍA CHÁVEZ BALDERAS, en la SUCESSION TESTAMENTARIA del señor FRANCISCO RAÚL CHÁVEZ SÁNCHEZ. LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó la señora XIMENA MARÍA CHÁVEZ BALDERAS, en la SUCESSION TESTAMENTARIA del señor FRANCISCO RAÚL CHÁVEZ SÁNCHEZ, quien manifestó que formulará el inventario correspondiente. EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 07 DE AGOSTO DE 2025. LIC. PEDRO CORTINA LATAPI NOTARIO NUMERO 226 DE LA CIUDAD DE MEXICO	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, NOTARIA 226 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO. LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, Titular de la Notaría Número 226 de la Ciudad de México, hago saber: Que para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 90,709 de fecha 07 de agosto del 2025, ante mí, se hizo constar: LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó el señor SERGIO ANTONIO RIVERA GARCÍA, en la SUCESSION TESTAMENTARIA de la señora ROSA MARÍA GARCÍA VÁZQUEZ, quien manifestó que formulará el inventario correspondiente. EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE AGOSTO DE 2025. LIC. PEDRO CORTINA LATAPI NOTARIO NÚMERO 226 DE LA CIUDAD DE MEXICO
AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION
Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, NOTARIA 226 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO.	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. Efraín Martín Virués y Lazos, NOTARIA 214 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, NOTARIA 169 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HOMERO DÍAZ RODRÍGUEZ, NOTARIA 54 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO
LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, Titular de la Notaría Número 226 de la Ciudad de México, hago saber: Que para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 90,711 de fecha 07 de agosto del 2025, ante mí, se hizo constar: EL REPUDIO DE HERENCIA, en la SUCESSION TESTAMENTARIA del señor ÁNGELO ROMÁN NAVARRO, que otorgaron las señoras MARÍA DEL CARMEN ROMÁN DE LA PENA y MARÍA CONCEPCIÓN ROMÁN DE LA PENA, en su carácter de únicas herederas en la SUCESSION TESTAMENTARIA de la señora CARMEN DE LA PENA y ARANZUBIA. LA ACEPTACIÓN DE LEGADOS que otorgaron las señoras MARÍA DEL CARMEN ROMÁN DE LA PENA y MARÍA CONCEPCIÓN ROMÁN DE LA PENA, en la SUCESSION TESTAMENTARIA del señor ÁNGELO ROMÁN NAVARRO. LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgaron las señoras MARÍA DEL CARMEN ROMÁN DE LA PENA y MARÍA CONCEPCIÓN ROMÁN DE LA PENA, en la SUCESSION TESTAMENTARIA del señor ÁNGELO ROMÁN NAVARRO. LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó la señora MARÍA DEL CARMEN ROMÁN DE LA PENA, en la SUCESSION TESTAMENTARIA del señor ÁNGELO ROMÁN NAVARRO, quien manifestó que formulará el inventario correspondiente. EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE AGOSTO DE 2025. LIC. PEDRO CORTINA LATAPI NOTARIO NÚMERO 226 DE LA CIUDAD DE MEXICO	Por escritura número 56,598, de fecha once de agosto del año dos mil veinticinco, ante mí, los señores PÍNDARO URIOSTEGUI MORENO, HEBE URIOSTEGUI MORENO, CIELO URIOSTEGUI MORENO y HECTOR URIOSTEGUI MORENO, dieron inicio al trámite sucesorio testamentario de la señora HEBE MORENO MARTINI; reconocieron la validez del testamento público abierto otorgado por la de cíjus, aceptaron la herencia en la referida sucesión, reconociendo por él y entre sí sus derechos hereditarios; los señores CIELO URIOSTEGUI MORENO y HEBE URIOSTEGUI MORENO, acompañaron los legados en dicha sucesión; la señora MARÍA ARMANDA MORENO MARTINI (quien declara que también acostumbra usar el nombre de ARMANDA MORENO MARTINI), se excusó al desempeñar el cargo de albacea en dicha sucesión; asimismo los señores PÍNDARO URIOSTEGUI MORENO y HEBE URIOSTEGUI MORENO, aceptaron el cargo de albacea en dicha sucesión, protestando desempeñarlo fiel y lealmente. Los albaceaes manifestaron que formularán el inventario de los bienes que integran dicha sucesión. El titular de la notaría No. 214 de la CDMX LIC. EFRÁIN MARTÍN VIRUÉS Y LAZOS	Por escritura número 56,598, de fecha once de agosto del año dos mil veinticinco, ante mí, los señores PÍNDARO URIOSTEGUI MORENO, HEBE URIOSTEGUI MORENO, CIELO URIOSTEGUI MORENO y HECTOR URIOSTEGUI MORENO, dieron inicio al trámite sucesorio testamentario de la señora HEBE MORENO MARTINI; reconocieron la validez del testamento público abierto otorgado por la de cíjus, aceptaron la herencia en la referida sucesión, reconociendo por él y entre sí sus derechos hereditarios; los señores CIELO URIOSTEGUI MORENO y HEBE URIOSTEGUI MORENO, acompañaron los legados en dicha sucesión; la señora MARÍA ARMANDA MORENO MARTINI (quien declara que también acostumbra usar el nombre de ARMANDA MORENO MARTINI), se excusó al desempeñar el cargo de albacea en dicha sucesión; asimismo los señores PÍNDARO URIOSTEGUI MORENO y HEBE URIOSTEGUI MORENO, aceptaron el cargo de albacea en dicha sucesión, protestando desempeñarlo fiel y lealmente. Los albaceaes manifestaron que formularán el inventario de los bienes que integran dicha sucesión. Ciudad de México, a 7 de agosto del año 2025. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA. NOTARIO NÚMERO 169 DE LA CIUDAD DE MEXICO.	Por escritura ante mí 204,608, de fecha 12 de agosto de 2025, los señores RICARDO ALBA GONZALEZ y ERICK GERARDO ALBA GONZALEZ, REPUDIARON Y/O RENUNCIARON de manera expresa, incondicional e irrevocable a los derechos hereditarios que les fue deificados por la autora de la sucesión que pudieran corresponderles como herederos universales en la SUCESSION TESTAMENTARIA a bienes de la señora MARÍA DEL PILAR GONZALEZ ROMO y que les hubiera sido atribuidos por la autora de la Sucesión; La señora MARÍA CONCEPCIÓN GONZALEZ ROMO inicio y radicó el trámite extrajudicial de la SUCESSION TESTAMENTARIA a bienes de la señora MARÍA DEL PILAR GONZALEZ ROMO, manifestó su conformidad en que se tramite ante mí esta sucesión y que procedería de común acuerdo; reconoció la validez del testamento público abierto otorgado por la de cíjus, escribió número 204,608, ciento setenta y siete mil trescientos cinco, de fecha quince de septiembre de dos mil veintiuno, redactada ante la fe del suscrito notario; Aceptó los legados en los términos en que fueron deificados por la autora de la sucesión; Aceptó la herencia en los términos en que le fue defendida por la autora de la sucesión; Aceptó el cargo de albacea y manifestó que procederá a formular el inventario y los avales de los bienes de la sucesión. Ciudad de México, 12 de agosto de 2025. LIC. HOMERO DÍAZ RODRÍGUEZ NOTARIO PÚBLICO N. 54 DE LA CIUDAD DE MÉXICO. (El sello de autorizar)
AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION
Al calce, un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. José de Jesús Niño De la Selva. Notario 77 Distrito Federal México.	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JESÚS CASTRO FIGUEROA, NOTARIA 38 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO, MEXICO	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO JOAQUÍN ROMANO ZARRABE, NOTARIA 123 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO
Al calce, un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EDUARDO GARDUÑO GARCÍA VILLALOBOS, NOTARIA 135 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO.	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTRO. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA, NOTARIA 174 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTRO. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA, NOTARIA 174 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO
Por escritura No. 185,052 de fecha 8 de agosto del 2025, pasada ante el suscrito Notario LICENCIADO EDUARDO GARDUÑO GARCÍA VILLALOBOS, titular de la Notaría número ciento treinta y cinco de esta Ciudad de México, actuando en el protocolo de la Notaría número doscientos once de esta misma Entidad, por convenio de asociación con su titular Licenciado José Eugenio Castañeda Escobedo; la señora TERESA VELEZ FLORES, inició la tramitación Notarial de la SUCESSION TESTAMENTARIA A BIENES de la señora TEODORA VELEZ FLORES, (quien también acostumbraba usar los nombres de TEODORA VELES FLORES y TEODORA VÉLEZ DE SOLER), ACEPTANDO LA HERENCIA que en su carácter de única y universal heredera le corresponde y asimismo ACEPTÓ y PROTESTÓ el cargo de ALBACEA de la referida SUCESSION, manifestando que con tal carácter formulará el inventario y avalúo correspondiente.	En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, hago constar: Que por instrumento número 139,439 de fecha 12 de agosto del año en curso, ante mí, los señores Tomasa Josefina González Nieto y Fernando Díaz González González, manifiestan su conformidad de dar inicio a la tramitación de la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor HÉCTOR ÁNGEL DÍAZ GONZÁLEZ PÉREZ, ante el suscrito Notario, y la señora Tomasa Josefina González Nieto, acepta la herencia dejada a su favor por el autor de la Sucesión. Asimismo el señor Fernando Díaz González González, aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de referencia que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.	En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, hago constar: Que por instrumento número 139,439 de fecha 12 de agosto del año en curso, ante mí, los señores Tomasa Josefina González Nieto y Fernando Díaz González González, manifiestan su conformidad de dar inicio a la tramitación de la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor HÉCTOR ÁNGEL DÍAZ GONZÁLEZ PÉREZ, ante el suscrito Notario, y la señora Tomasa Josefina González Nieto, acepta la herencia dejada a su favor por el autor de la Sucesión. Asimismo el señor Fernando Díaz González González, aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de referencia que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.	Hago saber el INICIO de la TRAMITACIÓN NOTARIAL de la SUCESSION TESTAMENTARIA de JOSÉ LUIS SÁNCHEZ RIVERA, que otorgaron JOSÉ LUIS SÁNCHEZ FLORES, EDGAR ANTONIO SÁNCHEZ FLORES y MARÍA ISABEL FLORES GARCÍA, La INFORMACIÓN TESTIMENTARIA que otorgaron NIDIA ATHALIE PIMENTEL JUÁREZ y MARIO ALBERTO ÁVILA FLORES; El RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS y la ACEPTACIÓN DE HERENCIA de la misma Sucesión, que otorgaron JOSÉ LUIS SÁNCHEZ FLORES, EDGAR ANTONIO SÁNCHEZ FLORES y MARÍA ISABEL FLORES GARCÍA; y La DESIGNACIÓN y ACEPTACIÓN del CARGO de ALBACEA, que otorgaron los mencionados JOSÉ LUIS SÁNCHEZ FLORES, EDGAR ANTONIO SÁNCHEZ FLORES y MARÍA ISABEL FLORES GARCÍA., con número de instrumento 60,303, pasada en esta Ciudad con fecha 28 de julio del 2025, ante el suscrito Notario. PEDRO JOAQUÍN ROMANO ZARRABE. TITULAR DE LA NOTARIA 123 DE LA CDMX.
AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION
Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EDUARDO GARDUÑO GARCÍA VILLALOBOS, NOTARIA 135 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO.	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTRO. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA, NOTARIA 174 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTRO. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA, NOTARIA 174 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO
Por escritura número 185,052 de fecha 8 de agosto del 2025, pasada ante el suscrito Notario LICENCIADO EDUARDO GARDUÑO GARCÍA VILLALOBOS, titular de la Notaría número ciento treinta y cinco de esta Ciudad de México, actuando en el protocolo de la Notaría número doscientos once de esta misma Entidad, por convenio de asociación con su titular Licenciado José Eugenio Castañeda Escobedo; la señora TERESA VELEZ FLORES, inició la tramitación Notarial de la SUCESSION TESTAMENTARIA A BIENES de la señora TEODORA VELEZ FLORES, (quien también acostumbraba usar los nombres de TEODORA VELES FLORES y TEODORA VÉLEZ DE SOLER), ACEPTANDO LA HERENCIA que en su carácter de única y universal heredera le corresponde y asimismo ACEPTÓ y PROTESTÓ el cargo de ALBACEA de la referida SUCESSION, manifestando que con tal carácter formulará el inventario y avalúo correspondiente.	En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, hago constar: Que por instrumento número 139,451 de fecha 13 de agosto del 2025, otorgado ante mí, el señor Leonardo Rafael Juauregui Hernández, quien aceptó la herencia de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora Leonor Hernández Sánchez. Asimismo, el señor Leonardo Rafael Juauregui Hernández, aceptó el cargo de Albacea en la referida sucesión, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente.	En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, hago constar: Que por instrumento número 139,451 de fecha 13 de agosto del 2025, otorgado ante mí, el señor Leonardo Rafael Juauregui Hernández, quien aceptó la herencia de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora Leonor Hernández Sánchez. Asimismo, el señor Leonardo Rafael Juauregui Hernández, aceptó el cargo de Albacea en la referida sucesión, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente.	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTRO. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA, NOTARIA 174 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO
Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EMILIANO ZUBIRIA MAQUEO, NOTARIA 25 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS FÉLIX LÓPEZ MACIEL, NOTARIA 74 , ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO.	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTRO. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA, NOTARIA 174 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTRO. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA, NOTARIA 174 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO
Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EMILIANO ZUBIRIA MAQUEO, NOTARIA 25 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS FÉLIX LÓPEZ MACIEL, NOTARIA 74 , ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO.	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTRO. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA, NOTARIA 174 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTRO. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA, NOTARIA 174 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO
Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EMILIANO ZUBIRIA MAQUEO, NOTARIA 25 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS FÉLIX LÓPEZ MACIEL, NOTARIA 74 , ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO.	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTRO. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA, NOTARIA 174 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTRO. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA, NOTARIA 174 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO
Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EMILIANO ZUBIRIA MAQUEO, NOTARIA 25 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS FÉLIX LÓPEZ MACIEL, NOTARIA 74 , ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO.	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTRO. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA, NOTARIA 174 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTRO. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA, NOTARIA 174 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO
Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EMILIANO ZUBIRIA MAQUEO, NOTARIA 25 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS FÉLIX LÓPEZ MACIEL, NOTARIA 74 , ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO.	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTRO. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA, NOTARIA 174 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTRO. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA, NOTARIA 174 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO
Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EMILIANO ZUBIRIA MAQUEO, NOTARIA 25 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS FÉLIX LÓPEZ MACIEL, NOTARIA 74 , ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO.	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTRO. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA, NOTARIA 174 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTRO. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA, NOTARIA 174 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO
Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EMILIANO ZUBIRIA MAQUEO, NOTARIA 25 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS FÉLIX LÓPEZ MACIEL, NOTARIA 74 , ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO.	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTRO. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA, NOTARIA 174 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTRO. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA, NOTARIA 174 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO
Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EMILIANO ZUBIRIA MAQUEO, NOTARIA 25 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS FÉLIX LÓPEZ MACIEL, NOTARIA 74 , ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO.	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTRO. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA, NOTARIA 174 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTRO. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA, NOTARIA 174 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO
Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EMILIANO ZUBIRIA MAQUEO, NOTARIA 25 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS FÉLIX LÓPEZ MACIEL, NOTARIA 74 , ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO.	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTRO. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA, NOTARIA 174 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTRO. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA, NOTARIA 174 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO
Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EMILIANO ZUBIRIA MAQUEO, NOTARIA 25 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS FÉLIX LÓPEZ MACIEL, NOTARIA 74 , ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO.	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTRO. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA, NOTARIA 174 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTRO. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA, NOTARIA 174 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO
Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EMILIANO ZUBIRIA MAQUEO, NOTARIA 25 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS FÉLIX LÓPEZ MACIEL, NOTARIA 74 , ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO.	Al calce un sello con el	

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036
hmirabal@elfinanciero.com.mx

AVISOS Y EDICTOS

 EL FINANCIERO®

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS ANTONIO MONTES DE OCA MAYAGOITIA, NOTARIA 29 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Hago saber para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal vigente en la Ciudad de México y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por instrumento número 98,703 de fecha 08 de agosto de 2025, otorgado ante la fe del suscrito Notario, los señores ROBERTO CARLOS GAMINO RICO, representado por la propia señora GABRIELA GAMINO RICO, quien comparece por su propio derecho en unión del señor MARCO ANTONIO GAMINO RICO todos en su carácter de Únicos y Universales herederos, iniciaron el trámite extrajudicial de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES de la señora MARTHA RICO RODRIGUEZ. Asimismo el señor ROBERTO CARLOS GAMINO RICO por conducto de su representante, aceptó el cargo de Albacea y manifestó que procederá a la formulación del inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 08 de agosto de 2025.</p> <p>Lic. Luis Antonio Montes de Oca Mayagoitia. Notario No. 29 de la Ciudad de México. Firma.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS ANTONIO MONTES DE OCA MAYAGOITIA, NOTARIA 29 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Hago saber para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal vigente en la Ciudad de México y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por instrumento número 98,703 de fecha 08 de agosto de 2025, otorgado ante la fe del suscrito Notario, el señor ROBERTO CARLOS GAMINO RICO, en su carácter de albacea de la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARTHA RICO RODRIGUEZ, quien en vida fuere instituida como única y universal heredera, representado por la señora GABRIELA GAMINO RICO, con el consentimiento de sí mismo y de los señores GABRIELA GAMINO RICO y MARCO ANTONIO GAMINO RICO, en su carácter de únicos y universales herederos de la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARTHA RICO RODRIGUEZ, iniciaron el trámite extrajudicial de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES de la señora GABRIEL GAMINO LUNA. Asimismo el señor ROBERTO CARLOS GAMINO RICO aceptó el cargo de albacea y manifestó que procederá a la formulación del inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 08 de agosto de 2025.</p> <p>Lic. Luis Antonio Montes de Oca Mayagoitia. Notario No. 29 de la Ciudad de México. Firma.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. URIEL OLIVA SÁNCHEZ, NOTARIA 215 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Con fundamento en el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, ante mí, autorizada definitivamente el día 11 de agosto de 2025, se hizo constar EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO que otorgaron los señores INES CRISTINA OCANA GONZALEZ, KARINA MORA OCANA y la sucesión testamentaria del señor CARLOS OCTAVIO LARIOS ALZUA (quien también acostumbró usar en vida los nombres de Carlos Larios Alzua y Carlos Larios), por quien concurre su albacea la señora MARIA AMPARO SANCHEZ PEREZ (quien también acostumbró usar el nombre de AMPARO SANCHEZ PEREZ); LA ACEPTACION DEL ESCRITO TESTAMENTARIO de la señora INES CRISTINA OCANA GONZALEZ y la sucesión testamentaria del señor CARLOS OCTAVIO LARIOS ALZUA (quien también acostumbró usar en vida los nombres de Carlos Larios Alzua y Carlos Larios), por quien concurre su albacea la señora MARIA AMPARO SANCHEZ PEREZ (quien también acostumbró usar el nombre de AMPARO SANCHEZ PEREZ); LA ACEPTACION DE HERENCIA que otorgaron las señoras INES CRISTINA OCANA GONZALEZ y KARINA MORA OCANA; y LA ACEPTACION DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó la señora INES CRISTINA OCANA GONZALEZ; todo lo anterior en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor PEDRO MORA JIMÉNEZ.</p> <p>La albacea formulará el inventario.</p> <p>ATENTAMENTE, LIC. URIEL OLIVA SÁNCHEZ, NOTARIO 215 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL LÓPEZ LIRA ACEVEDO, NOTARIA 175 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento N°. 26,443 de fecha 22 de julio de 2025, los señores LEONARDO MENDOZA TORICES, CESAR MENDOZA TORICES y ALBERTO MENDOZA TORICES, tramitan la sucesión Testamentaria a bienes de la Señora MARIA ELENA TORICES CUEVAS; reconocen la VALIDEZ DEL TESTAMENTO y aceptan la herencia que les corresponden por voluntad de la testadora; así mismo el señor MARCO ANTONIO TORICES CUEVAS, acepta el cargo de ALBACEA y procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente.</p> <p>Ciudad de México a 22 de Julio de 2025.</p> <p>LIC. MIGUEL LÓPEZ LIRA ACEVEDO NOTARIO PUBLICO N° 175 DE LA CDMX.</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL LÓPEZ LIRA ACEVEDO, NOTARIA 175 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento N°. 26,444 de fecha 22 de julio de 2025, las señoras CLAUDIA GONZALEZ SANCHEZ y DIANA LAURA GONZALEZ SANCHEZ, tramitan la sucesión Testamentaria a bienes del Señor JOSE LUIS GONZALEZ PEREZ; reconocen la VALIDEZ DEL TESTAMENTO y aceptan la herencia que les corresponden por voluntad de la testadora; así mismo la señora CLAUDIA GONZALEZ SANCHEZ, acepta el cargo de ALBACEA y procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente.</p> <p>Ciudad de México a 22 de Julio de 2025.</p> <p>LIC. MIGUEL LÓPEZ LIRA ACEVEDO NOTARIO PUBLICO N° 175 DE LA CDMX.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL LÓPEZ LIRA ACEVEDO, NOTARIA 175 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento N°. 26,475 de fecha 12 de Agosto de 2025, los Señores CARLOS RENE VALLEJO LECUONA y FERNANDO VALLEJO LECUONA, con la comparecencia de los señores GLORIA ALCANTARA ARIAS y EDGAR ALCANTARA ARIAS; tramitan la sucesión Intestamentaria a bienes del Sr. RENE VALLEJO GONZALEZ; se reconocen reciprocamente sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que les corresponden; así mismo el señor CARLOS RENE VALLEJO LECUONA, acepta el cargo de albacea y procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente.</p> <p>Ciudad de México a 12 de Agosto de 2025.</p> <p>LIC. MIGUEL LÓPEZ LIRA ACEVEDO NOTARIO PUBLICO N° 175 DE LA CDMX.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL LÓPEZ LIRA ACEVEDO, NOTARIA 175 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento N°. 26,476 de fecha 12 de Agosto de 2025, los Señores MERCEDES BARBA VALLEJO, MARTHA BARBA VALLEJO, JORGE BARBA VALLEJO Y RENE VALLEJO GONZALEZ (hoy su sucesión), representado por su Albacea el señor CARLOS RENE VALLEJO LECUONA, con la comparecencia de los señores GLORIA ALCANTARA ARIAS y EDGAR ALCANTARA ARIAS; tramitan la sucesión Intestamentaria a bienes de la Sra. ESTEFANA VALLEJO GONZALEZ, quien en algunos documentos públicos y privados también utilizó el nombre de ESTEFANA VALLEJO; se reconocen reciprocamente sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que les corresponden; así mismo la señora MERCEDES BARBA VALLEJO, acepta el cargo de albacea y procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente.</p> <p>Ciudad de México a 12 de Agosto de 2025.</p> <p>LIC. MIGUEL LÓPEZ LIRA ACEVEDO NOTARIO PUBLICO N° 175 DE LA CDMX.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL LÓPEZ LIRA ACEVEDO, NOTARIA 175 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento N°. 26,477 de fecha 12 de Agosto de 2025, las señoras ROSA MARIA VALLEJO GONZALEZ y ESTEFANA VALLEJO GONZALEZ, quien en algunos documentos públicos y privados también utilizó el nombre de ESTEFANA VALLEJO representada por su Albacea la señora MERCEDES BARBA VALLEJO, tramitan la sucesión Testamentaria a bienes de la Señora MERCEDES VALLEJO GONZALEZ, quien en algunos documentos públicos y privados también utilizó el nombre de MERCEDES VALLEJO; reconocen la VALIDEZ DEL TESTAMENTO y aceptan la herencia que les corresponden por voluntad de la testadora; así misma la señora ROSA MARIA VALLEJO GONZALEZ, acepta el cargo de ALBACEA y procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente.</p> <p>Ciudad de México a 12 de Agosto de 2025.</p> <p>LIC. MIGUEL LÓPEZ LIRA ACEVEDO NOTARIO PUBLICO N° 175 DE LA CDMX.</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HERIBERTO CASTILLO VILLANUEVA, NOTARIA 69 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>HERIBERTO CASTILLO VILLANUEVA, Titular de la Notaría 69 de esta Capital, hago saber: que por instrumento número 44,220, de fecha 12 de agosto del año 2025, pasado ante mí, los señores MARISOL CORTES VENEGAS y JOSÉ ALFREDO CORTES VENEGAS, con la conformidad de la señora HILDA YOLANDA VENEGAS SORIA, en su carácter de cónyuge supérstite, iniciaron extrajudicialmente el trámite de la Sucesión Intestamentaria del señor José Alfredo Cortes Mejía, declarando que el último domicilio del finado fue en este capital y que no conocen de la existencia de persona alguna diversa ellos con derecho a heredar en el mismo grado. En la misma escritura aceptaron la herencia que les corresponde en la sucesión y reconocen los derechos a ganancias a la cónyuge supérstite señora HILDA YOLANDA VENEGAS SORIA; Por otra parte la señora MARISOL CORTES VENEGAS, además aceptó el cargo de Albacea en dicha Sucesión y manifestó que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.</p> <p>Ciudad de México, México, a 12 de agosto del año 2025.</p> <p>ATENTAMENTE.</p> <p>LIC. HERIBERTO CASTILLO VILLANUEVA TITULAR DE LA NOTARIA 69 DE LA CDMX.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSE EUGENIO CASTAÑEDA ESCOBEDO, NOTARIA 211 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura No. 183,668 de fecha 28 de mayo del 2025, pasada ante el suscrito Notario Licenciado José Eugenio Castañeda Escobedo, titular de la Notaría número doscientos once de esta Ciudad de México; los señores ROSA BLANCA DEL TORO FRAGOSO, JOSÉ MARÍA RENE DEL TORO FRAGOSO, EDGAR ERICK DEL TORO FRAGOSO en su carácter de ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y LEGATARIOS con la comparecencia de los demás LEGATARIOS los señores RAÚL CARRILLO DEL TORO y GYSELL ANDREA CARRILLO DEL TORO (quien declara también acostumbraba usar el nombre de GISELLE ANDREA CARRILLO DEL TORO), ACEPTARON LA HERENCIA Y LEGADOS instituidos a su favor en su carácter de únicos y universales herederos legatarios de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES de la señora MARIA ALICIA FRAGOSO CUELLAR (quien también acostumbraba usar el nombre de ALICIA FRAGOSO CUELLAR); así mismo la señora ROSA BLANCA DEL TORO FRAGOSO ACEPTO Y PROTESTO la señor ROSA BLANCA DEL TORO FRAGOSO ACEPTO Y PROTESTO el cargo de ALBACEA de la referida SUCESIÓN, manifestando que con tal carácter formulará el inventario de Ley. Lo anterior con fundamento en el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.</p> <p>LIC. JOSE EUGENIO CASTAÑEDA ESCOBEDO EL TITULAR DE LA NOTARIA NO. 211 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. BENITO IVAN GUERRA SILLA, NOTARIA 7 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>BENITO IVAN GUERRA SILLA, Notario No. 7 de la Ciudad de México, hace saber para los efectos de los Artículos 179, 180, 182 y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura ante mí, número 104,328 de fecha 13 de agosto de 2025, se inició la tramitación notarial de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor DON ERNESTO JIMÉNEZ GUZMAN.</p> <p>La señora DOÑA MARGARITA DEL ROSARIO JIMÉNEZ RAMÓN, en su carácter de Única y Universal Heredera, reconoció la plena validez del testamento otorgado por el de "cujus"; aceptó la Herencia, en los términos del testamento; asimismo la señora DOÑA MARGARITA DEL ROSARIO JIMÉNEZ RAMÓN aceptó el cargo de albacea que le fue conferido por el de "cujus", protestando su fiel y leal desempeño y declaró que procedería a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a los 13 días del mes de agosto de 2025.</p> <p>LIC. BENITO IVAN GUERRA SILLA NOTARIO No. 7 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GUILLERMO AARÓN VIGIL CHAPA, NOTARIA 247 DISTRITO FEDERAL, MÉXICO.</p> <p>GUILLERMO AARÓN VIGIL CHAPA, Titular de la Notaría Número 247, hago saber: que por instrumento número 34274 de fecha 11 de agosto del año 2025, ante mí, los señores ALBERTO RODRÍGUEZ VÁZQUEZ y GUSTAVO RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, iniciaron el trámite notarial de la sucesión testamentaria de la señora ISABEL VÁZQUEZ GARCIA (quien también acostumbraba usar el nombre de GLADYS VÁZQUEZ GARCIA).</p> <p>Asimismo aceptaron la herencia que les corresponde y el señor GUSTAVO RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 11 de agosto del año 2025.</p> <p>ATENTAMENTE</p> <p>GUILLERMO AARÓN VIGIL CHAPA TITULAR DE LA NOTARIA 247</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 163,730 de fecha 07/07/2025, ante la fe del suscrito Notario, los señores:</p> <p>LAURA GUADALUPE NIÑO REYNOSO, JOSÉ NIÑO REYNOSO y MARÍA GUADALUPE REINOSO PERALTA</p> <p>Aceptaron la herencia en la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor: JOSÉ NIÑO ORTA (quien también acostumbró usar el nombre de JOSÉ REYES NIÑO)</p> <p>Asimismo, la señora LAURA GUADALUPE NIÑO REYNOSO, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</p> <p>ATENTAMENTE.</p> <p>LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el protocolo del Licenciado LUIS FELIPE MORELLES VIESCA, Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 164,433 de fecha 07/08/2025, ante la fe del suscrito Notario, los señores:</p> <p>GUADALUPE MARCELA GUTIÉRREZ GONZÁLEZ y JOSÉ MIGUEL GUTIÉRREZ GONZÁLEZ</p> <p>Aceptaron la herencia en la Sucesión testamentaria a bienes de la señora: GUADALUPE GONZÁLEZ MORELOS</p> <p>Asimismo, la señora GUADALUPE MARCELA GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</p> <p>ATENTAMENTE.</p> <p>LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el Protocolo del Licenciado LUIS FELIPE MORELLES VIESCA, Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 164,466 de fecha 08/08/2025, ante la fe del suscrito Notario, el señor:</p> <p>MANUEL PASOHONDO CAÑADA</p> <p>Aceptó la herencia en la Sucesión testamentaria a bienes de la señora: VICTORIA RAMÍREZ MENDOZA</p> <p>Asimismo, el señor MANUEL PASOHONDO CAÑADA, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>EL ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</p> <p>ATENTAMENTE.</p> <p>LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el protocolo del Licenciado LUIS FELIPE MORELLES VIESCA, Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 164,511 de fecha 12/08/2025, ante la fe del suscrito Notario, los señores:</p> <p>JORGE EDUARDO CAMACHO AGUILAR y MAURICIO CAMACHO AGUILAR</p> <p>Aceptaron la herencia en la Sucesión testamentaria a bienes de la señora: ANA MARÍA AGUILAR GARCÍA</p> <p>Asimismo, la señora BLASA AGUILAR GARCÍA, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</p> <p>ATENTAMENTE.</p> <p>LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el protocolo del Licenciado LUIS FELIPE MORELLES VIESCA, Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México.</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS FELIPE MORELLES VIESCA, NOTARIA 60 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 164,504 de fecha 12/08/2025, ante la fe del suscrito Notario, las señoras:</p> <p>REMEDIOS MERCADO PÉREZ</p> <p>Aceptó la herencia en la Sucesión testamentaria a bienes del señor:</p> <p>ROGELIO MENDOZA RODRÍGUEZ (quien también acostumbró usar el nombre de ROGELIO MENDOZA Y RODRÍGUEZ)</p> <p>Asimismo, el señor JAIME MENDOZA MERCADO, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>EL ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</p> <p>ATENTAMENTE.</p> <p>LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el Protocolo del Licenciado LUIS FELIPE MORELLES VIESCA, Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, NOTARIA</p>		

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. TOMÁS LOZANO MOLINA, NOTARIA 10 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

TOMÁS LOZANO MOLINA, notario número diez de la Ciudad de México, hago saber, para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que en escritura número 341,069 de fecha 21 de julio de 2025, ante mí, se inició la tramitación notarial de la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE DONÍA LÍDIA OLGA SAIN MARTÍN ACOSTA**, quien fue también conocida como **HILDA SAINT MARTÍN ACOSTA**, **HILDA S. MARTÍN DE CASTANEDO**, **HILDA SAIN MARTÍN**, **HILDA SAINT MARTÍN DE CASTANEDO** y **HILDA SAN MARTÍN ACOSTA**, en la que **DOÑA MARÍA TERESA CASTANEDO SAINT MARTÍN**, reconoció la validez del testamento otorgado por la autora de la sucesión, así como sus derechos, aceptó la herencia y además el cargo de albacea el cual protestó desempeñar fielmente y manifestó que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente. **DOÑA TANIA PATRICIA BOSSHARD VALLADARES**, **DON URS ANDREAS BOSSHARD** y **DOÑA BRIGITTE FRANCOISE BOSSHARD VALLADARES**, solicitaron al suscrito notario la tramitación extrajudicial de la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE DON ANDREAS BOSSHARD PETER**, que iniciaron en la notaría a mi cargo, manifestaron su intención de proceder de común acuerdo, reconocieron la validez del testamento, aceptaron los legados y la herencia y además **DON URS ANDREAS BOSSHARD VALLADARES** el cargo de Albacea, el cual protestó desempeñar fielmente y manifestó que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente. **DOÑA TANIA PATRICIA BOSSHARD VALLADARES**, **DON URS ANDREAS BOSSHARD** y **DOÑA BRIGITTE FRANCOISE BOSSHARD VALLADARES** reconocieron las generales que a título derecho **DOÑA SILVIA PATRICIA VALLADARES CASTANEDA**, en virtud de la sociedad conyugal a que estuvo sometido su matrimonio con el autor de la sucesión.

CIUDAD DE MÉXICO, A 12 DE AGOSTO DE 2025

TOMÁS LOZANO MOLINA
NOTARIO 10 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

EDICTOS

Al margen de un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, dieciocho de julio de dos mil veinticinco. En los autos del juicio de amparo número 63/2025-VI, promovido por José Hemens Zapan, por propio derecho, contra actos del Juez Trigésimo Noveno Civil de Proceso Escrito del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y Actuario adscrito a dicho juzgado, por auto de veintiséis de marzo de dos mil veinticinco, se señalaron como terceros interesados a Román Eduardo Peña Ortiz y otro, con fecha tres de julio de dos mil veinticinco, se dictó un auto por el que se ordena emplear al tercero interesado Román Eduardo Peña Ortiz, por medio de edictos, que se publicaran por tres veces, de siete en siete días en el diario oficial de la federación, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que comparezca a este juzgado a deducir sus derechos en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que se efectue la última publicación, quedando en esta secretaría a su disposición, copia simple de la demanda de garantías y demás anexos exhibidos, apercibido que de no apersonarse al presente juzgado, las ulteriores notificaciones se harán en términos de lo dispuesto artículo 27, fracción III, inciso b) de la Ley de Amparo, se señalarán las doce horas con treinta minutos del día nueve de septiembre de dos mil veinticinco, para que tenga verificativo la audiencia constitucional. En acatamiento al auto de mérito, se procede a hacer una relación sucinta de la demanda de garantías, en la que la parte quejosa precisa como acto reclamado la falta de notificación y emplazamiento en el juicio de origen 319/2024, del índice de la autoridad responsable.

Lic. Araceli Almogabar Santos.

Secretaria del Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México.

JUZGADO VIGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Juzgado Vigésimo Séptimo de lo Civil, Secretaría "B", Expediente 1188/2024. Codemandados **AMALIA ANDRADE ALATORRE DE DIEGO FERNÁNDEZ**, quien también acostumbraba usar el nombre de **AMALIA ANDRADE ALATORRE** y quien también uso en su vida los nombres de **AMALIA ANDRADE ALATORRE DE DIEGO FERNÁNDEZ** y **AMALIA EUGENIA ANDRADE ALATORRE DE DIEGO FERNÁNDEZ (SU SUCESIÓN)** por conducto de su Albacea **FERNANDO FERNÁNDEZ ANDRADE** y **FERNANDO DIEGO FERNÁNDEZ ANDRADE**. EXPEDIENTE: 1188/2024 SECRETARIA "B" EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR **ALFREDO PÉREZ PINTO** CONTRA **AMALIA ANDRADE ALATORRE DE DIEGO FERNÁNDEZ**, QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRA USAR EL NOMBRE DE **AMALIA ANDRADE ALATORRE Y QUIEN TAMBIÉN USA EN VIDA LOS NOMBRES DE AMALIA ANDRADE ALATORRE DE DIEGO FERNÁNDEZ Y AMALIA EUGENIA ANDRADE ALATORRE DE DIEGO FERNÁNDEZ (SU SUCESIÓN)**; **FERNANDO DIEGO FERNÁNDEZ ANDRADE** Y **GABRIEL GILES SOTOLE (SU SUCESIÓN)**, SECRETARIA "B": E.L.C., JUEZ VIGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE MEXICO, MEDIANTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CATORCE DE DOS MIL VEINTICINCO, ORDENÓ NOTIFICAR POR MEDIO DE EDICTOS LOS PUNTOS RESOLUTIVOS, LOS CUALES SE TRANSCRIBEN EN: "... Ciudad de México, a catorce de julio de dos mil veinticinco RESUELVE PRIMERO: Ha procedido la Vía Ordinaria Civil en la que la parte actora **PÉREZ PINTO ALFREDO** probó su acción y los demandados declaran el derecho que pudo haber ejercitado para tal efecto. Para su publicación en el Boletín Judicial; del mismo modo, se apercibe a los demandados que en caso de no producir contestación a la demanda de mérito, se les tendrá por perdido el derecho que pudo haber ejercitado para tal efecto. Para su publicación en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en el periódico local de mayor circulación.

CUAUHTLA, Morelos; veintiuno de octubre de dos mil veinticinco.

JUEZ ÚNICA ESPECIALIZADA EN ORALIDAD MERCANTIL

DEL ESTADO DE MORELOS.

RÚBRICA

M.EN D. CECILIA ABARCA SALINAS.

SECRETARIA DE ACUERDOS.

RÚBRICA

LIC. MARIELA MUÑOZ PIEDRA.

EDICTO.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Gobierno del Estado de Morelos, Poder Judicial, Poder Judicial del Estado, Tribunal Superior de Justicia, Juzgado Único Especializado en Oralidad Mercantil en el Estado de Morelos, Cuautla, Expediente 309/2022.

STRATFORD COLEGIO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, ASOCIACIÓN CIVIL, MARIO ALBERTO CABRERA ESCOBAR Y EVANGELINA RODRIGUEZ RAMOS, en el LUGAR EN DONDE SE ENCUENTREN. PRESENTE. Se le hace saber que en los autos del expediente 309/2022 acumulado al 15/2022, relativo al juicio ORAL MERCANTIL promovido por BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO ANTES BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de ANAHÍ ROMERO NENTE Y JOSE FRANCISCO QUINTANA ÁVILA, de quien demanda la siguientes prestaciones:

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. VÍCTOR HUGO GÓMEZ ARNAÍZ, NOTARIA 84 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Por instrumento número **CUARENTA MIL CIENTO CINCUENTA**, de fecha **08 DE AGOSTO DE 2025** otorgada ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar La **INICIACIÓN DEL TRÁMITE EXTRAJUDICIAL DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES** de la señora **MARÍA YSIDRA DE LA LUZ GUTIÉRREZ RAMOS**, de la que resultan: I.- El RECONOCIMIENTO de la VALIDEZ del TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO de la señora **MARÍA YSIDRA DE LA LUZ GUTIÉRREZ RAMOS**, que otorga el señor **MAURICIO ALFREDO OROPEZA HINOJOSA**. II.- La ACEPTACIÓN de HERENCIA que otorga el referido señor **MAURICIO ALFREDO OROPEZA HINOJOSA**, en su carácter de **ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO**, en dicha Sucesión, y III.- La ACEPTACIÓN del CARGO de **ALBACEA**, el cual proteja desempeñar fielmente y manifieste que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente. **DOÑA TANIA PATRICIA BOSSHARD VALLADARES**, **DON URS ANDREAS BOSSHARD** y **DOÑA BRIGITTE FRANCOISE BOSSHARD VALLADARES** reconocieron las generales que a título derecho **DOÑA SILVIA PATRICIA VALLADARES CASTANEDA**, en virtud de la sociedad conyugal a que estuvo sometido su matrimonio con el autor de la sucesión.

Lo anterior se hace constar en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 187 de la vigente Ley del Notariado para la Ciudad de México.

VÍCTOR HUGO GÓMEZ ARNAÍZ.

NOTARIO No. 84 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

EDICTOS

JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.

EDICTO

Para EMPLAZAR a los demandados en el Expediente marcado con el número 2098/2025, relativo al juicio ORAL MERCANTIL, promovido por JAVIER MEJÍA CEBALLOS, quien se ostenta con el carácter de BBVA MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO ANTES BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de ANAHÍ ROMERO NENTE Y JOSE FRANCISCO QUINTANA ÁVILA, de quien demanda la siguientes prestaciones:

A). El pago de la cantidad de \$125,458.76 (CIENTO VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CINQUENTA Y OCHO PESOS 76/100), cantidad que desde el mes de ENERO de 2025 al mes de ABRIL de 2025 adeuden los demandados por concepto de SALDO DE CAPITAL VENCIDO, derivado del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria celebrado entre los acreditados y Garantes Hipotecarios, hoy demandados y mi representada.

B). El pago de la cantidad de \$3,539.73 (TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 73/100), CANTIDAD QUE AL MES DE ENERO de 2025 adeuden los demandados por concepto de los INTERESES ORDINARIOS vencidos y no pagados, generados sobre saldos insolventes mensuales a razón de una tasa fija anual del 11.45%, computados a partir del mes de enero de 2025 hasta y más tarde el mes de abril de 2025, fecha en que los demandados dejarán de dar cumplimiento al contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria, más los que se sigan venciendo hasta el cumplimiento total de dicho crédito; de conformidad con lo convenido en la cláusula QUINTA del contrato de apertura base de la acción.

C). El pago de la cantidad de \$182.99 (CIENTO OCIENTA Y DOS PESOS 99/100), cantidad que al mes de enero de 2025 adeuden los demandados por concepto de los intereses moratorios vencidos y no pagados y que se generen por todo el tiempo que dure la mora, mismos que se calcularán sobre saldos insolventes mensuales a razón de la tasa de interés ordinaria pactada en el documento base de la acción computados a partir del mes de enero de 2025 al mes de abril de 2025 fecha en que los demandados han dejado de dar cumplimiento al contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria, más lo que se sigan venciendo hasta el cumplimiento total de dicho crédito; de conformidad con lo convenido en la cláusula sexta del contrato de apertura base de la acción.

D). El pago de los gastos de cobranza que se generen con la institución del presente juicio, en términos de la cláusula TERCERA, INCISO C) del contrato de apertura base de la acción.

HECHOS:

1. Los hoy demandados en su calidad de acreditados, obligados solidarios y garantes hipotecarios y mi representada en su carácter de acreeditante y beneficiaria hipotecaria, celebraron contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria; tal y como lo acreditó con el original de la escritura pública número 18,860/2019 y pasara ante la fe del LICENCIADO JOSE VICTOR ALFONSO VARELA PÉREZ, NOTARIA PÚBLICO NO. 103 TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010, misma que fue debidamente inscrita en el Instituto de la Función Registral.

2. Mi representada y los hoy demandados convirieron que el monto total del crédito sería hasta por \$602,000.00 (SEISCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100), tal y como se aprecia en la cláusula SEGUNDA del referido contrato.

3. Ambas partes convirieron, que el crédito se liquidará en DOSCIENTOS CUARENTA Y UNA mensualidades, contadas a partir de la fecha de firma del documento base de la acción, tal y como se precisó en la cláusula séptima del contrato de marras

4. Convirieron los demandados y mi representada que el importe del crédito causaría intereses ordinarios sobre saldos insolventes mensuales a razón de una tasa fija anual del 11.45% en la forma y condiciones pactadas en la cláusula quinta del contrato base de la acción, solicita se tenga aquí por reproducida como si a la letra se insertase.

5. Están obligados a cubrir en caso de incumplimiento los intereses moratorios que se calcularán sobre saldos insolventes mensuales a razón de tasa de interés moratoria anual igual a una veintena parte de la tasa de interés ordinaria pactada en la cláusula sexta del contrato de apertura base de la acción, la cual solicito se tenga aquí por reproducida como si a la letra se insertase.

6. Los demandados como garantes hipotecarios convirieron con mi representada en conservar la hipoteca en primer lugar y grado a favor de mi representada respecto del bien inmueble citado en VIVIENDA 165, LTERA B, LOTE 2, LOTE CONDOMINAL 3, MANZANA 4, PRIVADA EBANO, CONJUNTO URBANO BOSQUES, CALLE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO NÚMERO 128, ESQUINA ANTONIO PLIEGO, SAN LUIS XETEPEC, ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO; inscripción quedó anotada en el Instituto de la Función Registral; según se aprecia en la cláusula VIGESIMA TERCERA Y PRIMERA del CAPÍTULO CUARTO del contrato que nos ocupa.

7. Los demandados se obligaron a pagar a mi representada los GASTOS DE COBRANZA en términos de la cláusula TERCERA, INCISO C) del contrato de apertura base de la acción.

8. Los demandados desde el mes de ENERO DE 2025, dejaron de cumplir con sus obligaciones de pago, por lo que al tenor de lo convenido están obligados a pagar a mi representada las mensualidades vencidas y no pagadas, intereses ordinarios, intereses moratorios y gastos de cobranza por la falta de pago oportuno.

9. Mi representada y en términos de la CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA DEL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO dar por VENCIDO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON GARANTÍA HIPOTECARIA BASE DE LA ACCIÓN, reclamando el pago inmediato del crédito insoluto, así como sus demás accesorios contractuales y legales, consistentes en los intereses ordinarios vencidos y no pagados, sus intereses moratorios y los gastos de cobranza.

Por lo que pongo en conocimiento de los titulares de la hipoteca que se ha de proceder a la ejecución de la hipoteca en su rebeldía y de no señalar domicilio procesal, las posteriores notificaciones se le realizarán por medio de lista y boletín judicial en términos del artículo 1069 del Código de Comercio.

Apercibiéndole que de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía y de no señalar domicilio procesal, las posteriores notificaciones se le realizarán por medio de lista y boletín judicial en términos del artículo 1069 del Código de Comercio.

Que por auto de fecha dos de junio de dos mil veinticinco, se tuvo por admitida la demanda.

Se expide el presente, en la Ciudad de Toluca, México, el veinte de agosto de dos mil veinticinco. DOY FE.

FECHA DEL ACUERDO QUE ORDENA LA PUBLICACIÓN: DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.

SEGUNDO SECRETARIO JUDICIAL
M. EN D. ALBERTO MAYEL CERVANTES JIMÉNEZ

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036

hmirabal@elfinanciero.com.mx

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

EDICTO

CANCÚN, QUINTANA ROO, 01 DE JULIO DE 2025.

DEMANDADA: PAC ACCIONES Y GESTIÓN INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

El juicio oral mercantil 861/2023-I, promovido por Lavandería y Tintorería Americana de Cancún, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Pac Acciones y Gestión Inmobiliaria, Sociedad Anónima de Capital Variable, se admitió a trámite el diecisési de noviembre de dos mil veintidós, y el día de la fecha se ordenó emplazar al demandado por medio de edictos, en el que se reclama las prestaciones siguientes:

a. El pago de la cantidad de \$428,589.39 PESOS (SON: CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 39/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de suerte principal.

Prestación que se reclama atento a la suma de los montos de las facturas siguientes:

1. Factura número 034282, expedida el día 19 de junio de 2023, a favor de PAC ACCIONES Y GESTIÓN INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por la cantidad de \$21,904.72 PESOS (SON: VEINTIUN MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS 72/100 MONEDA NACIONAL), debido a los servicios de Lavandería de Blancos, prestados oportunamente por mi representada por el período comprendido del día 10 al 14 de junio de 2023.

2. Factura número 034301, expedida el día 24 de junio de 2023, a favor de PAC ACCIONES Y GESTIÓN INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por la cantidad de \$34,519.50 PESOS (SON: TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL), debido a los servicios de Lavandería de Blancos, prestados oportunamente por mi representada por el período comprendido del día 22 al 26 de junio de 2

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036
hmirabal@elfinanciero.com.mx

AVISOS Y EDICTOS

 EL FINANCIERO

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION
<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. M.D. MARIA DEL CARMEN MALDONADO VILLALOBOS, NOTARIA 98 ESTADO DE MICHOACAN, MEXICO.</p> <p>Por escritura pública número 22 veintidós, volumen I primero, de fecha 13 trece de agosto del año 2025 dos mil veinticinco se inició a ruedo de SALVADOR FERNANDO ALVAREZ GUERRERO POR SI Y EN CUANTO APODERADO LEGAL DE SU HERMANO EL SEÑOR ARMANDO MENDEZ ALVAREZ, el Trámite Notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora ALICIA ALVAREZ GUERRERO, en la cual se reconocen como únicos herederos a los señores SALVADOR FERNANDO ALVAREZ GUERRERO Y ARMANDO MENDEZ ALVAREZ; así mismo, se designa como ALBACEA al compareciente SALVADOR FERNANDO ALVAREZ GUERRERO quien ACEPTE el cargo conferido y proteste cumplir su fiel desempeño y manifiesta que formulará el correspondiente inventario y avalúo.</p> <p>Los reyes, Michoacán a 14 catorce de agosto del 2025.</p> <p>LIC. M.D. MARIA DEL CARMEN MALDONADO VILLALOBOS NOTARIA PUBLICA No. 98</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALEJANDRO DOMINGUEZ GARCIA VILLALOBOS, NOTARIA 236 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>Por instrumento 125,494 de fecha 8 de agosto de 2025, del protocolo de la notaría 140 de esta ciudad, en el que actuó por convenio de asociación, los señores CARLOS FERNANDO MÓNICA GUADALUPE, ALBERTO LEOPOLDO, ILEANA DEL ROSARIO, DAVID DE JESÚS y MYRIAM ANTONIETA todos de apellidos CERVERA RIVAS, aceptaron la herencia dejada a su favor en la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARÍA ANTONIETA ELSA RIVAS Y BADILLO, y la señora MYRIAM ANTONIETA CERVERA RIVAS aceptó el cargo de albacea; y manifestó que procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>EL NOTARIO 236 DE LA CIUDAD DE MÉXICO ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALEJANDRO DOMINGUEZ GARCIA VILLALOBOS, NOTARIA 236 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>Por instrumento 125,497 de fecha 8 de agosto de 2025, del protocolo de la notaría 140 de esta ciudad, en el que actuó por convenio de asociación, la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARÍA ELENA GUTIÉRREZ Y ALLO, por la que compareció su albacea la señora MARÍA JOSÉ SÁEZ DE OCARIZ GUTIÉRREZ, aceptó la herencia instituida a su favor en la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARÍA ANTONIETA ELSA RIVAS Y BADILLO, y la señora MYRIAM ANTONIETA CERVERA RIVAS aceptó el cargo de albacea; y manifestó que procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>EL NOTARIO 236 DE LA CIUDAD DE MÉXICO ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALEJANDRO DOMINGUEZ GARCIA VILLALOBOS, NOTARIA 236 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>Por instrumento 125,498 de fecha 8 de agosto de 2025, del protocolo de la notaría 140 de esta ciudad, en el que actuó por convenio de asociación, la sucesión testamentaria de la señora MARÍA ANTONIETA ELSA RIVAS Y BADILLO, por la que compareció su albacea la señora MYRIAM ANTONIETA CERVERA RIVAS, repudió la herencia instituida a su favor por el señor CARLOS CERVERA RODRÍGUEZ, y los señores CARLOS FERNANDO, MÓNICA GUADALUPE, ALBERTO LEOPOLDO, ILEANA DEL ROSARIO, DAVID DE JESÚS y MYRIAM ANTONIETA todos de apellidos CERVERA RIVAS, aceptaron la herencia dejada a su favor en la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARÍA ANTONIETA ELSA RIVAS Y BADILLO, y la señora MYRIAM ANTONIETA CERVERA RIVAS aceptó el cargo de albacea; y manifestó que procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>EL NOTARIO 236 DE LA CIUDAD DE MÉXICO ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS.</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JORGE ALFREDO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, NOTARIA 140 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO</p> <p>Por instrumento 125,511 de 12 de agosto de 2025, ante mi, el señor JOSÉ LUIS SOTO SANTILLÁN aceptó herencia como único y universal heredero en la sucesión testamentaria a bienes de la señora CONSUELO SANTILLÁN PLATA. También aceptó albaceazgo y presentará inventarios.</p> <p>EL NOTARIO 140 DE LA CIUDAD DE MÉXICO JORGE ALFREDO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ARMANDO ZACARIAS OSTOS ZEPEDA, NOTARIA 20 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>Yo, el Licenciado ARMANDO ZACARIAS OSTOS ZEPEDA, en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 873 del Código de Procedimientos Civiles y 187 de la Ley del Notariado, ambos para la Ciudad de México, doy a conocer que por acta número 156,158 de fecha 24 de julio de 2025, se radicó ante mí la sucesión testamentaria seguida a bienes de la señora MARÍA INES BARAJAS MENDEZ (quien también acostumbraba usar el nombre de JEAN IRVINE USSEL), en virtud de la cual se hizo constar la aceptación de herencia por parte de sus hijos, los señores DAVID ERNESTO BUSTOS BARAJAS y MARIA JOSE BUSTOS BARAJAS así como la conformidad con lo anterior de su esposo el señor ERNESTO BUSTOS MOYA, quien posee bienes que superan la porción de un hijo y el nombramiento al cargo de albacea el señor DAVID ERNESTO BUSTOS BARAJAS quien aceptó dicho cargo de Albacea y protestó desempeñarlo en términos de Ley, procediendo a la formulación del inventario respectivo.</p> <p>Ciudad de México, a 24 de julio de 2025. LIC. ARMANDO Z. OSTOS ZEPEDA TITULAR DE LA NOTARIA # 20 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ARMANDO ZACARIAS OSTOS ZEPEDA, NOTARIA 20 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>Yo, el Licenciado ARMANDO ZACARIAS OSTOS ZEPEDA, en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 873 del Código de Procedimientos Civiles y 187 de la Ley del Notariado, ambos para la Ciudad de México, doy a conocer que por instrumento número 156,162 de fecha 25 de julio de 2025, se radicó ante mí la sucesión testamentaria seguida a bienes de la señora MARÍA INES BARAJAS MENDEZ (quien también acostumbraba usar el nombre de JEAN IRVINE USSEL), en virtud de la cual se hizo constar la aceptación de herencia por parte de sus hijos, los señores DAVID ERNESTO BUSTOS BARAJAS y MARIA JOSE BUSTOS BARAJAS así como la conformidad con lo anterior de su esposo el señor ERNESTO BUSTOS MOYA, quien posee bienes que superan la porción de un hijo y el nombramiento al cargo de albacea el señor DAVID ERNESTO BUSTOS BARAJAS quien aceptó dicho cargo de Albacea y protestó desempeñarlo en términos de Ley, procediendo a la formulación del inventario respectivo.</p> <p>Ciudad de México, a 06 de agosto de 2025. LIC. ARMANDO Z. OSTOS ZEPEDA TITULAR DE LA NOTARIA # 20 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ARMANDO ZACARIAS OSTOS ZEPEDA, NOTARIA 20 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>Yo, el Licenciado ARMANDO ZACARIAS OSTOS ZEPEDA, en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 873 del Código de Procedimientos Civiles y 187 de la Ley del Notariado, ambos para la Ciudad de México, doy a conocer que por instrumento número 156,162 de fecha 25 de julio de 2025, se radicó ante mí la sucesión testamentaria seguida a bienes de la señora MARÍA INES BARAJAS MENDEZ (quien también acostumbraba usar el nombre de JEAN IRVINE USSEL), en virtud de la cual se hizo constar la aceptación de herencia por parte de sus hijos, los señores DAVID ERNESTO BUSTOS BARAJAS y MARIA JOSE BUSTOS BARAJAS así como la conformidad con lo anterior de su esposo el señor ERNESTO BUSTOS MOYA, quien posee bienes que superan la porción de un hijo y el nombramiento al cargo de albacea el señor DAVID ERNESTO BUSTOS BARAJAS quien aceptó dicho cargo de Albacea y protestó desempeñarlo en términos de Ley, procediendo a la formulación del inventario respectivo.</p> <p>Ciudad de México, a 24 de julio de 2025. LIC. ARMANDO Z. OSTOS ZEPEDA TITULAR DE LA NOTARIA # 20 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FERNANDO PÉREZ ARREDONDO, NOTARIA 12 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>Por escritura 48,903 de fecha Agosto 13, 2025, otorgada ante la fe del suscrito Notario, la señora MARÍA ELIZABETH ARZÁN O'GRADY renunció al cargo de Albacea en la Sucesión Testamentaria del señor JAVIER ANTONIO CARDENAS CORTEZ, los señores MARIA DEL PILAR BERNAL VEGA, JOSE ANTONIO CARDENAS BERNAL, SOFIA ANTONIETA CARDENAS GARZA y JAVIER ANTONIO CARDENAS GARZA, en su respectivo carácter de Legatarios y Herederos, nombraron a la señora MARIA DEL PILAR BERNAL VEGA como nueva Albacea de dicha Sucesión. La señora MARIA DEL PILAR BERNAL VEGA, aceptó el cargo de Albacea y continuará con la formación del inventario y avalúo de los bienes de la Sucesión.</p> <p>Ciudad de México, Agosto 14, 2025.</p> <p>EL NOTARIO 12 DE LA CIUDAD DE MEXICO, LIC. FERNANDO PÉREZ ARREDONDO, ASOCIADO CON EL NOTARIO 119, LIC. ARTURO PÉREZ NEGRETE. FIRMADO SELLO DE AUTORIZAR</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GONZALO M. ORTIZ BLANCO, NOTARIA 98 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>GONZALO M. ORTIZ BLANCO, titular de la notaría número noventa y ocho de la Ciudad de México, actuando como suplente en el protocolo de la notaría número ochenta y siete, de la que es titular el licenciado CESAR ALVAREZ FLORES, para cumplir lo dispuesto por el artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, doy saber que por instrumento público número 22591, de fecha 7 de agosto del año 2025, ante mí, se hizo constar lo siguiente:</p> <p>LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgó la señora GRISELDA VARGAS PÉREZ, en la Sucesión Testamentaria de la señora ORALIA PÉREZ CASTRO Y LA ACEPTACIÓN AL CARGO DE ALBACEA que otorgó el señor FRANCISCO VARGAS ZAMORA, en la Sucesión Testamentaria de la mencionada señora ORALIA PÉREZ CASTRO.</p> <p>CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE AGOSTO DE 2025</p> <p>GONZALO M. ORTIZ BLANCO, TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 98 DE LA CIUDAD DE MEXICO, ACTUANDO COMO SUPLENTE EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA NÚMERO 87, DE LA QUE ES TITULAR EL LICENCIADO CESAR ALVAREZ FLORES</p>	<p>EDICTO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México.</p> <p>En los autos del juicio ejecutivo mercantil 267/2023-A, que se tramita ante el Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, en proveido de catóre de agosto de dos mil veinticinco, se admitió a trámite la demanda, en contra de Jesús Jaramillo Flores, a quien reclama las siguientes prestaciones: 1. El pago absoluto de la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL, PESOS M.N. 00/100) por concepto de suerte principal, cantidad que se obligó a pagar la C. JARAMILLO FLORES JESUS mediante la suscripción del Título de Crédito Pagare de fecha 11 de agosto de 2023, documento base de la acción del presente juicio (anexo 4) 2. El pago de intereses ordinarios en razón del 10% (diez por ciento) mensual desde su emisión y hasta su total liquidación, interés que fue suscrito y aceptado por JARAMILLO FLORES JESUS y que consta en el Título de Crédito Pagare de fecha 11 de agosto de 2023, documento base de la acción del presente juicio (anexo 4) 3. El pago de intereses moratorios en razón del 6% por ciento anual. 4. El pago absoluto de la cantidad de \$100,000.00 (CIENTO MIL, PESOS M.N. 00/100) por concepto de suerte principal, cantidad que se obliga a pagar la C. JARAMILLO FLORES JESUS mediante la suscripción del Título de Crédito Pagare de fecha 11 de agosto de 2023, documento base de la acción del presente juicio (anexo 5). 5. El pago de intereses ordinarios en razón del 10% (diez por ciento) mensual desde su emisión y hasta su total liquidación, interés que fue suscrito y aceptado por JARAMILLO FLORES JESUS y que consta en el Título de Crédito Pagare de fecha 11 de abril de 2023, (anexo 5). 6. El pago de intereses moratorios en razón del 6% por ciento anual. 7. El pago de los gastos y costas, que generen el presente juicio. Por auto de veintisiete de junio de dos mil veinticinco, se ordenó emplear al demandado Jesús Jaramillo Flores, por edictos, que se publicarán por tres veces consecutivas, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local de esta Entidad Federativa, que se publicarán por tres veces consecutivas, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, dando contestación a la instaurada en su contra, oponiendo excepciones y defensas que la ley permite. Fijándose además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la resolución por todo el tiempo deemplazamiento. Con fundamento en los artículos 1070, 1075 fracción VIII, 1077, 1334 y 1393 y 1394 del Código de Comercio, en relación con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, y atento a las manifestaciones que viene el ocurrente, y como la parte demandada no se ha puesto la localización de la moral demandada, se ordena emplear a la moral demandada de mérito mediante edictos que contendrán una relación suelta de la demanda, los cuales se publicarán en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional; así como en un periódico local de esta Entidad Federativa, que se publicarán por tres veces consecutivas, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, dando contestación a la instaurada en su contra, oponiendo excepciones y defensas que la ley permite. Fijándose además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la resolución por todo el tiempo deemplazamiento. Con fundamento en los artículos 1070, 1075 fracción VIII, 1077, 1334 y 1393 y 1394 del Código de Comercio, en relación con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, y atento a las manifestaciones que viene el ocurrente, y como la parte demandada no se ha puesto la localización de la moral demandada, se ordena emplear a la moral demandada de mérito mediante edictos que contendrán una relación suelta de la demanda, los cuales se publicarán en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional; así como en un periódico local de esta Entidad Federativa, que se publicarán por tres veces consecutivas, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, dando contestación a la instaurada en su contra, oponiendo excepciones y defensas que la ley permite. Fijándose además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la resolución por todo el tiempo deemplazamiento. Con fundamento en los artículos 1070, 1075 fracción VIII, 1077, 1334 y 1393 y 1394 del Código de Comercio, en relación con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, y atento a las manifestaciones que viene el ocurrente, y como la parte demandada no se ha puesto la localización de la moral demandada, se ordena emplear a la moral demandada de mérito mediante edictos que contendrán una relación suelta de la demanda, los cuales se publicarán en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional; así como en un periódico local de esta Entidad Federativa, que se publicarán por tres veces consecutivas, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, dando contestación a la instaurada en su contra, oponiendo excepciones y defensas que la ley permite. Fijándose además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la resolución por todo el tiempo deemplazamiento. Con fundamento en los artículos 1070, 1075 fracción VIII, 1077, 1334 y 1393 y 1394 del Código de Comercio, en relación con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, y atento a las manifestaciones que viene el ocurrente, y como la parte demandada no se ha puesto la localización de la moral demandada, se ordena emplear a la moral demandada de mérito mediante edictos que contendrán una relación suelta de la demanda, los cuales se publicarán en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional; así como en un periódico local de esta Entidad Federativa, que se publicarán por tres veces consecutivas, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, dando contestación a la instaurada en su contra, oponiendo excepciones y defensas que la ley permite. Fijándose además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la resolución por todo el tiempo deemplazamiento. Con fundamento en los artículos 1070, 1075 fracción VIII, 1077, 1334 y 1393 y 1394 del Código de Comercio, en relación con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, y atento a las manifestaciones que viene el ocurrente, y como la parte demandada no se ha puesto la localización de la moral demandada, se ordena emplear a la moral demandada de mérito mediante edictos que contendrán una relación suelta de la demanda, los cuales se publicarán en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional; así como en un periódico local de esta Entidad Federativa, que se publicarán por tres veces consecutivas, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, dando contestación a la instaurada en su contra, oponiendo excepciones y defensas que la ley permite. Fijándose además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la resolución por todo el tiempo deemplazamiento. Con fundamento en los artículos 1070, 1075 fracción VIII, 1077, 1334 y 1393 y 1394 del Código de Comercio, en relación con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, y atento a las manifestaciones que viene el ocurrente, y como la parte demandada no se ha puesto la localización de la moral demandada, se ordena emplear a la moral demandada de mérito mediante edictos que contendrán una relación suelta de la demanda, los cuales se publicarán en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional; así como en un periódico local de esta Entidad Federativa, que se publicarán por tres veces consecutivas, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, dando contestación a la instaurada en su contra, oponiendo excepciones y defensas que la ley permite. Fijándose además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la resolución por todo el tiempo deemplazamiento. Con fundamento en los artículos 1070, 1075 fracción VIII, 1077, 1334 y 1393 y 1394 del Código de Comercio, en relación con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, y atento a las manifestaciones que viene el ocurrente, y como la parte demandada no se ha puesto la localización de la moral demandada, se ordena emplear a la moral demandada de mérito mediante edictos que contendrán una relación suelta de la demanda, los cuales se publicarán en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional; así como en un periódico local de esta Entidad Federativa, que se publicarán por tres veces consecutivas, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, dando contestación a la instaurada en su contra, oponiendo excepciones y defensas que la ley permite. Fijándose además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la resolución por todo el tiempo deemplazamiento. Con fundamento en los artículos 1070, 1075 fracción VIII, 1077, 1334 y 1393 y 1394 del Código de Comercio, en relación con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, y atento a las manifestaciones que viene el ocurrente, y como la parte demandada no se ha puesto la localización de la moral demandada, se ordena emplear a la moral demandada de mérito mediante edictos que contendrán una relación suelta de la demanda, los cuales se publicarán en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional; así como en un periódico local de esta Entidad Federativa, que se publicarán por tres veces consecutivas, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, dando contestación a la instaurada en su contra, oponiendo excepciones y defensas que la ley permite. Fijándose además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la resolución por todo el tiempo deemplazamiento. Con fundamento en los artículos 1070, 1075 fracción VIII, 1077, 1334 y 1393 y 1394 del Código de Comercio, en relación con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, y atento a las manifestaciones que viene el ocurrente, y como la parte demandada no se ha puesto la localización de la moral demandada, se ordena emplear a la moral demandada de mérito mediante edictos que contendrán una relación suelta de la demanda, los cuales se publicarán en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional; así como en un periódico local de esta Entidad Federativa, que se publicarán por tres veces consecutivas, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, dando contestación a la instaurada en su contra, oponiendo excepciones y defensas que la ley permite. Fijándose además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la resolución por todo el tiempo deemplazamiento. Con fundamento en los artículos 1070, 1075 fracción VIII, 1077, 1334 y 1393 y 1394 del Código de Comercio, en relación con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, y atento a las manifestaciones que viene el ocurrente, y como la parte demandada no se ha puesto la localización de la moral demandada, se ordena emplear a la moral demandada de mérito mediante edictos que contendrán una relación suelta de la demanda, los cuales se publicarán en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional; así como en un periódico local de esta Entidad Federativa, que se publicarán por tres veces consecutivas, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, dando contestación a la instaurada en su contra, oponiendo excepciones y defensas que la ley permite. Fijándose además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la resolución por todo el tiempo deemplazamiento. Con fundamento en los artículos 1070, 1075 fracción VIII, 1077, 1334 y 1393 y 1394 del Código de Comercio, en relación con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civ</p>	

Pavimentando el camino al 27

TELÓN DE FONDO

Edmundo Jacobo Molina

Exsecretario ejecutivo del Instituto Nacional Electoral (INE)

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx



En otras ocasiones he referido con preocupación cómo las recientes elecciones, y en particular las del Poder Judicial de junio pasado, se están alejando de los estándares de la integridad electoral, es decir, de las condiciones que llevan a considerar si una elección es libre, auténtica y democrática.

Ya que, como bien se sabe, el puro hecho de instalar urnas y convocar a la ciudadanía no es sinónimo de un ejercicio democrático. En nuestro país, a lo largo del siglo XX, no dejó de haber elecciones, aunque el resultado era previsible, ya que la hegemonía del priismo se imponía.

De la misma manera, hoy somos testigos en Nicaragua y Venezuela, por solo mencionar dos casos, de cómo el uso del poder del Estado con fines electorales y la cooptación de las autoridades electorales conducen a la vulneración de la voluntad ciudadana. Al parecer, nos estamos acercando a esos escenarios.

El pasado miércoles fuimos testigos, como anticipé la semana pasada, de una sesión de la Sala Superior del Tribunal Electoral en la que una mayoría de tres impuso su criterio, con argumentos que no resisten la lógica más elemental, sobre la inexistencia de pruebas

suficientes acerca de que se había inducido indebidamente el resultado de la votación para elegir juzgadores federales.

La magistrada Janine Otálora y el magistrado Reyes Rodríguez presentaron dos proyectos, que, aun con algunos matices de diferencia, proponían declarar la invalidez de esos comicios en virtud de que la prueba estadística hacía ver con claridad meridiana que, entre otras cuestiones, los llamados "acordeones" habían sido un factor definitivo para influir en el escaso electorado que concurrió a las urnas.

Ya con anterioridad el consejero Martín Faz en una sesión del Consejo General de INE había demostrado que, dado el volumen de candidaturas y de puestos sujetos a elección, era prácticamente imposible llegar al resultado que se obtuvo si no era influyendo indebidamente sobre los electores. En esa misma sesión, el consejero Arturo Castillo propuso no declarar la validez de aquella elección en razón del conjunto de irregularidades detectadas, a partir de las cuales se podría sospechar que lo que se encontró en 818 casillas que se invalidaron podría ser un patrón presente en muchas otras. Lamentablemente, estas razones solo recibieron el acompañamiento de

tres consejerías más: Dania Ravel, Jaime Rivera y Claudia Zavala.

A todo ello, de por sí grave, se suma la resolución del INE del pasado jueves, en materia de fiscalización. Se exoneró a un hermano del expresidente López Obrador, a quien se le había detectado in fraganti recibiendo dinero; posteriormente, el entonces presidente de la República reconoció que se recibía para gastos de organización de su movimiento. Este caso se cierra diez años después de los hechos y cinco años después de que los mismos se hicieran públicos. El retraso y la resolución, se dijo, obedecieron en buena medida a que autoridades competentes no proporcionaron la información solicitada por el INE, a lo que están obligadas por ley.

Penosamente, esto es algo que se ha venido haciendo costumbre, dejando al INE sin la información suficiente para resolver en justicia y con oportunidad casos en los que hay indicios suficientes para sospechar que se introducen recursos ilegales a la vida política.

Todo lo anterior son pruebas en el sentido de que la calidad democrática de las elecciones se está degradando en nuestro país, pero lo más preocupante es que esto sea una práctica que llegue para quedarse, ya sea por la vía de los hechos: autoridades electorales cooptadas o sin los recursos suficientes para cumplir con las funciones que tienen encendidas, o que todo ello pase a ser la letra de la próxima reforma político-electoral.

A lo precedente se suma la complejidad de las elecciones de 2027. Serán las más grandes de las que tengamos referencia, no solo por el crecimiento del padrón electoral, sino por el número de cargos que estarán sujetos a consulta y el número de candidaturas involucradas.

Hagamos un breve recuento: Cámara de Diputados federal, Congresos de 31 estados de la República (renovación de mil 88 diputaciones locales), 17 gubernaturas, elección al menos de 680

presidencias municipales, y por si fuera poco, la elección de la mitad de jueces y magistrados federales que no estuvieron sujetos a elección este año, lo que alcanzará un volumen que con toda seguridad rebasará los 850 cargos.

Más aún, trece estados de la República elegirán jueces locales, pero además, otros como el Estado de México también tendrán comicios para estos efectos, ya que resolvieron seguir el patrón federal, es decir, renovar de manera escalonada a sus jueces.

El número de cargos y candidaturas no tendrá precedentes y, si se siguen las actuales reglas, habrá casillas para elegir legisladores y ejecutivos municipales y estatales, y otras para hacer lo propio con los cargos del Poder Judicial. La experiencia de este año en Durango y Veracruz, en donde coincidieron elecciones municipales con las del Poder Judicial, se instalaron casillas en lugares distintos (así está previsto y además las distinciones no coinciden), resultando que la participación ciudadana se redujera a la mitad para la elección de juzgadores.

Además de que al reducirse la participación se pierde legitimidad, la complejidad de los comicios será tal que seguramente, "la práctica" del uso de acordeones será de lo más común y más ahora con el precedente que al respecto sentaron los tres magistrados del Tribunal Electoral.

Vaya escenario, elecciones complejas con reglas diferenciadas: en algunos casos participan los partidos políticos, en otros no; en un caso la ciudadanía cuenta con información para reconocer las funciones de quienes serán electos y en el otro no. Las reglas más elementales de elecciones democráticas estarán ausentes y la inducción y coerción podrán ser la práctica común, para no hablar del desinterés provocado por la confusión. ¿Qué manera de vulgarizar la vida democrática y a nombre de ella justificar el proceder de un Estado arbitrario!

Contacte con la sección:
opinion@elfinanciero.com.mx

Tel: 55 5449 8600

Editor:

Víctor Piz

Diseñadores:
Javier Juárez y
Hugo Martínez



Garci

@garcimonero

Si andas con el Crimen Organizado



Senado

Si denuncias al Crimen Organizado



¿Qué quiere decir Sheinbaum cuando, frente a las amenazas de Estados Unidos de atacar las bases de los narcotraficantes situadas en nuestro territorio, alude al himno nacional? Quiere decir guerra. Un soldado en cada hijo te dio. Guerra contra los Estados Unidos.

No dice que protestaremos ante instancias y foros internacionales. No amenaza con romper relaciones diplomáticas. No amenaza con interrumpir el flujo comercial. Dice: guerra. Guerra contra la nación más poderosa del mundo.

Pero Estados Unidos no quiere invadir México. No amenaza a nuestro gobierno ni a nuestras instituciones. La amenaza va dirigida contra los narcotraficantes. Así que lo que dice Sheinbaum es: si Estados Unidos se atreve a atacar a nuestros narcotraficantes, les declararemos la guerra.

La afirmación anterior no tiene ningún sentido, salvo retórico. Es un desplante banal de la presidenta. Sobre todo porque no se nos está amenazando con invadir nuestro territorio, sino con lanzar misiles y drones contra las bases de los narcotraficantes. ¿Cómo puede México hacer frente al lanzamiento de misiles desde barcos y submarinos, que son los que actualmente están situados frente a las costas mexicanas? Un soldado en cada

Desplantes patrioteros

LEER ES PODER

Fernando García Ramírez

@Fernandogr



hijo te dio, dice Sheinbaum, pero no contamos con sistemas antimisiles. Mexicanos al grito de guerra, dice con ingenuidad la presidenta, pero México no cuenta ni siquiera con un plan de seguridad nacional, según explicó en una comparecencia ante el Senado el general de brigada de Estado Mayor y experto en seguridad de la Sedena, José Alfredo Ortega Reyes.

Así, cuando Sheinbaum dice que ante cualquier ataque de Estados Unidos a nuestros narcos, los mexicanos atenderemos “el grito de guerra”, ¿qué está diciendo en realidad? ¿Qué llamará a López Obrador para que haga frente al ataque? “Solo regresaría de mi retiro si hay una invasión”, declaró AMLO en junio del año pasado. ¿A qué regresaría? ¿Acompañado de

Taibo y Salmerón encabezaría un ataque a Columbus?

El riesgo del ataque es real. El que lo dude puede leer el reportaje de Kevin Maurer y Asawin Suebsaeng en *The Rolling Stone* (15.Ago.25): “El equipo de Trump está elaborando planes para atacar a México”.

¿Por qué los mexicanos nos levantariamos para defender a los narcotraficantes? ¿Por qué defender a los causantes de más de 200 mil muertos en los últimos siete años y más de medio millón desde que Calderón les declaró la guerra? ¿Por qué vamos a defender a los causantes de decenas de miles de desaparecidos? A los extorsionadores, a los secuestradores, a los torturadores, a los traficantes de personas, a los narcotraficantes, ¿por qué tenemos que defenderlos?

Se entiende que en Morena quieran defenderlos porque han financiado sus campañas y les han ayudado a ganar elecciones, pero la inmensa mayoría, que no votó por Morena, ¿por qué tiene que sacrificarse por quienes han ejercido extrema violencia contra nuestra sociedad?

Es probable que Estados Unidos esté emplazando barcos destructores, submarinos y sobrevolando con aviones espías y drones nuestro territorio, además de filtrar información a los medios, solo para amenazarnos, para que el gobierno mexicano se atreva a romper el pacto con el crimen organizado, para que finalmente proceda a investigar y procesar a los políticos que todos saben que están involucrados o tienen relaciones con los grupos delictivos. Es probable que solo se trate de una amenaza. Pero también es probable que lancen un ataque con drones y misiles.

Amenaza o realidad, lo cierto es que, gracias a la tolerancia o complicidad con los criminales, el gobierno anterior y el actual han colocado a México en la peor situación diplomática en más de un siglo.

Hace frente a esta amenaza uno de los equipos gubernamen-

tales más torpes y limitados que ha padecido nuestro país: ineficaces, corruptos, patrioteros, ignorantes de nuestra historia. Peor aún: nuestra actual clase gobernante, por ideología, fue formada en el desprecio y odio hacia los Estados Unidos. Descubrir la naturaleza del enemigo es el peor de los pecados en una confrontación.

¿Enemigo? Hay suficiente evidencia de que el TLC fue planeado en los Estados Unidos para favorecer a México: nada mejor para la seguridad nacional que contar con un vecino próspero y democrático. Treinta años después, México dejó ya de ser una democracia y es una nación hiperviolenta.

Es un hecho que México no puede ganar la guerra contra el narco. No podemos ni poner orden en Culiacán. Más aún: no podemos ni siquiera poner orden en nuestras cárceles. Cúmplices de los delincuentes ocupan altos cargos en nuestro Congreso y secretarías de Estado. Ante esta situación, lo más cuerdo es crear una fuerza multinacional, encabezada por México, para combatir las fuerzas criminales que controlan nuestro territorio. El narcotráfico es un problema multinacional.

Ante la crisis diplomática más seria de nuestra historia, debemos como sociedad reaccionar; los desplantes patrióticos salen sobrando.

Gran fiesta por la nueva Corte

DESDE SAN LÁZARO

Alejo Sánchez Cano

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

El próximo 1 de septiembre tomarán posesión los juzgadores que resultaron electos en los comicios más fraudulentos de la historia, en donde la música de los acordeones los acompañará hasta el final de la duración de sus cargos.

Será la Mesa Directiva del Senado quien tome la protesta a las 881 personas que integrarán parte del Poder Judicial de la Federación. Entre los que destacan los nueve próximos ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. De estos, tres repiten en el cargo y los otros seis llegan por el dedo flamígero de López Obrador.

Acuerpados por la mayoría de los consejeros del INE y por magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Mónica Soto y los dos Felipes), la nueva Corte estará alineada plenamente a los designios de la presidenta de la República y por eso es un día de fiesta, porque se terminaron los días de la anterior Corte coman-

dada por Norma Piña, quien rechazó tajantemente las presiones del Ejecutivo para alinear sus resoluciones al gusto de AMLO, lo que significó la gestación del odio tabasqueño y por ello se encaprichó para desplazar a todos los jueces con la reforma judicial.

Alrededor de las 20:00 horas del 1 de septiembre se tomará protesta a las y los nueve ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, de la Sala Superior y Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como a juezas y jueces federales.

Todo ello en la Cámara alta y se espera la presencia de la presidenta Claudia Sheinbaum para festejar con todos la instauración de una autocracia que captura a todos los poderes de la República en una sola persona.

Tanto poder concentrado para mantener el poder por varios lustros, merced a la joya de la corona del totalitarismo que será la reforma electoral que se avecina y con la que cierran todas las puertas a la oposición para alcanzar la alternancia en el poder.

Las y los próximos ministros de la Corte tienen una responsabilidad muy grande, no solo por la falta de legitimidad en el proceso electoral que los encumbró a esas posiciones, sino que en el día a día se observará qué tanto el Estado de derecho prevalecerá en México.

La línea de trabajo del ministro presidente, Hugo Aguilar, será la limitante de tener más margen que lo que la ley establece, pero con un acento social.

En momentos en que Nicolás Maduro tiene los días contados como presidente de Venezuela por constituir un narcogobierno que ha pretendido atentar contra la seguridad interior de Estados Unidos, en México avanza el ré-

gimen de la 4T alineado precisamente con esas dictaduras de la región, como es el caso de Cuba, Venezuela, Nicaragua y Brasil, entre otras.

No han faltado voces de prominentes miembros del oficialismo para defender al dictador venezolano, aunque lo hacen más por temor que por convicción propia, toda vez que se apegan al dicho popular de que “cuando veas las barbas de tu vecino cortar, pon las tuyas a remojar”.

En tanto se concreta la extracción de Maduro por el ejército norteamericano y la mayoría de los venezolanos, aquí celebrarán la existencia de un máximo tribunal que no tocará a la señora presidenta ni con el pétalo de una rosa; al contrario, cerrarán filas ante los embates de los partidos políticos de oposición y diversos grupos de la sociedad civil que buscarán cobijo ante los abusos del poder.

Precisamente con la reforma electoral que se avecina, se

pisotearán los derechos de las minorías por tener voz y voto en el Congreso mediante los plurinominales. Además, las prerrogativas se verán reducidas de manera significativa para todas las franquicias políticas. Aunque para la oposición será un golpe de muerte.

“Nos tardamos tanto tiempo en llegar al poder y ahora que lo tenemos no habrá fuerza divina o poder humano que nos obligue a entregarlo a los opositores”, advirtió Pablo Gómez, flamante coordinador presidencial del equipo de la reforma electoral que está integrado por una buena parte de resentidos sociales.

Así que si tiene tiempo y ganas, estimado lector, de sumarse a la fiesta de la 4T, es tiempo, otra vez, de sacar los acordeones y las serpentinas. Para festejar que tendremos a una Suprema Corte, la más democrática del mundo, aunque en conocimientos, experiencia e imparcialidad quede mucho a deber.

“la nueva Corte estará alineada (...) a los designios de la presidenta de la República y por eso es un día de fiesta, porque se terminaron los días de la anterior Corte...”

En México, nuestra prensa ha terminado, en muchos casos convertida en una caravana de estupideces y banalidades; esa que debería ser contrapeso, conciencia crítica y voz de la verdad, ahora se reduce a nada. La prostitución del periodismo ya es una constante del diario: titulares vacíos, notas espurias y un apego enfermizo a los tópicos de moda. Mientras México se desangra todos los días por la violencia, ya normalizada, millones de mexicanos discuten, hasta tomárselo personal, quién fue eliminado de “La Casa de los Famosos”.

Es desgarrador, pero lo sorprendente es cómo la ignorancia vende. Y la prensa, lejos de combatirla, la alimenta. Los medios masivos ya no están buscando informar, sino que buscan entretenerte a toda costa, aun a expensas de la verdad. Ya se vuelve más atractivo inflar un chisme de farándula que analizar a profundidad las cifras de homicidio, los abusos de poder o el fracaso de las instituciones de la nación. La tragedia de nuestra patria se maquilla con estupideces e información banal, solo porque eso genera *clics y rating*.

Lo más preocupante de todo esto es que la dinámica no es casualidad, pues es un negocio. La industria de la desinformación ha descubierto que manipular a las masas es más rentable que la exposición de la verdad. Al pueblo se le mantiene distraído, hipnotizado por programas que

La prostitución de los medios de comunicación

EL FISCAL DE HIERRO

Javier Coello Trejo

@coellotrejomx



alaban y enaltecen la mediocridad y la ignorancia. Y, mientras tanto, los grandes problemas del país, la corrupción, la impunidad, la delincuencia organizada, la pobreza, quedan marginados y pasan a segundo o tercer plano.

Otro síntoma profundamente grave de la prostitución de la prensa se vive del diario en Palacio Nacional. Ahí, en lugar de periodistas críticos, que es lo que verdaderamente se necesita, vemos un grupo de cortesanos disfrazados de reporteros que hacen preguntas planeadas, diseñadas para complacer al poder. Lejos de cuestionar con firmeza al gobierno, se convierten en mascotas del Ejecutivo, aplauden los discursos falaces y cínicos de los más altos niveles del poder.

Algunos de estos “periodis-

tas” hasta famosos se han vuelto. ¿No les suena el nombre, por ejemplo, de “Lord Molécula”? ¿Qué tal, Epigmenio Ibarra? Estos cortesanos no cumplen con la misión de informar, sino con la tarea de lamer las botas y legitimar al régimen autoritario. Solo vemos preguntas que quedan bien, sin rigor, sin investigación, y que contribuyen a apoyar al gobierno que controla la narrativa y, así, la verdad queda secuestrada. Eso también es prostitución.

Ahora, sería muy injusto no reconocer que aún existen periodistas de vocación, profesionales que arriesgan su vida y seguridad para abrir los ojos de los mexicanos. Verdaderos periodistas que investigan la corrupción, que denuncian los abusos de poder, que ponen en evidencia la

podredumbre de las instituciones. Muchos de estos verdaderos periodistas, incluso, parte de este medio de comunicación en el que me honro en redactar. Pero estos son los menos. Su voz queda ahogada entre la avalancha de desinformación y espectáculo. Y, peor aún, muchas veces son perseguidos, silenciados, amenazados o ridiculizados por aquellos que deberían defenderlos.

Esa prensa, valiente, es la que en verdad honra la profesión. La que entiende que el periodismo no es entretenimiento, sino servicio, libertad de expresión, derecho humano. La que sabe que cada palabra publicada puede cambiar el pensamiento de millares de personas o terminar con las cadenas de ignorancia.

No nos engañemos, un pueblo que se informa con espectáculos y que habla más sobre **Ninel Conde y Facundo** que sobre las injusticias que se perpetúan en nuestro país es un pueblo fácil de manipular. Un país en el que se siguen las

“La prostitución del periodismo ya es una constante (...): titulares vacíos, notas espurias y un apego enfermizo a los tópicos de moda. Mientras México se desangra...”

estupideces y se debate apasionadamente sobre romances de celebridades, pero se normaliza la violencia, es un país condenado a vivir en tragedia.

Los medios han contribuido a crear una sociedad más hipnotizada que consciente, más distraída que informada.

La prostitución de la prensa no solo degrada a los medios, sino también a la democracia, a la protección de nuestros valores fundamentales. Sin periodismo crítico no hay contrapeso y, sin contrapeso, el poder se convierte en tiranía, tal y como ahora sucede.

Urge recuperar el sentido de la profesión. No podemos seguir premiando a esos lambiscones que maquillan cifras, ni a los mercenarios de la noticia que viven del escándalo barato. Necesitamos rescatar el periodismo que incomoda, que desnuda la verdad, que se atreve a decir lo que otros callan.

De lo contrario, México seguirá atrapado en un círculo perverso: gobernantes que desinforman, medios que prostituyen la verdad y ciudadanos que prefieren ignorar la realidad. Y así, el país seguirá hundiéndose mientras la televisión celebra el triunfo de un supuesto “famoso”.

Coordinación fiscal y fiscalización preventiva: dos hitos

David Colmenares Páramo

Auditor Superior de la Federación

Opine usted:
@brunodavidpau@yahoo.com.mx



Durante mucho tiempo, la idea de la fiscalización fue asociada a una visión punitiva de la revisión del ejercicio de los recursos públicos. Esto generó un acotado grado de comunicación y colaboración por parte de las entidades de fiscalización superior con los entes públicos sujetos a revisión. Además, se desarrolló una tendencia a interpretar las auditorías alejadas de su propósito central: mejorar la gestión pública y optimizar el uso de los recursos públicos.

Por esta razón, a partir de mi experiencia en los temas hacendarios, no solo frente a los contribuyentes, a quienes con enfoques comprensivos y claros logramos que cumplieran mejor sus obligaciones tributarias, sino también para abatir la desigualdad en la distribución de participaciones, cuyas fórmulas olvidaban siempre al Sur; era una coordinación fiscal injusta, por lo que trabajamos con el apoyo de la mayoría de los estados y nuestra presencia con ellos. Y lo logramos.

En la Auditoría Superior de la Federación (ASF), a pesar de la pandemia, buscamos una presencia permanente en estados y municipios; allá y aquí, les hemos aportado capacitación y mesas de trabajo que han permitido mejorar los resultados de sus auditorías. En la **nueva Auditoría**, se ha dado prioridad al enfoque preventivo, que es crucial. Esto permite que las auditorías se vean como una herramienta para detectar irregularidades en el uso de recursos federales y, lo más importante, para **corregir y mejorar** la acción del gobierno en la resolución de problemas públicos. En consonancia, el enfoque preventivo permite que la ASF tenga mejores canales de comunicación con los entes públicos y a su vez espacios de colaboración formal.

La **colaboración interinstitucional** es fundamental para lograr el cumplimiento de objetivos estratégicos. Se reconoce así

sobre todo— ante la complejidad de los problemas públicos a los que los gobiernos se enfrentan y que requieren de la atención de instituciones diversas.

Entonces, la fiscalización y la colaboración entre instituciones construyen un círculo virtuoso que —al final— concluye con la mejora de los servicios públicos. Si la fiscalización y los procesos de auditoría generan información —desde una lógica preventiva— útil y suficiente, entonces es lógico que los entes públicos tengan la posibilidad de actuar en consecuencia para mejorar tanto el ejercicio de recursos públicos federales como los bienes y servicios que ofrecen a la población.

En el caso de países como México y en general de la región de América Latina, destaca la necesidad de mejora de servicios. Por ejemplo, en el ámbito de los servicios de salud, es esencial que los gobiernos aseguren el derecho a la salud como un derecho humano básico. Esto debe hacerse mediante sistemas de protección social y atención médica que sean accesibles para todos y que se enfocen en respetar estos derechos.

Aunque el diagnóstico y las

necesidades para la protección social de la salud son evidentes, en América Latina la mayor parte de los países cuenta con un sistema de provisión insuficiente y fragmentado.

En este sentido, las instituciones del sistema de salud en México han mejorado a partir del círculo virtuoso entre fiscalización preventiva y comprensiva, así como de la colaboración interinstitucional. Un caso afortunado es IMSS-Bienestar.

Esta y otras reuniones y acuerdos para la cooperación interinstitucional con entes relacionados con los fines de la ASF, como los que recientemente **hemos suscrito con el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC)**, son una muestra fehaciente de la utilidad del enfoque preventivo, así como el permanente trabajo preventivo con las universidades locales y los entes municipales y estatales, que ayudó a formar una EFS que colabora con las instituciones del Estado mexicano.

Procuraré detallar cada caso.



EL FINANCIERO Bloomberg TV

NO TE PIERDAS NUESTRA PROGRAMACIÓN

TARDE

PRIME

**Al sonar la campana****Ganadores & perdedores****EL FINANCIERO Televisión 17h.****EL FINANCIERO Televisión 18h.****EL FINANCIERO Televisión 19h.****EL FINANCIERO Televisión 20h.****Al Cierre**Lunes a Viernes
15 HRS.Lunes a Viernes
16 HRS.Lunes a Viernes
17 HRS.Lunes a Viernes
18 HRS.Lunes a Viernes
19 HRS.Lunes a Viernes
20 HRS.Lunes a Jueves
21 HRS.1
2

PRIME

FIN DE SEMANA

**Aldea Global****CON ORTEGA A LAS 10****ENTRE DICHOS****Gabinete de Seguridad****Tiempo de Toros****La Silla Roja**Viernes
21 HRS.Lunes a Viernes
22 HRS.Martes
23 HRS.Miércoles
23 HRS.Sábado
17 HRS.Domingo
21 HRS.

150 .iZZ! tv

160 sky

150 HD Totalplay

157 y 1157 HD MEGACABLE

604 StarTM

2055 Samsung TV Plus

Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

MUNDO

LA ORDEN SE PREVÉ PARA SEPTIEMBRE

Pentágono alista despliegue de la GN en Chicago vs. inmigración

El gobernador de Illinois rechazó el plan de Trump y aseguró que no hay emergencia que justifique el envío de militares

El líder demócrata en la Cámara baja dijo que el presidente carece de autoridad

WASHINGTON, DC
CORRESPONSAL

JOSÉ LÓPEZ ZAMORANO
mundo@elfinanciero.com.mx

Por órdenes del presidente Donald Trump, el Pentágono lleva semanas planificando un despliegue militar en Chicago como parte de la estrategia presidencial para contener el crimen, la falta de vivienda y la inmigración indocumentada, en un modelo que podría aplicarse más adelante en otras grandes ciudades, según informaron funcionarios familiarizados con el tema a *The Washington Post*.

La planificación, que no se había revelado previamente, contempla varias opciones, incluida la movilización de al menos varios miles de miembros de la Guardia Nacional tan pronto como en septiembre, en



Caos. En junio pasado, Trump envió cuatro mil militares a Los Ángeles.

la tercera ciudad más poblada de Estados Unidos, con 2.2 millones de habitantes, de los cuales 30% son de origen hispano.

“La misión, de ser aprobada, tendría paralelismos con la operación polarizante y legalmente

impugnada que Trump ordenó en Los Ángeles en junio, cuando desplegó a cuatro mil miembros de la Guardia Nacional de California y a 700 marines en servicio activo, a pesar de las protestas de líderes estatales y locales”, indicó *The Post*.

NO SE OTORGARÁN BENEFICIOS MIGRATORIOS A “ANTIESTADOUNIDENSES”: AUTORIDADES

EU aplica filtro a solicitantes de residencia

WASHINGTON, DC.— Los migrantes que buscan residir y trabajar legalmente en Estados Unidos enfrentarán un nuevo filtro para detectar posturas “antiestadounidenses”, anunciaron las autoridades.

La medida genera preocupación

entre críticos, quienes advierten que otorga excesiva discrecionalidad a los agentes para rechazar solicitudes basándose en juicios subjetivos.

Los Servicios de Ciudadanía y Migración (USCIS) informaron que los agentes evaluarán si un so-

licitante de beneficios migratorios —como la residencia permanente— ha “apoyado, promovido o defendido” ideas antiestadounidenses, terroristas o antisemitas.

“Los beneficios migratorios no deben otorgarse a quienes despre-

Ecuador confisca explosivos destinados a actos terroristas en Colombia y detiene a dos ciudadanos

El gobierno de Ecuador confisca tres mil 750 cartuchos de emulsión explosiva y 25 mil metros de cordón detonante en un camión en la frontera con Colombia; dos ecuatorianos fueron detenidos. Colombia enfrenta una escalada violenta por el narcotráfico.

Editor: Arturo López Coeditor: Antonio Ortega Coeditores: Anahí Castañeda y Sayuri López Coeditora Gráfica: Lydia Ramírez Diseñador: Pablo Urbina

30%

DE LOS HABITANTES

de Chicago (la tercera ciudad más poblada de Estados Unidos) es de origen hispano.

Aunque Trump ha mencionado a Chicago y Nueva York como posibles blancos de su cruzada contra el crimen y los migrantes indocumentados, hasta ahora no se conocía la existencia de una planificación específica dentro del Departamento de Defensa.

El gobernador demócrata de Illinois, J. B. Pritzker, acusó este fin de semana al mandatario de “abusar de su poder”.

“El estado de Illinois, hasta el momento, no ha recibido ninguna solicitud ni contacto del gobierno federal preguntando si necesitamos asistencia, ni hemos solicitado ninguna intervención federal”, declaró Pritzker en su cuenta de X.

“La seguridad de los habitantes de Illinois siempre ha sido mi máxima prioridad. No existe ninguna emergencia que justifique que el presidente de Estados Unidos federalice la @IL_Natl_Guard, despliegue la Guardia Nacional de otros estados ni envíe militares en servicio activo dentro de nuestras fronteras”, aseguró el gobernador, quien tiene aspiraciones presidenciales para 2028.

En coincidencia, el líder de la minoría demócrata de la Cámara de Representantes, Hakeem Jeffries, sostuvo que Trump carece de autoridad legal para desplegar tropas en Chicago.

“No existe base ni autoridad para que Donald Trump intente potencialmente enviar tropas federales a la ciudad de Chicago”, dijo Jeffries a la cadena CNN.

Un sondeo de *The Washington Post* muestra que el despliegue de la Guardia Nacional es impopular en las ciudades donde ya ha ocurrido, como Washington, DC, donde 79% de los residentes se opone de manera enérgica.



Enojo. El 79% de los residentes de DC se opone al despliegue de la GN.



Rechazo. Las medidas implementadas por el presidente desataron protestas.

Immigration Studies, explicó que el gobierno busca ser más explícito sobre los comportamientos que los agentes deben considerar, aunque la decisión depende de su criterio.

Además, críticos advierten que esta política abre la puerta a sesgos.

“Es preocupante porque permite que estereotipos y prejuicios influyan”, señaló Jane Lilly López, profesora en la Universidad Brigham Young. —Agencias

cian al país o promueven ideologías contrarias a sus valores”, dijo Matthew Tragesser, portavoz de USCIS.

La agencia no detalló qué se considera “antiestadounidense”, ni cómo o cuándo se aplicará.

Elizabeth Jacobs, del Center for

Intercambian 292 prisioneros de guerra, como parte de las negociaciones de paz

MOSCÚ AGENCIAS

Rusia acusó a Ucrania de atacar con drones una planta nuclear en Kursk, pero sin afectar los niveles de radiación, en una incursión que se produjo en el aniversario número 34 de la independencia ucraniana de la Unión Soviética.

El Organismo Internacional de Energía Atómica externó su preocupación por los reportes de actividad militar cerca de la planta, enfatizando que toda instalación nuclear debe estar protegida.

El Ministerio de Defensa ruso refirió que sus defensas antiaéreas derribaron 95 drones ucranianos sobre 13 regiones y Crimea, anexionada por Rusia.

En Briansk, el gobernador Alexander Bogomaz reportó tres civiles heridos, incluido un niño, y daños en viviendas.

En Leningrado, reportaron que una decena de drones intentaron atacar una terminal de Novatek.

El ataque obligó a cerrar temporalmente aeropuertos en seis ciudades rusas, que reanudaron operaciones horas después.

SIN PROMESAS

El presidente Volodímir Zelenski conmemoró ayer el Día de la Independencia con un mensaje desde la

ZELENSKI CONMEMORA 34 AÑOS DE INDEPENDENCIA

Rusia acusa a Ucrania de atacar una planta nuclear



FOTOS: AP

Homenaje. Mark Carney y su esposa acompañaron a Zelenski en una ceremonia en el Muro de la Memoria de los defensores caídos.



A casa. Un soldado ucraniano llora tras el intercambio de prisioneros de guerra.

Plaza Maidán en Kiev, destacando la unidad nacional y la búsqueda de una paz justa y duradera.

Evitó prometer una pronta recuperación de territorios ocupados por Rusia, ante la posibilidad de concesiones en futuras negociaciones. “Un día estaremos juntos como país y familia. Es cuestión de tiempo”.

Zelenski advirtió que Ucrania responderá a los ataques rusos, dañando su infraestructura estratégica si no hay alto al fuego.

“Nadie puede prohibirnos estos ataques, son de justicia”.

Enfatizó que no aceptará compromisos vergonzosos, sino un acuerdo integral con garantías de seguridad que disuadan futuros ataques: “Sólo nosotros decidiremos nuestro futuro”.

Por otra parte, Rusia y Ucrania intercambiaron 146 prisioneros de guerra de cada lado, con la mediación de Emiratos Árabes Unidos.

Uno de los ucranianos liberados

RESPALDO DE CANADÁ A KIEV

CARNEY NO DESCARTA ENVÍO DE TROPAS PARA MANTENER LA PAZ

KIEV.- El primer ministro canadiense, Mark Carney, se reunió con el presidente ucraniano, Volodímir Zelenski, a quien le dijo que respalda los llamados a garantizar sólidas garantías de seguridad como parte de cualquier acuerdo de paz.

En su primera visita al país, Carney no descartó enviar tropas canadienses. Durante el Día de la Independencia, ambos líderes firmaron un acuerdo para coproducir drones y anunciaron 723 millones de dólares en ayuda militar.

“Queremos paz duradera, sin amenaza de guerra”, dijo Zelenski.

A la ceremonia para conmemorar la 34 Independencia de Ucrania asistió Keith Kellogg, enviado especial del presidente estadounidense, Donald Trump.—Agencias

es el periodista Dmitro Jiliuk, indicó Zelenski, quien agregó que éste “fue secuestrado en la región de Kiev en marzo de 2022”.

También fue liberado el exalcalde de Jersón, Volodímir Mikolayenko, “que pasó más de tres años en cautiverio”, informó el asesor de Zelenski, Andrii Yermak, en X.

Los intercambios de prisioneros han sido el único resultado tangible de las negociaciones entre Kiev y Moscú, llevadas a cabo en Estambul.



FOTOS: EFE

Manifestación. Tan sólo en dos ciudades de Australia estimaron 100 mil asistentes.

aliada de Israel, planea usar su presidencia del Consejo de la Unión Europea para presionar por el fin de la guerra en Gaza, calificada de “excesiva” por la primera ministra Mette Frederiksen.

Sin embargo, el país no reconoce aún al Estado palestino, pese a las demandas de los manifestantes.

En diversas ciudades de Australia también hubo protestas. Tan sólo en Sidney y Melbourne, el Grupo Acción Palestina, estimó la participación de 100 mil personas.

El pasado 11 de agosto, el primer ministro australiano, Anthony Albanese, anunció que reconocería al estado de Palestina durante la Asamblea de la ONU de septiembre.

En tanto, Israel intensificó sus ataques militares en Gaza, matando a más de 30 palestinos, según fuentes médicas.

Desde octubre de 2023, 62 mil 622 palestinos han muerto y 157 mil han resultado heridos, según el Ministerio de Salud de Gaza.

Hamás acusó al primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu, de obstaculizar un alto al fuego.

Lo anterior tras las declaraciones del exportavoz del Departamento de Estado de Estados Unidos, Matthew Miller, quien dijo el sábado en una entrevista que Netanyahu impuso nuevas condiciones, cuando estaban “muy cerca” de lograr un acuerdo de paz.

REPORTE DE LA DISIDENCIA

Liberan a 13 presos políticos en Venezuela

CARACAS.- Las autoridades venezolanas liberaron a 13 opositores: ocho en libertad plena, incluidos dos ítalo-venezolanos, y cinco bajo arresto domiciliario, según fuentes de la disidencia.

La mayoría enfrentaba acusaciones por presunta corrupción en alcaldías opositoras, denunciadas por el gobierno en 2024.

Entre los liberados está el exdiputado Américo De Grazia, detenido tras la cuestionada reelección de Nicolás Maduro,

En tanto, María Corina Machado, líder opositora, advirtió al régimen que el presidente de Estados Unidos “no está jugando” tras el despliegue de buques en el Caribe contra el narcotráfico.

En FOX News, destacó una “fuerte alianza” por la transición democrática, afirmando que pocos militares apoyan a Maduro.

—Agencias

ISRAEL INTENSIFICA ATAQUES EN GAZA

“Liberen a Palestina”, demandan miles durante protestas en Australia y Dinamarca



DINAMARCA
El Ministerio de Salud gazatí contabiliza 62 mil 622 muertos desde octubre de 2023

COPENHAGUE AGENCIAS

Más de 100 organizaciones, incluidas Greenpeace y Amnistía Internacional, junto a sindicatos, partidos políticos y activistas como Greta Thunberg, participaron en una marcha propalestina en Copenhague.

Frente al Parlamento danés, los manifestantes corearon “Basta de venta de armas”, “Liberen a Palestina” y “Dinamarca dice no al genocidio”. ONG estiman más de 10 mil asistentes.

Dinamarca, tradicionalmente

NACIONAL

POLÍTICA Y SOCIEDAD

Chávez Jr. sale de prisión y está en libertad provisional

Julio César Chávez Jr. fue vinculado a proceso por delincuencia organizada y tráfico de armas, pero enfrentará el juicio en libertad condicional, informó un agente federal a AP en condición de anonimato. El exboxeador salió del penal federal en Hermosillo y deberá cumplir medidas estrictas mientras avanza la investigación.

Editor: Arturo López Coeditor: Antonio Ortega Coeditadoras: Anahí Castañeda y Sayuri López Coeditora Gráfica: Lydia Ramírez Diseñador: Pablo Urbina

TRAS CHOQUE DE POSTURAS EN LA '4T'

Presidirá PAN Cámara baja en septiembre: Gutiérrez Luna

Se va a respetar lo que dice la Ley Orgánica y se rotará entre los partidos en orden decreciente, afirma el actual presidente

Primera reforma a aprobar será la constitucional del combate a la extorsión

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

Frente a las encontradas versiones y posiciones políticas expresadas por diversas voces entre partidos de la 'cuarta transformación', el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, aseguró que el PAN asumirá la presidencia de la Mesa Directiva del Palacio Legislativo a partir del 1 de septiembre.

"Todavía estamos viendo los procesos internos (...) la idea es respetar lo que dice la Ley Orgánica"

SERGIO GUTIÉRREZ LUNA
Presidente de la Cámara de Diputados

Explicó que se va a respetar lo que dice la Ley Orgánica y la presidencia de la Mesa Directiva se rotará entre las fuerzas políticas en orden decreciente, Morena,

PAN y el PVEM. "Estamos viendo los procesos internos y se ha dicho que la idea es respetar lo que dice la Ley Orgánica del Congreso, que establece que la presidencia de la Mesa Directiva se rota en orden decreciente entre las diferentes fuerzas políticas", sostuvo.

Dijo que "en el primer año le toca a Morena, en el segundo año le toca a la segunda fuerza política y así sucesivamente".

En caso de concretarse la llegada del PAN a la presidencia de la Mesa Directiva, Kenia López Rabadán se perfila para ocupar ese cargo.

Gutiérrez Luna también adelantó que la primera reforma que se



Relevo. El morenista Sergio Gutiérrez Luna dijo que "será un año productivo".

ESPECIAL

discutirá y se votará en el pleno de los diputados será la constitucional contra el combate a la extorsión, propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum.

Consideró que "tenemos ya en puerta iniciar el próximo periodo, este primero de septiembre, con muchos retos, con mucho trabajo y va a ser un año productivo también".

A pesar de la larga lista de leyes reglamentarias pendientes, derivadas de las reformas constitucionales aprobadas –como la reforma judicial, entre otras–, el diputado Gutiérrez Luna adelantó que "yo creo que el principal pendiente que vamos a estar atendiendo la primera semana es el tema de la reforma constitucional que envió la

PESE A PRESIÓN EN GASTO

Monreal aclara que una reforma fiscal no está en el horizonte por el momento

Por el momento, ni en el Poder Ejecutivo ni el Legislativo se tiene contemplada una eventual reforma fiscal para 2026, a pesar de que hay escasez de recursos, aclaró el líder de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal.

"El país tiene necesidades cada vez más crecientes, tiene presiones en el gasto público", pero "no hay en

el horizonte ninguna propuesta de reforma fiscal", precisó el coordinador morenista.

Aunque admitió que "no tenemos recursos", el diputado zacatecano precisó que "no creo que haya una reforma (fiscal) ahora de inmediato; no sé qué contenga el Paquete Económico (de 2026). Como no me gusta hacerle al adivino, ni quiero

tampoco adelantar juicios de valor, espero el documento formal", subrayó.

Monreal Ávila explicó que "son cuatro los documentos que se presentan: los criterios económicos, el proyecto de Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos y el Proyecto de Miscelánea Fiscal, que no sabemos cómo venga porque es una

"El país tiene necesidades cada vez más crecientes, tiene presiones en el gasto público, surgen nuevas exigencias"

RICARDO MONREAL Líder de Morena en la Cámara de Diputados

ESPECIAL

Análisis. Ricardo Monreal [der.] dice que esperará a ver el Paquete Económico.



presidenta de la República sobre la extorsión, el cobro de piso".

Lo anterior –precisó– “para poder dar un marco general y a partir de eso reformar leyes generales, para que todos los estados del país tengan un mismo piso para poder combatir este delito, que es muy sensible para la ciudadanía”.

Recordó que el 30 de agosto es la plenaria de Morena, el domingo 31 será la elección de la Mesa Directiva, y el lunes 1 de septiembre, la instalación del Congreso General y el arranque del periodo de sesiones.

Sobre la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara baja, el coordinador de los diputados de Morena, Ricardo Monreal, comentó que “no hemos tomado una decisión de grupo, pero yo he emitido mi posición personal de que debe respetarse la ley y respetar el lugar en la rotación al partido que obtiene en las urnas o que tiene en la Cámara el segundo lugar”.

Sobre los temas a tratar al inicio de las sesiones, reveló que en la reunión que sostuvieron él y el senador Adán Augusto López en Palacio Nacional con la presidenta Sheinbaum, “nos metimos a la agenda legislativa y ella incluso volvió a tocar ahí el tema de la extorsión que le preocupaba mucho que saliera rápido”.

Por eso “esa la vamos a sacar el martes 2 de septiembre, si lo acuerdo con la Junta de Coordinación Política. Quiere decir que el lunes primero de septiembre tendremos dos sesiones: la sesión de instalación del Congreso General y en seguida la sesión ordinaria”.

Ésta será para “darle publicidad a la modificación al artículo 73 respecto de la extorsión, para deliberarlo, discutirlo, y en su caso aprobarlo el martes”.

Además, señaló también que, en la reunión de los coordinadores parlamentarios de todos los partidos en la Secretaría de Gobernación, la secretaria Rosa Icela Rodríguez les expresó que “la reforma a extorsiones es una de las prioridades del gobierno”.

facultad del Ejecutivo, en este caso de la Presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum, y vamos a esperar”, insistió.

En conferencia, el coordinador morenista en el Palacio Legislativo indicó que “yo espero que llegue el paquete el 8 de septiembre”, pero insistió en que “yo no creo, conociendo a la presidenta, que vengan nuevos impuestos, ni nuevas contribuciones”.

“Y en efecto, como dijo la presidenta, no hemos platicado, ni ella ni yo, hemos puesto en la tela de la discusión una reforma fiscal, no la hay”, sostuvo.

Aceptó ante reporteros que “el país tiene necesidades cada vez crecientes, tiene presiones en el gasto público, surgen nuevas exigencias, demandas y es el mismo presupuesto con la inflación, no sabemos cómo venga”.

—Victor Chávez



Cambio. Laura Itzel Castillo ocuparía el lugar de Gerardo Fernández Noroña.



Confidencial

Sheinbaum cierra la puerta de la '4T' a Ángel Aguirre

La presidenta Claudia Sheinbaum rechazó en su visita a Ometepec, Guerrero, un regalo que le envió Ángel Aguirre, exgobernador perredista de la entidad, a través de una mujer. Con ello le cerró la puerta de la '4T' al exmandatario, que ha sido relacionado con el caso Ayotzinapa. En marzo de 2025, **Jacinto González Varona**, dirigente de Morena en Guerrero, se reunió con Aguirre, lo que encendió las alarmas en los militantes del partido, quienes pidieron no afiliar al exgobernador. ¿Alguna duda cabe de que la acción de la presidenta es un gesto de que no lo quiere en las filas del partido?

Se apresta el TEPJF a validar al tribunal inquisidor

El magistrado **Felipe de la Mata Pizáñia** hizo público el proyecto en el que plantea validar la elección de magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, comicios donde el INE advirtió que hubo mayor despliegue de acordeones y aplicó las sanciones económicas más cuantiosas a los candidatos. El miércoles, tras una larga discusión, el TEPJF validó la elección de ministros de la Corte y provocó múltiples críticas, por lo que la nueva discusión se espera provoque aún más críticas a los magistrados.

Reforma electoral, sin consensos entre Morena y aliados

Entre los diputados federales de los partidos de la '4T' nos aseguran que “por el momento no hay consensos” sobre los “temas generales” planteados en la inminente reforma electoral. En sus coordinaciones parlamentarias nos anticiparon que “ni en eliminar los plurinominales, ni en reducir así como así los recursos públicos a los partidos, sin fórmulas claras y precisas”. El jefe morenista, **Ricardo Monreal**, confirmó que, por eso precisamente, “primero debe haber diálogo, consensos y acuerdos con nuestros aliados”. Falta un rato para la hora de la toma de decisiones, pero el tema ya divide opiniones.

De desafueros improcedentes

Aunque las hordas guindas en redes sociales y “medios de comunicación” afines a la '4T', andan con la cantaleta de quitarle el fuero a la senadora **Lilly Téllez**, por aquello de pedir la intervención de fuerzas militares de EU, el aún presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, resaltó que no hay legislación que precise por qué tipo de expresiones o no puede quitarse el fuero, ni tampoco qué significa traición a la patria, aunque en su perspectiva, esas expresiones sí podrían caber en ello.

UNAM, de nuevo contra la violencia

De nueva cuenta, la UNAM puso en marcha el Programa Universitario sobre Cultura de Paz y Erradicación de las Violencias, bajo el mando de **Leticia Cano Soriano**. Nos cuentan que el objetivo no es menor: sembrar, especialmente en el bachillerato, una cultura que permita desmontar las distintas formas de violencia que aquejan al país. Indican que esta apuesta transversal tiene un enfoque basado en tres pilares: mediación, perspectiva de género y derechos humanos. La Semana Nacional de Cultura de Paz, prevista para septiembre, será la primera gran vitrina de la estrategia transversal impulsada por el rector **Leonardo Lomelí**. Propuestas y alternativas las hay.

La oposición, ¿indispensable?

Siempre con su estilo institucional y reconocido por los líderes del PRI y el PAN en San Lázaro, el jefe de la bancada de Morena, **Ricardo Monreal**, dejó en claro en el Palacio Legislativo que el diálogo con la oposición es “indispensable”. Celebró un día sí y el otro también el cónclave en Gobernación de los coordinadores de todas las bancadas con la secretaria Rosa Icela Rodríguez. “Estos encuentros fortalecen la democracia y conducen la institucionalidad del país: escucharnos, no insultarnos, escucharnos, escucharnos, escucharnos sin cansarnos”. A ver cuánto dura el buen ánimo, con el ala radical de la '4T' a un lado.

ALISTAN PARTIDOS SUS PLENARIAS

Morenista Laura Itzel Castillo se perfila para presidir el Senado

Para el 29 de agosto deberá quedar conformada la nueva Mesa Directiva

DIANA BENÍTEZ
dabenitez@elfinanciero.com.mx

Después de que casi cuatro meses de vacaciones, los senadores alistan durante esta semana sus reuniones plenarias para definir la agenda que trabajarán rumbo al primer periodo ordinario de sesiones, del segundo año legislativo.

Morena prevé encerrarse el 28 de agosto, y el principal acuerdo deberá ser la votación a favor de Lauta Itzel Castillo como presidenta de la Mesa Directiva del Senado.

En la contienda por la presidencia también están Verónica Camino, actual secretaria de la Mesa Directiva, y las senadoras Ana Lilia Rivera y Guadalupe Chavira, ésta última, cercana a la presidenta Claudia Sheinbaum.

Ignacio Mier, vicecoordinador de Morena, ha adelantado que la condición será que los legisladores que tengan una aspiración hacia la elección 2027 no podrían tener posibilidad del cargo, pues éste no debe ser usado para posicionarse. Además, de que sea mujer, para que exista alternancia de género.

Para el día 29 de agosto, deberá ser conformada la nueva Mesa Di-

rectiva, informó el fin de semana Gerardo Fernández Noroña, aún presidente del Senado.

En su plenaria, también contarán con secretarios de Estado, entre ellos Rosa Icela Rodríguez, de Gobernación, y Marcelo Ebrard, de Economía.

Los aliados del Partido Verde se anticiparán con una reunión programada para el próximo martes, y se prevé contar con la presencia de Omar García Harfuch, secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, y Ricardo Gallardo, gobernador en San Luis Potosí.

La bancada del Partido del Trabajo, también parte de la alianza, se reunirá hasta el 30 de agosto, en conjunto con sus diputados federales.

PRIORIDAD. Se prevé que el arranque del periodo esté concentrado en reformar toda la legislación secundaria del Poder Judicial.

reunión conjunta con los diputados federales en el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del 26 al 28 de agosto.

Movimiento Ciudadano también se reunirá el 28 de agosto; aún no se tiene el programa definido.

Se prevé que el arranque del periodo esté concentrado en reformar toda la legislación secundaria del Poder Judicial, así como una reforma a la ley de amparo.

A pagar

Por segundo trimestre consecutivo, la balanza comercial salva al PIB. El viernes se confirmó el dato oportuno, que se había publicado hace unas semanas, con un crecimiento anual de 1.2%. El trimestre anterior, el crecimiento había sido de la mitad, de forma que hubo quien celebró este movimiento.

En realidad, la economía mexicana se está deteriorando, y si no fuese por el comercio exterior (y en este trimestre, por un tema de ajuste estacional), sería ya el tercer trimestre de contracción, que justamente es el tiempo que lleva la actual administración.

El consumo, que es el elemento más grande en la demanda, cayó en los tres trimestres, y el promedio de crecimiento en la administración actual es de -0.4%, lo cual contrasta con los tres trimestres previos, cuando crecía 3.6%. Claro, era la burbuja de López Obrador para asegurarse la elección. Justamente por eso, el ajuste estacional de este segundo trimestre es tan extraño: con él, el PIB creció 1.2%, como decíamos. Sin él, el dato original es prácticamente cero. Hubo un gasto excepcional en el segundo trimestre del año pasado, originado por el alud de transferencias, que el ajuste estacional no es capaz de corregir.

Pero bueno, en la inversión, estos últimos tres trimestres han sido terribles, con caídas cada vez mayores: -3.3% al cierre de 2024, -5.6% en el primero de 2025, y en el actual (que todavía no tiene dato oficial) estaremos en alrededor de -7%.

Si consumo e inversión, que en conjunto representan más de 90% de la demanda, se contraen como lo acabamos de ver, ¿por qué el PIB arroja crecimiento? La explicación está en la relación con el exterior. Se combina una demanda interna débil, que implica menores importaciones, con el salto en importaciones de Estados Unidos desde noviembre, producto del triunfo de Trump y la amenaza de los aranceles.

Medido en dólares, las exportaciones de México crecían 2.8% anual en los primeros tres trimestres de 2024, y en los últimos tres, los que le tocan a Sheinbaum, el crecimiento es de 5.4%, casi el doble. Por el lado de las importaciones, en el cierre de López Obrador, el crecimiento era de 4.1% anual, mientras que en los últimos nueve meses promedia 2.4%. En consecuencia, el saldo positivo crece, y compensa la

FUERA DE LA CAJA

Macario Schettino

Profesor (retirado) de la Escuela de Gobierno, Tec de Monterrey

Opine usted:
www.macario.mx
@macariomx



caída de consumo e inversión, y alcanza para reportar algo de crecimiento.

En la medición que se realiza en el análisis de oferta y demanda agregadas, el salto es todavía mayor, pero no tenemos los datos del segundo trimestre. Con lo que existe, las importaciones casi no se mueven, pero las exportaciones pasan de -0.1% en el cierre de López Obrador a un crecimiento de 13% en los dos primeros trimestres de Sheinbaum. Ésta es la medición que es importante para el cálculo del PIB, pero se publicará dentro de unas semanas.

Por lo anterior, creo que debemos considerar que la economía mexicana, específicamente la economía interna, está en una recesión que se profundiza. No se trata de una crisis, sino de un deterioro continuo. No lo vemos reflejado en el PIB, y por eso dicen que no hay recesión, pero todos los indicadores del comportamiento interno son similares: caen, caen, caen.

Sería el momento de impulsar la economía desde el gobierno, pero éste no tiene dinero. De hecho, es parte de la caída, porque la inversión pública se ha desplomado en este año, con una caída promedio de 25%. Tampoco pueden incrementar las transferencias, es decir, el reparto de dinero, porque ya agotaron todas las reservas, y han puesto la administración en los huesos: por eso no hay medicinas, ni mantenimiento, ni seguridad, nada.

Como ya decíamos, estamos empezando a pagar la decisión de López Obrador de empeñar el país con tal de no perder el poder. En eso se gastó ocho billones de pesos. Hay que pagarlos.

FOTONOTA

TRAS INCENDIO

Suspenden tienda en Parque Delta

Un incendio en el área de panadería de una tienda Soriana obligó al desalojo total de Parque Delta, ubicada en la alcaldía Benito Juárez. Bomberos controlaron la situación. No hubo heridos, aunque se atendió a algunas personas por crisis nerviosa. El alcalde Luis Mendoza anunció la suspensión temporal de la tienda.



ESPECIAL

CAMIONETAS NO SON LA SOLUCIÓN, AFIRMA ORGANIZACIÓN

Reparto de medicinas, “un paliativo”: Cero Desabasto

Hay 15,980 amparos por falta de fármacos, según un estudio entregado a diputados

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

Con los más de 15 mil 980 amparos legales promovidos por pacientes, familiares y organizaciones civiles contra el gobierno federal por la falta de medicamentos, las camionetas de reparto no son la solución al problema, sino sólo una medida paliativa, alerta el colectivo nacional Cero Desabasto.

En un estudio entregado a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, refiere que “la escasez de medicamentos afecta la salud de miles de pacientes, ya que el derecho a la salud no se garantiza plenamente”.

Destaca que “la anulación de procesos como la compra consolidada para los años 2025-2026 ha sido el séptimo intento fallido de implementar una estrategia efectiva de adquisiciones públicas”.

“El problema es de gravedad por la carencia de medicamentos esenciales como insulina, atorvastatina, y tratamientos para la diabetes y la hipertensión”, además de que “la falta de medicamentos afecta a millones de personas, especialmente a niños con cáncer y pacientes con enfermedades crónicas, para quienes estas soluciones superficiales no son suficientes”.

Lo que se requiere es “un diálogo permanente y transparente con las autoridades para abordar el problema del desabasto” y “dejar de minimizar la crisis y reconocer la gravedad del desabasto para poder solucionarla de fondo”.

PAN VE INEFICIENCIA ESTRUCTURAL

El colectivo –integrado por pacientes, familiares, médicos, académicos y otras organizaciones de la sociedad civil– critica que las camionetas de reparto “no son la solución, sino que es una medida paliativa y superficial”.

“El verdadero problema son las fallas en la adquisición y distribución de medicamentos, la falta de

un diálogo transparente con las autoridades y la anulación de procesos de compra efectivos”.

El diputado secretario de la Comisión de Salud, Éctor Ramírez Barba, del PAN, considera que “el desabasto de medicamentos en México persiste, es una realidad y se ha intensificado en el actual sexenio, debido a recortes presupuestarios y deficiencias en la planeación”.

Añadió que el país “está gastando el doble en medicamentos que otros países miembros de la OCDE, pero el abasto sigue siendo menor, por la ineficiencia estructural que debe corregirse con transparencia, mejor planeación y responsabilidad presupuestaria”.

Comentó que “se presumen ahorros, pero ahora también deben pagar por la distribución, incluyendo el costo de las camionetas”.

El problema es que el gobierno de Claudia Sheinbaum “comenzó mal, muy mal, recortó el presupuesto de manera drástica y aunque hay personal médico suficiente, no hay insumos y tenemos un rezago presupuestario muy grave”.

POLÍTICOS, EXCONSEJEROS ELECTORALES, PERIODISTAS... EXIGEN QUE HAYA CONSENSO

Arman propuesta de reforma electoral

Exconsejeros electorales, intelectuales y políticos adelantaron una propuesta de reforma electoral, que comprende la representación de minorías mediante lista abierta, no elegir consejeros electorales por voto popular y poner reglas más severas a la fiscalización de partidos.

Mediante un pronunciamiento público, el grupo autodenominado #ConsensoElectoral recordó que todas las modificaciones del rubro han surgido de un consenso plural.

“La reforma electoral debe dis-

cutirse en un consenso y debate abierto auténticos, con base en argumentos y propuestas, sin comentarios descalificadores hacia éste u otros grupos, que sólo buscamos evitar ejercicios que simulan inclusión y defienden decisiones prefiguradas. Rechazamos expresiones que buscan dividir y confrontar”.

Adelantaron seis propuestas, entre ellas, mantener la representación política mediante listas abiertas para elegir legisladores, fortalecer la independencia de los

organismos electorales a nivel federal y estatal, que el registro federal de electores permanezca resguardado por la autoridad en la materia y una nueva reforma judicial.

Entre los firmantes están Lorenzo Córdova, Leonardo Valdés, Luis Carlos Ugalde, María Marván, José Woldenberg, expresidentes de instituto electoral.

Invitaron a sumarse al proyecto en la plataforma change.org, en la que al cierre de edición, se tenían 147 firmas verificadas. —Diana Benítez

Morena, despedazarse sin causarse daño

El obradorismo domina la vida pública y por ahora ni escándalos o defectos de su gestión ponen en riesgo esa hegemonía; parecen estar asimilando que no castigar las desviaciones, así sean graves, es mejor que enfrentar las consecuencias que acarrearía una purga.

Para mantener el control, ya lo han declarado, harán cuanto sea necesario. Coptar o amenazar, por ejemplo; también trasladar impunidad dando la espalda a eso que tanto prometieron: que todos seríamos iguales ante la ley.

La revolución bien vale reinventar la narrativa para que la realidad no estorbe; repartirse puestos y territorios, un pragmatismo llano, y declarar con cada vez menos disimulo que toda falla e incluso presuntos delitos son lo de menos, pues el fin resana los medios.

Así, el discurso de una nueva clase política de conducta austera, la oferta de que

los despilfarros propios de los gobernantes de ayer quedarían ahí, en el pasado, y que la humildad les identificaría, ya fueron elevados a mandamientos meramente aspiracionales.

Desde la presidenta de la República hasta la líder formal del partido evangelizan con el precepto del ideal sin censurar verdaderamente y menos castigar, a quienes pisotean esa tierra prometida llamada honrada medianía.

Para que el contraste entre letanía y los dispendios no cause risa, Claudia Sheinbaum y Luisa María Alcalde habilitaron a los pecadores morenistas un limbo: si no son fondos del erario, si es con "su dinero", el lujo no es pecado. Iban a ser franciscanos, terminaron trumpianos.

No es que tales lideresas crean que con eso se resuelve el problema de tener figuras con conductas lejanas a los principios. Es que si el subterfugio declarativo logra apagar el fuego antes de

LA FERIA

Salvador Camarena

Opine usted:
nacional@elfinanciero.com.mx
@salcamarena



que incendie la casa, prefieren un más vale aquí cantinfleó, que un aquí avivó la crisis.

El ejercicio de gobierno erosiona las promesas. Si encima

fueron casi mesiáticas, la realidad cobrará caro. Aunque también es cierto que Morena ha descubierto que la fórmula "políticas sociales-discurso ventativo-oposición infame" sigue arrojando réditos.

Así, el principal objetivo de Morena hoy es desprestigiar a los ya desprestigiados para que los menos posibles reparen en que su pragmatismo es demasiado parecido al de tiempos priistas. Aunque, eso sí, buena parte de la oposición se afana en ayudarles a distraer.

Al año siete del ejercicio del poder, que quedará cerrado con el primer informe de gobierno en una semana, y de no haber cambio de señal en los liderazgos parlamentarios, el obradorismo habrá sobrevivido a una gran crisis provocada desde el interior.

Si mantiene su puesto en el Senado, como todo indica que ocurrirá, Adán Augusto López Hernández será uno de los

primeros ejemplos de cómo el movimiento guinda aprendió lo que el histórico PRI, que pueden despedazarse sin apenas hacerse daño.

Porque la familia obradorista, con pleitos y diferencias graves, ya posee la conciencia de que torcer la narrativa, administrar la repartición de cuotas y/o territorios, abrazar el pragmatismo y siempre culpar al pasado abona a su mayor aspiración: ser la nueva élite.

Ya es claro que Morena adolece de los mismos defectos que en su momento el PRI o el PAN al gobernar. También, que algunas de sus políticas públicas son prometedoras. Es un partido típico de México, con integrantes que muestran rápido el cobre y la ambición vulgar.

Lo que resta es la tensión entre un grupo con conciencia de que tienen que entregar resultados, y otro, me temo que abundante, que sólo quiere hacer de todo el tiempo que dure esto sus años de Hidalgo. Y acaso ambos bandos refirán, mucho, pero sin reales ganas de ponerse en riesgo.

ÚLTIMO INFORME DE LABORES

Piña omite cifras sobre corrupción y nepotismo

En su último informe de labores Norma Piña, presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), omitió el tema del nepotismo y no presentó cifras claras del combate a la corrupción, aspectos que sirvieron al expresidente Andrés Manuel López Obrador para justificar la reforma judicial de 2024.

El documento se publicó en la página de la Suprema Corte, previo al evento del próximo martes con el que oficialmente concluirá la actual integración de la SCJN para dar paso a una nueva, electa por voto popular.

En su informe de 563 páginas, Piña hace referencia una sola vez al tema del nepotismo y lo usa sólo como referencia de las motivaciones que dieron origen a la reforma judicial de 2021 en el Poder Judicial.

Sobre corrupción, dedica un capítulo donde se menciona la palabra 23 veces, pero no hay cifras concretas; por ejemplo, de cuántas personas fueron denunciadas ante el Ministerio Público.

Señala que una de las prioridades fue impulsar una política, exhaustiva y transversal, de combate a la corrupción.

—David Saúl Vela

La titular de Finabien detalló que, de 11 mil mujeres registradas, 6 mil ya tienen su tarjeta

FERNANDO MERINO
fmerinon@elfinanciero.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum encabezó la entrega de créditos del programa ApoyArte a mujeres artesanas amuzgas de Xochistlahuaca, Guerrero, iniciativa a la que se destinarán 500 millones de pesos y beneficiará a 17 mil productoras de diversas regiones del país.

En un evento al que asistieron funcionarios del gabinete federal y la gobernadora de Guerrero, Evelyn Salgado, la presidenta dijo que el crédito va acompañado de la garantía de su comercialización a un precio justo, a través del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (Fonart), pues dijo que "no tiene caso dar un crédito a la palabra y que luego no gane el artesano".

Sheinbaum evocó recuerdos de su infancia y mostró a las asistentes una fotografía en la que porta un huipil de la región. Afirma que no imaginó regresar al lugar 55 años después como presidenta, la primera en la historia del país.

Agregó que ser la primera mujer en el cargo la obliga a mirar a sus congéneres más olvidadas, en particular a las indígenas; no obstante, aseguró que el olvido quedó en el pasado.

"Ser la primera (presidenta) me obliga a mirar a todo el pueblo, pero en especial a las mujeres de nuestro país, a las mujeres campesinas, a las mujeres trabajadoras, a las mujeres jóvenes, a las mujeres mayores,



Reconocimiento. Claudia Sheinbaum recordó que 2025 fue declarado como año de la mujer indígena.

ESPECIAL

SE BENEFICIARÁN 17 MIL PRODUCTORAS

CSP destina 500 mdp en créditos para artesanas

"Ser la primera (presidenta) (...) me obliga a mirar a las mujeres indígenas, a las que durante siglos fueron las más invisibles"

CLAUDIA SHEINBAUM Presidenta de México

pero, sobre todo, me obliga a mirar a las mujeres indígenas, a las que durante siglos fueron las más invisibles, las más excluidas y las más olvidadas. Eso quedó en el pasado, eso ya no, hoy las mujeres indígenas

son las más reconocidas de nuestro país", indicó.

La mandataria recordó que 2025 fue declarado como año de la mujer indígena en reconocimiento a este sector que ha sido históricamente

vulnerado, y el programa ApoyArte es una muestra del compromiso con ellas.

"Este programa es justicia para las que han trabajado siempre, para las que han levantado a sus familias con esfuerzo y para las que nunca tuvieron acceso a un banco, pero que sostienen a todo un pueblo con su trabajo queridas hermanas", sostuvo la mandataria.

En tanto, la titular de Finabien, María del Rocío Mejía Flores, detalló que se registraron 11 mil mujeres artesanas al programa de créditos, de las cuales seis mil ya tienen su tarjeta para cobrar el crédito por 30 mil pesos con tasa de interés cero y largos plazos para el pago.

La funcionaria informó que, de los 500 millones de pesos, ya se entregaron 170 millones de pesos.

Asimismo, explicó que por inscripción de la presidenta Sheinbaum "ni una sola artesana de esta zona se va a quedar sin crédito (y) sin apoyo".

Los procesos, en distinto grado, del gobierno de Estados Unidos en contra de dos personas largamente asociadas a Pemex, Carlos Treviño, director de la empresa en el último año de la administración de Enrique Peña Nieto, y Mario Ávila, subdirector en Pemex Exploración y Producción en el sexenio de Felipe Calderón, son piezas de un engranaje profundo que se echaron a andar en Washington como parte de una amplia investigación en distintos campos sobre lo que piensan que es un andamiaje criminal construido por años en este país y consolidado durante el mandato del expresidente Andrés Manuel López Obrador.

El 11 de agosto, la Corte del Distrito Sur de Texas desclasificó una acusación contra Ávila, involucrado en el sector privado, y contra otro empresario, Alejandro Rovirosa Martínez, por haber pagado sobornos a funcionarios de Pemex Exploración y Producción para obtener contratos con la paraestatal. Días después, la Oficina de Migración y Aduanas detuvo, en el mismo estado, a Treviño, por encontrar irregularidades en su estatus migratorio.

Treviño está detenido y en breve tendrá su día en la Corte para definir su situación y determinar si es extraditado o no. Ávila regresó a México antes de que fuera acusado, mientras que no se sabe nada de Rovirosa Martínez, quien, de acuerdo con información de la Secretaría de la Defensa, estaba vinculado a *Los Zetas* y por quien Nemesio Oseguera, *El Mencho*, jefe del Cártel Jalisco Nueva Generación, ofreció 10 millones de dólares por información sobre su paradero. Treviño y

Qué busca Trump en Pemex

ESTRICTAMENTE PERSONAL

Raymundo Riva Palacio

✉ Opine usted:
rrivapalacio2024@gmail.com

𝕏 @rivapa_oficial



Ávila, a quienes el Departamento de Estado les canceló la visa junto con su familia, aseguran que son inocentes de las acusaciones que les imputan.

Ambos casos tienen una enorme relevancia para México, pero no por las razones por las cuales han sido señalados —que son de interés prioritario de Treviño y Ávila—, sino por lo que asoma detrás de las imputaciones, que revelan lo que están hurgando las autoridades estadounidenses.

Ávila recordó la semana pasada, en una entrevista con Ciro Gómez Leyva en Radio Fórmula, que cuatro años antes de la acusación, al llegar a Estados Unidos,

“En el caso de Treviño, (...) le dijeron que necesitaban que les hablara sobre la corrupción en Pemex”

lo llevaron a una pequeña oficina en el aeropuerto de Houston, donde agentes de la Secretaría de Seguridad Nacional y del FBI le preguntaron si sabía o estaba enterado de que el gobierno de López Obrador y Pemex estaban metidos en actos de corrupción en la adjudicación de contratos o en el pago de deudas.

Ávila dijo que le dieron nombres de algunas empresas, varias que son públicas en Estados Unidos, pero que negó saber si estaban o no metidas en la corrupción. Por petición de los agentes y de manera voluntaria, les entregó su teléfono móvil y el iPad, y cuando pensó que, dos días después, citado en las oficinas de Seguridad Nacional en Houston, se los entregarían, le repitieron las mismas preguntas y les respondió lo mismo. Tiempo después regresó a México.

No volvió a saber nada de ellos hasta el año pasado, dijo, cuando sus abogados en Texas fueron citados en las mismas oficinas, donde les pidieron que le transmitieran las preguntas a su cliente para conocer de actos de corrupción de directivos de Pemex de alto nivel, así como de empresas “grandes” que trabajaban para la empresa. Ávila, según contó, volvió a repetir lo que les había dicho. “Querían negociar”, dijo en la entrevista radial. “El tema de la visa pudiera

ser un dulce para que yo incriminara a personas que ni siquiera conozco o no he visto desde que salí de Pemex”.

En el caso de Treviño, cuando agentes de Migración y Aduanas lo interceptaron al dirigirse al banco en Frisco, un suburbio de Dallas donde trabajaba, le dijeron que necesitaban que les hablara sobre la corrupción en Pemex y los nexos de sus funcionarios y empleados con el crimen organizado. Los agentes, según trascendió en Texas, comenzaron preguntándole sobre su “relación” con el Cártel de Sinaloa. Treviño, por lo que se sabe, les respondió que ninguna.

Le insistieron en que les proporcionara toda la información que tuviera sobre el narcotráfico en México, y cuando les dijo que no tenía nada sobre ese tema, le dijeron que era imposible que se pudiera trabajar en el gobierno mexicano —como él en Pemex, durante casi dos décadas— y no tener relación con los carteles de las drogas.

En los dos casos, la presidenta Claudia Sheinbaum fue tomada por sorpresa y tuvo salidas fallidas en la mañana por mantener en automático la narrativa sobre la corrupción del pasado. En los primeros días de la acusación contra Ávila, fue insistente en que había trabajado en el gobierno de Cal-

derón y que había sido candidato del PAN al gobierno de Campeche, aunque no existe ninguna acusación contra él en México. En el de Treviño, dijo que lo habían detenido como resultado de una solicitud de extradición y que sería regresado a México para ser juzgado por presuntos actos de corrupción en el caso Odebrecht.

Misteriosamente, los temas dejaron de estar en su agenda, porque empezó a fluir información a la Presidencia sobre la debilidad de las acusaciones en México en el caso de Treviño y de las relaciones que habían forjado Ávila y Rovirosa Martínez durante el sexenio de López Obrador. Uno de los nombres que brincaron fue el de José Ramón López Beltrán, primogénito del expresidente, y otro fue el del exdirector de Pemex, actual titular de Infonavit, Octavio Romero Oropeza. No hay información de negocios de López Beltrán con Ávila y Rovirosa Martínez, pero en cuanto a Romero Oropeza, las autoridades están indagando la corrupción durante su gestión en Pemex.

Existen otros vínculos de personajes del régimen y la familia presidencial que están presuntamente involucradas en negocios ilegales con Pemex —en particular el robo de combustible en los estados del Golfo—, y con el crimen organizado, por la información que ha trascendido en Texas en estas y otras investigaciones realizadas por el Departamento de Seguridad Nacional y el FBI. Una de ellas, quizás la prioritaria para Estados Unidos en este momento, es el robo de combustible en el sureste, que involucra a *La Barbera* y salpica al senador Adán Augusto López.



Rictus

𝕏 @monerorictus



FOTONOTA

EN EL AICM

Realiza Marina simulacro de bomba

La Marina hizo ayer un simulacro de "seguridad de la aviación a escala real" para la atención de una emergencia por amenazas de bomba en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), con el "propósito de revisar el Plan de Emergencia y detectar oportunidades para mejorarlo".

SEGÚN CIFRAS DEL SESNSP**Van 750 menores asesinados en el actual gobierno**

De jueves a domingo hubo siete casos en Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Puebla y CDMX

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

Al menos siete menores de edad, incluidos niños y adolescentes, fueron asesinados en los últimos cinco días en México. En Jalisco y Puebla hubo dos casos; en Guanajuato, Guerrero y Ciudad de México uno por entidad. Todos los crímenes fueron por disparo de arma de fuego.

Con estos casos suman al menos 750 menores asesinados en la actual administración, 7 de cada 10 casos con arma de fuego, según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Esa cifra podría ser aún mayor ya que, el SESNSP recientemente modificó sus cifras, sin previo aviso y sin dar una explicación, suprimiendo decenas de casos de asesinato de menores.

Entre los crímenes de los últimos días destaca el ocurrido el jueves en Juventino Rosas, Guanajuato, donde un menor de 13 años murió y su hermano de 10 años resultó herido, hecho en el que participó la Guardia Nacional.

Fidel Armando Ruiz, alcalde de ese municipio, acusó que las balas que mataron al adolescente e hirieron a su hermano son de las usadas

por la Guardia Nacional; pero la fiscalía local dijo que no hay elementos para fincar responsabilidades.

El viernes, en la colonia San Andrés, de Guadalajara, Jalisco, autoridades hallaron un vehículo con los cadáveres de cuatro miembros de una familia, entre ellos dos infantes (de entre 5 y 10 años), todos asesinados a tiros.

Ese mismo día, en la alcaldía de Xochimilco, de la Ciudad de México fue asesinada a tiros Susana Gutiérrez Mendoza, presunta líder de una célula criminal conocida como *Los Susanos*.

La mujer viajaba en un auto Volkswagen color guinda,

cuando fue atacada. En el auto se

localizó el cuerpo sin vida de una niña de 10 años, familiar de Susana.

En Chilpancingo, Guerrero, un adolescente de 14 años fue asesinado a sangre fría, a plena luz del día, de al menos 10 disparos de arma calibre 9mm, por un grupo de sujetos que logró huir.

Los responsables persiguieron al menor, identificado como David 'N', y en un estacionamiento ubicado frente una clínica del IMSS, lo acribillaron.

En Puebla ocurrieron dos casos, en uno Miguel Ángel, de 16 años, fue asesinado durante la fiesta patronal de San Gregorio Atzompa, y en San Martín Texmelucan, asesinaron a otro adolescente en un ataque armado en un puesto de comida, ubicado en junta auxiliar de Santa María Moyotzingo.

Sindicalismo mafioso

En 2021 me preguntaba en esta columna si los sindicatos no se convertirían a la larga en una 'puerta lateral' por la que el crimen organizado ampliaría su influencia política. En aquel entonces el caso más notorio era el Sindicato Libertad, una organización pionera en la fusión del sindicalismo *charro* de siempre con estrategias propias de las mafias delictivas. Señalaba en aquel momento que "los agremiados al Sindicato Libertad recurren a golpeadores y a incendios provocados, pero también a células armadas, para amedrentar a los competidores y cobrar cuota a distintas empresas de los ramos del transporte y la construcción".

Cuatro años después este modelo no sólo ha sobrevivido, sino que al parecer ha sido llevado a su máxima expresión por la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (CATEM), encabezada por el morenista Pedro Miguel Haces Barba. En días recientes se han dado a conocer las denuncias del sector empresarial de La Laguna de una red de extorsión institucionalizada por parte de operadores vinculados a la CATEM. Los empresarios señalan que el cobro de piso está disfrazado de cuotas sindicales, acompañado de amenazas, agresiones e intimidaciones para quienes se niegan a pagar. Los mecanismos señalados incluyen cargos por transporte de materiales, movilización de ganado y desvío de agua. Ya antes, miembros de la CATEM en Oaxaca habían sido denunciados por recurrir a la violencia para disputar a otros grupos el control de la distribución de materiales de construcción.

Lo que hace peculiar el caso de la CATEM no es el uso de la violencia y la intimidación como mecanismos para extraer rentas y acaparar negocios. Lo distintivo es la capacidad que ha

Eduardo Guerrero Gutiérrez

@laloguerrero



mostrado su secretario general, el acaudalado diputado Haces Barba, para afianzar relaciones políticas al más alto nivel. Haces Barba no sólo ha sido descrito como el 'brazo derecho' del mismísimo Ricardo Monreal, sino que se ha convertido, por cuenta propia, en una de las figuras mejor conectadas de la '4T'. Este cobijo político, sumado a la ostentosa fortuna personal de Haces, abonan a fortalecer la percepción de que la CATEM es intocable.

El caso de la CATEM es emblemático, pero es sólo el reflejo de un problema profundo y generalizado: sectores amplios de la economía nacional operan sometidos a las prácticas extorsivas de grupos criminales o de sindicatos amafiados, o bien de grupos criminales que operan con intermediación sindical. La ganadería, la minería, la construcción, el transporte (tanto de carga como de pasajeros), los mercados y el comercio informal son algunos de los más vulnerables. Hay indicios de que, a la par de las prácticas extorsivas que se imputan a organizaciones consolidadas como el Sindicato Libertad y la CATEM, han surgido otros actores regionales

SE TRATA DE JOSÉ LUIS LUQUIN, ALIAS EL JABÓN**Dan 293 años de cárcel a implicado en secuestro y homicidio del hijo de Sicilia**

Un juez sentenció a 293 años de prisión a José Luis Luquin Delgado, *El Jabón*, quien participó, el 28 de marzo de 2011, en el homicidio de siete personas en Morelos, entre ellos Juan Francisco Sicilia Ortega, hijo del escritor Javier Sicilia.

La delegación de la Fiscalía

General de la República (FGR) en Tamaulipas aportó los elementos suficientes de prueba contra *El Jabón* por secuestro y homicidio.

El día del hecho, en Jiutepec, Morelos, un grupo de sujetos armados, entre ellos el sentenciado, integrantes del *Cártel del Pacífico*

que buscan apropiarse de estructuras gremiales por medio de la violencia. En Quintana Roo, por ejemplo, parece haber una 'limpia' de líderes sindicales; de mayo a la fecha, al menos cinco han sido asesinados, lo que o bien es una trágica coincidencia, o más bien una estrategia deliberada de algún actor, criminal o político, para imponer a personajes afines en las principales organizaciones de trabajadores del estado.

Todo lo anterior sin mencionar otro riesgo evidente: que las organizaciones criminales de siempre, las que controlan el negocio del tráfico transnacional de drogas, descubran que en esta era de la extradición exprés puede ser buena idea operar por medio de un sindicato con fachada de legalidad. En el caso del secretario general de CATEM ya hay un señalamiento bastante alarmante –o alarmista, no lo sé– de la periodista Anabel Hernández, quien afirmó en febrero pasado que Haces Barba tiene nexos con el *Cártel de Sinaloa* y que además ha fungido como gestor para figuras vinculadas a los hermanos Beltrán Leyva.

El partido gobernante haría bien en replantearse la conveniencia de arropar agrupaciones que, por más útiles que sean en tiempos electorales, comprometen de forma tan grave su imagen. Nada más alejado de la humildad que la presidenta Sheinbaum tanto pregonó; nada grita de forma más escandalosa 'siempre sí somos iguales', que el sindicalismo *charro* que organizaciones como la CATEM han reinventado, con el agravante de que ahora, además de *charro*, es mafioso. Ya en noviembre pasado, la dupla Haces-Monreal se ganó la primera llamada de atención presidencial del sexenio al despegar en helicóptero desde las inmediaciones del Congreso. Ojalá que las denuncias y el escándalo de los últimos días sirvan para que el gobierno, de una buena vez, tome distancia y ponga límites al sindicalismo mafioso.

Sur, privaron de la libertad a Sicilia Ortega y seis personas más.

El mismo día, en la colonia Villas del Descanso, también en Jiutepec, las víctimas fueron privadas de la vida y sus restos llevados a un fraccionamiento en Temixco.

El Ministerio Público federal imputó a más de 20 personas, muchas de las cuales ya fueron sentenciadas, entre ellas al líder de la célula Julio *El Negro* Radilla (se le impuso una pena de 300 años de prisión) y *El Jabón* condenado a 293 años de cárcel. Otros implicados han recibido penas de entre 270 y 300 años.

—David Saúl Vela

DESAPARICIONES

Localización sin vida se focaliza en 21 municipios

LAURO RODRÍGUEZ
GUADALAJARA

De las mil 990 personas reportadas como desaparecidas entre enero y julio de 2025 en Jalisco, mil 10 fueron localizadas y, de estas, 73 fueron halladas sin vida. Las localizaciones en esta condición se focalizaron en 21 municipios.

Con estos datos, contenidos en la última actualización del Registro Estatal de Personas Desaparecidas (Repd), se tiene que 3.67 por ciento del total de personas reportadas como ausentes fue hallada sin vida.

Al revisar las particularidades de los municipios, el nivel de letalidad incrementa en varios de ellos.

Por números absolutos, se tiene que en Guadalajara es donde más personas sin vida se han encontrado, con 11 en los siete meses de este año; después está Tonalá, con nueve, y Tlajomulco y Zapopan, con siete cada uno.

Pero al trasladar estos datos a porcentajes respecto a la cantidad de reportes o denuncias en el periodo, Tolimán, Huejuquilla, Zapotlán del Rey y Jamay tienen 50 por ciento.

Ex alcaldesa da asesoría por 78 mil al mes

SIN TRANSPARENTE, CONTRATO NI FUNCIONES

SONIA SERRANO ÍÑIGUEZ
GUADALAJARA

En el gobierno del estado también hay una asesora que cobra casi 78 mil pesos mensuales, sin que se precise qué tareas realiza. Se trata de la ex diputada federal y ex presidenta municipal de San Pedro Tlaquepaque, María Elena Limón García, quien cobra en la Secretaría de Administración por honorarios.

Desde la Secretaría de Administración se han emitido tres cheques a favor de María Elena Limón, según puede consultarse en la página web del gobierno del estado. El primero se emitió el 7 de julio, por un monto total de 116 mil 850 pesos. En la póliza

se señala que es trabajador de confianza y únicamente que se trata del pago de "honorarios por servicios personales", sin especificaciones adicionales.

En los datos del empleador únicamente se menciona que labora para la Secretaría de Administración, mientras que en el área o departamento al que está adscrita solo se señala "contratos de la Secretaría de Administración".

El periodo de pago por el que le fue entregado el cheque es de la primera quincena de junio de 2025 a la primera quincena de julio de 2025, lo que significa que corresponde a tres quincenas, cada una de 38 mil 950 pesos, para un salario mensual bruto de 77 mil 900 pesos.

Un segundo cheque se expidió el 22 de julio, por 38 mil 950 pesos, correspondiente a la segunda quincena de ese mes, también bajo el concepto de "honorarios por servicios personales".

El último cheque tiene fecha del 7 de agosto, por el mismo monto de 38 mil 950 pesos, correspondiente a la primera quincena de ese mes, bajo el mismo concepto de "honorarios por servicios personales".

Aunque los contratos por honorarios son información fundamental y deben publicarse, sin necesidad de que los ciudadanos lo soliciten, el contrato de María Elena Limón no está en la página web, por lo que no es posible saber qué hace ni a qué área fue asignada.

CUARTOSCURO



PACIENTES. Los consumidores suelen mezclar el fentanilo con otras sustancias.

ALERTA

Cristal, puerta de entrada a usar fentanilo

ÁNGEL LARA
ZACATECAS

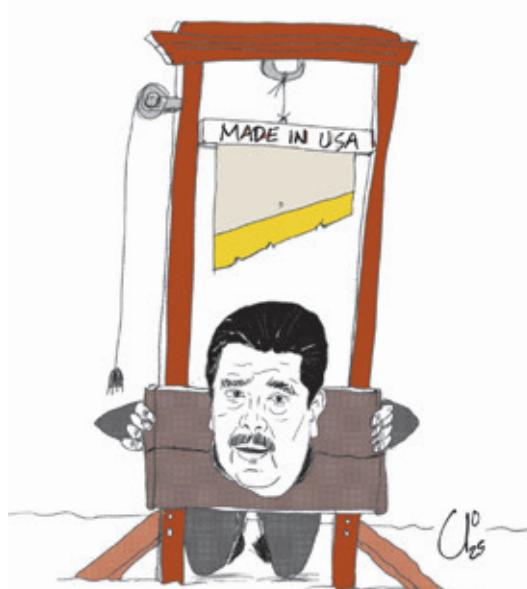
En centros privados de rehabilitación para adicciones han atendido entre 10 y 15 pacientes que consumieron fentanilo, según la psicóloga clínica Estefanía Lisbeth González Hernández, quien ve a internos en los centros Psicolaborando, ubicado en Hacienda Nueva, Morelos; y Una Luz en tu Camino, en Fresnillo.

Sin embargo, la Secretaría de Salud de Zacatecas (SSZ) no tiene registros de ello, porque esta sustancia se consume regularmente mezclada con *cristal*, informó Griselda Troncoso Galicia, jefa del Departamento de Salud Mental y Adicciones.

"Fresnillo es el municipio que más casos presenta", informó González Hernández, con sustento en los casos atendidos en ambos centros. Explicó que los pacientes son quienes reconocieron que consumieron fentanilo mezclado con *cristal*.

Expuso que las familias ingresan originalmente a los pacientes por consumo de alcohol, *cristal* u otras drogas, "pero ellos ya después confiesan todas las sustancias que han llegado a consumir".

Troncoso Galicia, por otro lado, dijo que en ninguno de los siete centros de la SSZ han registrado a pacientes consumidores de fentanilo, tras afirmar que resulta difícil detectar cuándo se consume esta sustancia.

Venezuela


ACUERDOS SE HAN IDO ADECUANDO: GREMIO

Sin descenso, precio de tortilla

LANDY VALLE
ZACATECAS

A pesar de que a nivel nacional se anunció un acuerdo para comenzar la reducción en el precio de la tortilla, Juan Carlos Dávila Arteaga, presidente del Consejo de Administración de la Gran Alianza de Industriales de la Masa y la Tortilla, informó que no bajará en ninguna de las ocho regiones del país hasta diciembre.

Expuso que la presidenta Claudia Sheinbaum anunció el 12 de junio que la firma del Acuerdo Nacional Maíz-Tortilla permitiría una disminución paulatina en el



NTR
MEDIOS DE COMUNICACIÓN

precio de este alimento hasta en 10 por ciento en el sexenio.

Dávila Arteaga informó que, tras reuniones, los acuerdos se han ido adecuado; "la última reunión que se tuvo fue de que no se va a bajar el precio en el kilo de la tortilla. Aquí la condición o el requisito es que nosotros como productores de masa y tortilla mantengamos el precio de aquí a diciembre".

Otro de los acuerdos fue que se congelara la tonelada de maíz en 6 mil pesos por medio de Alimentación del Bienestar, convenio hecho con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.



FOTOGRAFÍA: OSCAR CASTRO

CAFÉ CON PIQUETE

Qué les cuento, que en mayo de 2025, la Dirección General de Supervisión Bursátil canceló una visita de inspección ordinaria a Vector Casa de Bolsa, alegando "falta de tiempo", a pesar de que la inspección estaba formalmente incluida en el Plan Anual de Supervisión de la CNBV. Semanas después, el Departamento del Tesoro de Estados Unidos sancionó a Vector –junto con otras instituciones financieras mexicanas– por su presunta participación en esquemas de lavado de dinero vinculados al narcotráfico y a la cadena de suministro del fentanilo.

La cancelación de dicha inspección, en un contexto tan delicado, resulta sumamente cuestionable, ¿o no?

Pero más cuestionable aún fue que la UIF, a petición del Departamento del Tesoro de EU, les pidió a Vector, Intercam y CI Banco información sobre sus operaciones, pero Pablo Gómez ¡no la envió, la guardó en un cajón para proteger a Vector, léase a Poncho Romo! Razón por la que ya no está al frente de la UIF. Quihúboles.

ACOMÓDESE BIEN

El área a cargo de Otto Torres también está encargada de supervisar a instituciones como Monex y Value Casa de Bolsa, las cuales han sido recientemente señaladas por la Red de Control de Delitos Financieros (FinCEN) por participar en transacciones atípicas relacionadas con redes criminales.

Aunque estas instituciones aún no han sido formalmente intervenidas por la CNBV, su inclusión en alertas internacionales refuerza la percepción de que existe un patrón sistemático de omisiones regulatorias bajo esta coordinación.

Cabe destacar que tanto el director general, Rodrigo Hernández, como el coordinador Otto Torres fueron respon-

SOBREMESA**Lourdes Mendoza**

✉ Opine usted:
lumendosa@icloud.com

𝕏 @lumendoz



Investigación complementaria sobre Vector



sables directos del área donde laboraba la actual interventora gerencial temporal de Vector Casa de Bolsa, **Itzel Moreno**. Esta funcionaria fue directora general y posteriormente vicepresidenta de la misma Dirección General de Supervisión Bursátil, es decir, **fue jefa directa de ambos** durante el periodo en que ocurrieron los hechos aquí denunciados. Hoy ha sido nombrada **interventora por la propia CNBV**, para "corregir" las fallas que ocurrieron bajo su gestión, lo que constituye un claro conflicto de interés.

Pero esto no es lo peor, sino que Itzel Moreno no figura dentro del listado oficial de personas autorizadas por la AMIB para ejercer esa función

Y no es por echarle más limón a la herida, pero...

FUERTE A PICO DE BOTELLA

El director general, **Rodrigo Hernández**, junto con el coordinador de Inspecciones, **Otto Torres**, han

sido señalados por organizar pachangas con fuertes en horario laboral; la más reciente fue para celebrar la integración de Gerard Díaz Córdoba, amigo y compañero de generación de Rodrigo, en un cargo estratégico mediante designación directa, sin concurso de por medio.

Para colocar a su cuate degradaron al entonces director Mario Soria, con más de 10 años de experiencia; **lo obligaron a renunciar y a ser recontratado como subdirector**.

De hecho, en esta área de supervisión, la gran mayoría del personal recientemente contratado fue mediante el Artículo 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera: sin concurso. Alarmantemente, más de 98% de estos empleados termina obteniendo plaza definitiva tras ser los únicos en aprobar exámenes de supuesta alta dificultad, lo cual se explica, me dicen, porque Otto se los filtra.

Ah, y el Artículo 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera para nomenclamientos temporales sin concurso, sólo puede usarse en casos excepcionales, como desastres naturales, riesgos sociales o amenazas relevantes que justifiquen la omisión de procedimientos formales.

Y estos no lo son. ¿o sí?

Andrea Jatziri López Escutia, subdirectora de Entidades e Intermediarios Bursátiles, fue contratada el 1 de mayo de 2022 por recomendación directa de Otto, con quien dice mantenía una relación cercana y quien en ese momento tenía injerencia en la misma dirección general. Su única experiencia previa era como analista en el área de Supervisión de Bancos, sin contar con trayectoria técnica en el sector bursátil ni experiencia como inspectora en la CNBV. O sea, no cuenta con las cartas credenciales para el puesto. De hecho, por sus propias declaraciones patrimoniales, hay serias dudas de que contara con título universitario al momento de iniciar su promoción de analista a subdirectora de área y casi de inmediato lograra un segundo ascenso, recibiendo en tres años promociones que elevarían su salario hasta en 400%.

Karen Madai García Castellanos, subdirectora en la misma área, me dicen, fue presuntamente recomendada por el director de área, Adbeel Efrén Guarneros Olivares, con quien mantenía una relación sentimental.

Ojo, pues Guarneros fue nombrado director sin haber sido subdirector, situación que refuerza la percepción de que esta área es un desastre, pues las designaciones son para los cuates, no por méritos o procesos formales. Baste decir que Guarneros fue particular del VP Edson Munguía, quien lo recomendó para ser director del área.

Karen García ingresó mediante nombramiento temporal autorizado por el Artículo 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, ocupando la plaza del 16 de febrero al 15 de diciembre de 2024, y ascendiendo de inspectora a subdirectora también en un periodo muy corto.

Flor Aidé Gómez Domínguez, también con escasa experiencia en el sistema financiero, fue promovida de analista a subdirectora de área mediante nombramiento temporal por el Artículo 34, con vigencia del 1 de mayo de 2025 al 28 de febrero de 2026. Su promoción, al igual que los casos anteriores, se dio de forma discrecional y sin evidencia de una evaluación técnica previa.

Estructura operativa sospechosa: esta dirección está compuesta por tres coordinadores:

Ivette Casasola, quien habría recomendado a Alma Campos, excompañera universitaria suya.

Otto Torres, cuyo caso ya se los presentó.

Johana Samantha Góngora, quien, según testimonios, publicó vacantes del área y solicitó directamente que se enviaran perfiles a su correo institucional para labores de reclutamiento, completamente fuera de sus atribuciones oficiales.

En fin, la falta de supervisión oportuna debe investigarse con la misma rigurosidad con la que se exige a los sujetos regulados.

Por lo pronto, todos los empleados están felices porque **Jesús de la Fuente**, el misógino, espurio, acusado de violador y acosador, anunció el viernes pasado ¡que ya se va! Así, pues, esta historia continuará...

#CorruptoProtegido van 5 años y 6 días sin que Lozoya y su familia enfrenten las consecuencias de sus delitos.



The image is a promotional graphic for Fox Sports. It features four men in dark suits cheering against a yellow and blue hexagonal background. One man on the left holds a soccer ball. In the center, there's a stylized logo for '90' with a soccer ball and a trail. Text on the left reads 'LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES'. At the bottom right, it says '9:00 PM CDMX EN VIVO' and 'FOX SPORTS™'.

LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

9:00 PM CDMX EN VIVO

FOX SPORTS™